

FOLLETO COMPLETO DE EMISIÓN DE RENTA VARIABLE, MODELO RV

FUSION

AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

PULEVA, S.A.

**El presente Folleto Completo de Emisión ha sido inscrito en los registros
oficiales de la CNMV con fecha 6 de febrero de 2001**

CAPITULO 0

I. INTRODUCCION

El presente Folleto Informativo Completo se refiere a la emisión de acciones que AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (en adelante, "AZUCARERA" o la "Sociedad Emisora") debe llevar a cabo como consecuencia de la fusión por absorción de PULEVA, S.A. (en adelante, "PULEVA"), y con el fin de atender el canje de las acciones de esta entidad derivada de dicha fusión.

Los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA, en sesiones celebradas el 23 de octubre de 2000, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de fusión por absorción de ambas Entidades. Asimismo, dichos Consejos de Administración, en sesiones celebradas el 3 de noviembre de 2000, procedieron a la modificación de dicho Proyecto de Fusión.

La fusión fue aprobada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA, las cuales se celebraron respectivamente en Barcelona y Granada el día 13 de diciembre de 2000.

Aunque, como se ha indicado, la fusión consiste en la absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA, al margen de la forma jurídica adoptada, la operación ha sido negociada y acordada entre ambas entidades tomando en consideración las culturas y características de cada una de las dos sociedades.

El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios y de las capitalizaciones bursátiles de las sociedades que participan en la fusión, será el de una (1) acción de nueva emisión de AZUCARERA por cada ocho (8) acciones de PULEVA.

En este sentido, la misma Junta General de Accionistas de AZUCARERA acordó aumentar el capital social en la cantidad de 21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

No obstante, el canje de las acciones de AZUCARERA será parcialmente atendido mediante la entrega a los accionistas de PULEVA de 772.601 acciones de AZUCARERA poseídas en autocartera, que representan el 1,165% de su capital social. Esta era la cifra de autocartera a fecha 3 de noviembre de 2000 (fecha de adopción por el Consejo de Administración de la modificación al Proyecto de Fusión) y a fecha 13 de diciembre de 2000 (fecha de la Junta General de AZUCARERA en la que se acuerda entregar en canje la citada autocartera).

A la fecha de verificación de este Folleto, e independiente de las 772.601 acciones antes mencionadas, AZUCARERA posee 77.326 acciones en autocartera con un coste medio de 12,77 euros por acción.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por AZUCARERA y el valor patrimonial recibido de PULEVA en virtud de la fusión se considerará prima de emisión. En concreto, la prima de emisión será de 1,93 euros (321,13 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 69.987.312,08 euros (11.644.908.908 pesetas). Por

tanto, el importe total de la Emisión asciende a 91.745.025,68 euros (15.265.087.843 pesetas).

Como consecuencia de la fusión, las acciones de PULEVA se amortizarán y sus accionistas podrán canjearlas por acciones nuevas y de autocartera de AZUCARERA, que serán emitidas para atender dicho canje. A su vez, en el momento de la inscripción de la escritura de fusión AZUCARERA cambiará su actual denominación social por la de EBRO PULEVA, S.A (en adelante “EBRO PULEVA”).

Por último, significar que en la citada Junta General de PULEVA de 13 de diciembre de 2000, se acordó revocar la ampliación de capital liberada que había sido a su vez acordada por la Junta General de PULEVA de 16 de junio de 2000, dejando sin efecto alguno dicha ampliación. Asimismo, a la fecha de verificación del presente Folleto PULEVA tiene 9.163.411 acciones propias, representativas del 3% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo acordado por la Junta General de PULEVA de 13 de diciembre pasado, las 9.163.411 acciones se amortizarán simultáneamente con la fusión.

En cuanto al periodo de oposición de acreedores a la fusión, mencionar que en cuanto a AZUCARERA el único acreedor que se opuso a la citada fusión fue la sociedad Gestión y Desarrollo de Parkings del Pisuerga, S.L.. De conformidad con el artículo 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar que por una entidad de crédito se ha prestado fianza solidaria a favor de AZUCARERA en garantía del crédito invocado por el citado acreedor. En cuanto a PULEVA, durante el periodo de oposición de acreedores no hubo ninguno que se opusiera a la fusión. En el apartado II.2.2 del capítulo II del presente Folleto se explica con detalle lo acaecido durante este periodo.

II. DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

La operación constará de dos fases:

La primera se instrumentará mediante una fusión por absorción, por la cual AZUCARERA absorberá a PULEVA, y en donde la primera asumirá todos los derechos y obligaciones de la segunda. De esta forma se configurará el grupo de alimentación de mayor tamaño en España, con actividades y productos complementarios. Según un trabajo publicado por Alimarket en Septiembre de 2000, el Grupo AZUCARERA ya era en 1.999 líder nacional en facturación, recursos propios y exportaciones, y su fusión con PULEVA permitirá al nuevo grupo reforzar esta posición de liderazgo y presumiblemente liderar el sector no sólo por los índices referidos, sino también por beneficios. Los datos más relevantes estimados para el nuevo grupo son: facturación superior a 325.000 millones de pesetas, recursos propios superiores a 125.000 millones y resultados antes de impuestos que superarán los 20.000 millones de pesetas.

La finalidad de la integración, como fruto de la racionalización y reestructuración que se emprende, es conseguir una sociedad cabecera que aglutine todos aquellos aspectos comunes al desarrollo del negocio y que a su vez permita obtener:

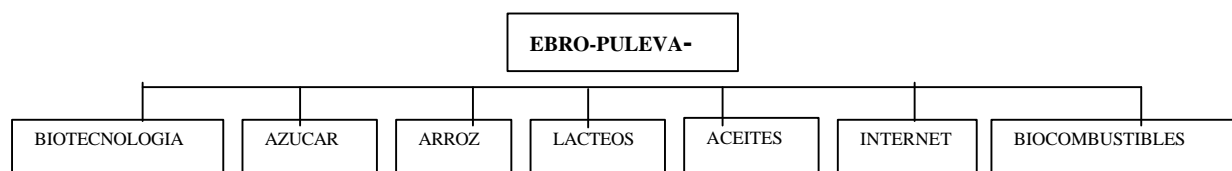
- Un mayor aprovechamiento de las experiencias conjuntas, ventajas competitivas y capacidad de gestión de ambos grupos.

- Una estrategia comercial conjunta que asegure la generación de sinergias, particularmente vía centralización de compras y en optimización del transporte y logística de los productos.
- La potenciación de la actividad de I+D extrapolando el “know-how” tecnológico hacia todos los productos del grupo y especialmente hacia los “funcional foods”. Por “funcional food” se entienden aquellos nuevos productos desarrollados por la sociedad basados en productos naturales a los cuales se les incorpora adicionalmente determinadas sustancias también naturales obtenidas de otros productos, de modo que se enriquecen los mismos aportando una "función" saludable adicional para el organismo.
- El impulso de la capacidad de innovación y el desarrollo de nuevos productos-segmentos de la alimentación así como el aceleramiento de su implantación en el mercado.
- La potenciación de la capacidad de crecimiento vía adquisiciones, gracias a la fortaleza financiera del nuevo grupo.
- La racionalización y optimización de las nuevas inversiones a realizar.
- La maximización de la complementariedad en cuanto a productos y mercados de ambas sociedades, con especial énfasis hacia mercados europeos y americanos.
- Una capitalización bursátil suficiente y un “free float” adecuado, entendiendo por “free float” aquella parte disgregada del capital social que se encuentra en manos de los accionistas que no tienen una participación estable en la compañía.
- Una diversificación adecuada de los productos.

En una segunda fase los órganos de administración de la sociedad resultante de la fusión estudiarán la conveniencia de segregar cada uno de los negocios en sociedades anónimas independientes de forma que se cumplan los siguientes objetivos:

- Mantener la especialización y enfoque de negocio de cada una de las unidades.
- Tener una vocación de liderazgo en todos los productos y áreas de actividad.
- Obtener una simplificación en la gestión y una mayor flexibilidad en los procesos de decisión.
- Orientar los negocios, individualmente considerados, hacia criterios de rentabilidad y de creación de valor.

Con ello, la configuración del grupo a corto o a medio plazo podría quedar como figura en el siguiente gráfico:



III. DESARROLLO DEL PROCESO DE FUSION

A continuación, se hace un breve resumen del procedimiento legal de esta operación de fusión, describiendo cada una de las principales actuaciones legales que han tenido lugar con anterioridad a la verificación del presente Folleto Informativo, así como de aquellas otras actuaciones que deberán realizarse después de dicha verificación.

- 1.- Formulación del Proyecto de Fusión por los Consejos de Administración.

El 23 de octubre de 2000, los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA formularon el proyecto de fusión de ambas entidades; posteriormente, con fecha de 3 de noviembre de 2000 los citados Consejos procedieron a modificar dicho Proyecto. Tanto el Proyecto de Fusión como la modificación al mismo se adjuntan como Anexo I al presente Folleto.

Para la determinación de la relación de canje, y a petición de los Consejos de Administración de ambas entidades, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (en adelante, "BBVA") y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., emitieron sendas opiniones considerando razonable la relación de canje fijada en el Proyecto de Fusión, consistente en una (1) acción nueva de AZUCARERA por cada ocho (8) acciones de PULEVA.

Se transcribe a continuación la conclusión de BBVA a las valoraciones obtenidas, para las que se emplearon los siguientes métodos:

Cotizaciones medias de los títulos en distintos periodos de tiempo (que en el caso de compañías cotizadas constituyen la primera referencia de valoración de una compañía), múltiplos de compañías cotizadas comparables (método basado en la comparación de las principales magnitudes de las cifras proyectadas de la Cuenta de Resultados y el Balance de las compañías con las de otras compañías cotizadas de características similares), descuento de flujos de caja (método que consiste en determinar el valor de las compañías a través de flujos de caja que se generarán en el futuro, y la suma de partes, (método por el que se aplican múltiplos de distintas compañías para cada uno de los negocios de la compañía analizada).

"Conclusión

Las siguientes tablas muestran el mapa de valoraciones obtenidas por los métodos señalados anteriormente:

Valoración AEA (euros/acción)

<i>20 sesiones</i>		<i>12,96</i>
<i>100 sesiones</i>		<i>13,40</i>
<i>200 sesiones</i>		<i>13,48</i>
<i>12 meses</i>		<i>14,02</i>
<i>Promedio valores mercado</i>		<i>13,47</i>
<i>Descuento de Flujos</i>	<i>13,96</i>	<i>15,62</i>
<i>Valor por comparables</i>	<i>11,66</i>	<i>13,62</i>
<i>Rango valor otros métodos</i>	<i>11,66</i>	<i>15,62</i>

El valor de mercado obtenido como promedio de las cotizaciones medias de los títulos en distintos períodos de tiempo está comprendido en el rango de valor obtenido por aplicación de otros métodos de valoración.

Valoración Puleva (euros/acción)

20 sesiones		1,69	
100 sesiones		1,83	
200 sesiones		1,72	
12 meses		1,68	
Promedio valores mercado		1,73	
<i>Descuento de Flujos</i>	1,67	-	1,74
<i>Valor por Suma de partes</i>		1,98	
Rango valor otros métodos	1,67	-	1,98

De igual modo, el valor de mercado de PULEVA, está comprendido en el rango de valor de los métodos calculados como contraste.

Dada la razonabilidad del valor de mercado se calculan las ecuaciones de canje que de él se derivan, y el resultado se indica en la siguiente tabla:

Ecuaciones de canje	AEA		Puleva
20 sesiones	1,00	x	7,66
100 sesiones	1,00	x	7,31
200 sesiones	1,00	x	7,84
12 meses	1,00	x	8,34
Rango ecuaciones	1,00	x	7,31
	1,00	x	8,34

En base a la serie de ecuaciones anteriores basadas en la relación entre las valoraciones de mercado propuestas y aceptadas como razonables de ambas compañías, BBVA considera que la ecuación de canje fijada en el contexto de la fusión por absorción de PULEVA por AEA, de 1 acción de AEA por 8 participaciones sociales de PULEVA, es razonable.”

En cuanto a la opinión elaborada por el Santander Central Hispano Investment, S.A., dicha opinión concluye textualmente de la siguiente manera:

“..., la relación de valor de 8 acciones de PULEVA por cada acción de AEA propuesta por los Consejos de Administración de estas sociedades, es razonable desde un punto de vista financiero para los accionistas de AEA y de PULEVA.

Asimismo, la estabilidad de la relación entre ambas cotizaciones con posterioridad al anuncio de la ecuación de canje indica que los mercados han valorado dicha ecuación como justa para los accionistas de las dos sociedades y, en consecuencia, no se han producido movimientos especulativos a favor de una acción y en detrimento de la otra.

Por último, el hecho de que las cotizaciones actuales de AEA y de PULEVA reflejen en gran medida la ecuación de canje determinada, revela que el mercado da por hecho que la fusión se va a llevar a cabo en los términos anunciados y no descuenta la posibilidad de que existan acciones corporativas de terceros (tales como una OPA alternativa), lo que se interpretaría como una ecuación de canje sólida.”.

2.- Informe del Experto Independiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 340 y 349 del Reglamento del Registro Mercantil, el Registro Mercantil de Barcelona nombró el 24 de octubre de 2000 a Deloitte & Touche como experto independiente, el cual emitió el perceptivo informe sobre el Proyecto de Fusión el día 2 de noviembre de 2000. Una copia del citado informe se adjunta al presente Folleto formando parte del Anexo II.

En dicho informe, tras describir la fusión, se analizan los diferentes métodos de valoración utilizados. El valor real de los patrimonios de las sociedades a fusionar ha sido establecido teniendo en cuenta las cotizaciones mercado bursátil durante diferentes periodos. Este método de valoración ha sido contrastado con los rangos de valor obtenidos de la aplicación de los métodos de valoración basados en a) el descuento de los flujos de caja; b) la comparación/relación entre las principales magnitudes de la cuenta de resultados y del balance con las de otras sociedades de características similares (múltiplo de sociedades cotizadas comparables), y c) en el caso de PULEVA, se ha creído conveniente contrastar la valoración con el método denominado “suma de las partes”. El experto independiente entiende en su informe que el método de valoración basado en cotizaciones bursátiles refleja, en un periodo determinado, la estimación que los inversores en el mercado de capitales hacen del valor de sociedades cotizadas, y que por tanto puede considerarse correcto y de común aplicación en procesos de valoración de empresas cotizadas.

En este sentido, el informe del experto independiente concluye de la siguiente forma:

“Basados en el trabajo realizado mencionado en el apartado 3 anterior, y al objeto exclusivo de cumplir con el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y considerando en su conjunto las dificultades comentadas en el apartado 5 anterior, entendemos que:

- *La relación de canje de las acciones establecida en el proyecto de fusión de 23 de octubre de 2000 está adecuadamente justificada, habiendo sido soportada de forma apropiada.*
- *El método de valoración de las sociedades en el que se basa la relación de canje es adecuado, pudiéndose calificar de usual y admitido en la práctica.*
- *El patrimonio aportado por la sociedad absorbida es, por lo menos, igual al aumento de capital previsto realizar en la sociedad absorbente.”*

3.- Informe de los Administradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA aprobaron y formularon, el día 3 de noviembre de 2000, el Informe de Administradores sobre el Proyecto de Fusión. Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, incluidos los Informes de Administradores citados, constituyen el Anexo I del presente Folleto.

En dicho informe, los Administradores estiman que la integración de los negocios de ambas sociedades otorgará a la sociedad resultante una dimensión económica y geográfica que permitirá acometer unos desarrollos estratégicos no accesibles para ninguna de las dos entidades por separado. En este sentido, el nuevo grupo resultante de la fusión combinará el liderazgo en los mercados del azúcar, la leche y el arroz con una alta capacidad de crecimiento en los nuevos productos (aceites, yogures, alimentos nutricionales, etc).

En cuanto al tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios y de las capitalizaciones bursátiles de las sociedades que participan en la fusión, será de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 acciones de PULEVA, sin compensación complementaria en dinero. En este sentido, manifiestan los Administradores que tanto el BBVA como el SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. han considerado que la ecuación de canje es razonable. La misma fue también corroborada por el informe del experto independiente, Deloitte & Touche, S.A., con fecha 2 de noviembre de 2000.

A la vista de lo anterior, los miembros de los respectivos Consejos de Administración estiman altamente beneficiosa la operación de fusión, comprometiéndose a no promover, realizar o concluir cualquier clase de actuación que pueda perjudicar la aprobación de la fusión o modificar sustancialmente la relación de canje de las acciones.

Por último, en cuanto a los derechos de las nuevas acciones y la política de dividendos, los Administradores de ambas sociedades manifiestan en su informe que:

- (i) El Consejo de Administración de AZUCARERA acordará el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000 por importe de cuarenta y cuatro (44) pesetas por acción (0,26 euros).
- (ii) El Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio.
- (iii) El Consejo de la sociedad resultante de la fusión propondrá a la primera Junta General que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros.

En relación con el punto (i) anterior, significar que AZUCARERA, con fecha 15 de diciembre de 2000, acordó el pago del citado dividendo a cuenta.

4.- Aprobación de la fusión por las Juntas Generales de accionistas.

Las Juntas Generales de accionistas de AZUCARERA y PULEVA, celebradas respectivamente en Barcelona y Granada, el día 13 de diciembre de 2000, aprobaron la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA. Como consecuencia de la fusión, PULEVA se disolverá sin liquidación, traspasando su patrimonio, en bloque, y a título universal, a favor de AZUCARERA, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de PULEVA.

A su vez, y con el fin de atender el canje de las acciones de PULEVA, la mencionada Junta General de AZUCARERA acordó ampliar su capital social en la cuantía de

21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 nuevas acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión.

Significar que la fusión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2001 y que los balances de fusión que han servido de base a la misma son de 31 de julio de 2000.

5.- Modificaciones estatutarias.

Con motivo del acuerdo de fusión, la mencionada Junta General de accionistas de AZUCARERA aprobó la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, relativos a la denominación social, que a partir de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil pasará a denominarse EBRO PULEVA, S.A., al objeto social (para adecuarlo a ambas sociedades), al ejercicio social (que comenzará el 1 de enero de cada año), al capital social y al número de acciones que integran el capital social (para proceder al canje ligado al proceso de fusión), y al Consejo de Administración (modificación relativa al número de Consejeros).

Igualmente, se acordó incorporar en los Estatutos Sociales una Disposición Transitoria, con el fin de regular el régimen de administración de la sociedad resultante de la fusión durante un periodo transitorio, que se extenderá desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil hasta el día de la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas que haya de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2001.

Las anteriores modificaciones estatutarias están sometidas a las condiciones suspensivas que se contemplan en el Proyecto de fusión, y que son textualmente las siguientes:

“a) Que por parte de cualquier autoridad u organismo que sea competente se otorguen cuantas autorizaciones o verificaciones administrativas fueren precisas para llevar a cabo la fusión a que se refiere este Proyecto.

b) Que por parte de las dos sociedades que suscriben el presente Proyecto de Fusión, se adopten, mediante acuerdo de su Junta General de accionistas, los correspondientes acuerdos de fusión.

c) Otorgamiento e inscripción de la correspondiente escritura de fusión”.

A la fecha de verificación del presente Folleto, las dos primeras condiciones ya se han cumplido.

6.- Nombramiento de nuevos Administradores.

La mencionada Junta General de Accionistas de AZUCARERA acordó el nombramiento de las personas que integrarán el Consejo de Administración de EBRO PULEVA., y que estará formado por 21 miembros, ocho de los cuales fueron nombrados a propuesta del Consejo de Administración de PULEVA, todo ello según lo previsto en el Proyecto de Fusión y en la modificación al mismo. Asimismo fueron aceptadas las dimisiones presentadas dos Consejeros de AZUCARERA.

Los anteriores acuerdos están también sometidos a las condiciones suspensivas mencionadas en el punto 5 anterior.

En el apartado VI.1.2 del capítulo VI del presente Folleto se incluye un cuadro relativo a los citados Consejeros de EBRO PULEVA.

7.- Trámites posteriores a la verificación de este Folleto Informativo.

Una vez verificado el presente Folleto Informativo por la CNMV, deben llevarse a cabo una serie de tramites referidos a la terminación del proceso de fusión, cuyo calendario aproximado será el siguiente:

(i) Otorgamiento de la escritura de fusión, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil el día 9 de febrero de 2001.

(ii) Está previsto que el último día de negociación de las acciones de PULEVA en las Bolsas de Valores sea el viernes 9 de febrero de 2001.

(iii) Está previsto que el canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de EBRO PULEVA se realice después de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, y una vez que haya terminado el cuadro de posiciones a efectos del canje y de acuerdo con los procedimientos que tenga establecidos el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas de PULEVA, titulares de acciones en número tal que no sea suficiente para obtener una acción de EBRO PULEVA, podrán agruparse con otros accionistas para tal fin. En otro caso, y con objeto de liquidar las fracciones o "picos" que pudieran resultar de la relación de canje, ambas sociedades han designado al BBVA BOLSA, S.V. S.A., el cual, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá las acciones sobrantes (fracciones o "picos") de los accionistas de PULEVA, en las condiciones que se indican en el apartado II.10.3 del Capítulo II de este Folleto Informativo.

(iv) Está previsto que las nuevas acciones de EBRO PULEVA comiencen a cotizar el lunes 12 de febrero de 2001, previa verificación por la CNMV de la admisión a negociación de dichas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los correspondientes acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Se advierte que el mencionado calendario es meramente indicativo, y por lo tanto no puede asegurarse que el cumplimiento de cada uno de los tramites descritos vaya a producirse en las fechas indicadas. No obstante, AZUCARERA se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para que dicho calendario pueda cumplirse.

Por lo que respecta al fondo de comercio, hay que significar que no se genera ninguno con ocasión de la fusión. Por otro lado, el fondo de comercio que figura en el balance consolidado combinado proforma, que se adjunta al presente Folleto como Anexo III y que asciende a la cantidad de 16.489 millones de pesetas, corresponde a las siguientes sociedades filiales: Grupo Inversiones Greenfields S.L. 4.072 millones de pesetas; Arrocerías Herba, S.A. 300 millones de pesetas; Agroinves Lacteas, S.A. 9.036 millones de pesetas; Granja Castelló, S.A. 3.057 millones de pesetas, y El Castillo Madibic, S.L., 24 millones de pesetas.

IV. DERECHOS DE LAS NUEVAS ACCIONES

Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de su suscripción, y económicos desde el día 1 de enero del año 2001, pero no participarán en los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000, sin perjuicio de lo que se señala en el párrafo tercero del presente apartado.

Por lo que se refiere a la política de dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados o que se cierren en el año 2000 de las dos sociedades participantes en la fusión:

- (i) El Consejo de Administración de AZUCARERA acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000 por importe de cuarenta y cuatro (44) pesetas por acción (equivalente a 0,26 euros). Dicho pago fue hecho efectivo con fecha 15 de diciembre de 2000.
- (ii) El Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio.

El Consejo de Administración de AZUCARERA manifiesta su acuerdo en que el dividendo que se proponga a la Junta General sea el resultante de las cantidades repartidas a cuenta –sin que se reparta ningún dividendo complementario-, con el fin de que las acciones que se emitan como consecuencia de la fusión coticen, después del canje, con idénticos derechos económicos que las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Consejo de Administración de la sociedad resultante de la fusión propondrá a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros, dividendo al que tendrán también derecho los titulares de las acciones de nueva emisión.

En materia de primas de asistencia a Juntas Generales de las dos sociedades participantes de la fusión, hay que significar que se abonó una única prima de asistencia a las Juntas Generales de AZUCARERA y PULEVA que decidieron sobre la fusión, de dos (2) pesetas por acción y de veinticinco céntimos (0,25) de pesetas por acción, respectivamente. Dicha prima de asistencia es congruente con la relación de canje establecida en el presente Proyecto de Fusión, sin que produzca ningún efecto que altere la susodicha ecuación de canje y los parámetros que han servido de fundamento a la misma.

Por último, significar que el Proyecto de Fusión recoge la posibilidad de desistir del mismo, recogiendo textualmente éste lo siguiente:

“DESISTIMIENTO DEL PROYECTO DE FUSION

Los Consejos de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA considerarán que cualesquiera Ofertas Públicas de Adquisición formuladas por terceros sobre sus valores desde la aprobación del presente Proyecto de Fusión hasta el otorgamiento de la escritura de fusión, tienen como finalidad perturbar el proceso de fusión, que ambos consideran muy beneficioso para los intereses de los accionistas de ambas Compañías.

No obstante lo anterior, si la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizara una Oferta Pública de Adquisición sobre los valores de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, el Consejo de Administración de PULEVA podrá desistir del Proyecto de Fusión. En el mismo sentido, si la Oferta Pública de Adquisición autorizada por la CNMV se dirigiera a los valores de PULEVA, el Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS podrá desistir de la fusión.

Si las Ofertas Públicas de Adquisición fueran autorizadas por la CNMV con posterioridad a la aprobación de la fusión por las Juntas Generales de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA y antes de su inscripción en el Registro Mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad que no hubiere sido objeto de la Oferta podrá someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión.

Asimismo, el Consejo de Administración de cualquiera de las dos sociedades participantes en la fusión, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, podrá desistir del Proyecto de Fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, por causa justificada consistente en una alteración sustancial de circunstancias que afecte a una o ambas compañías o a las perspectivas de su negocio, distinta a las que puedan derivarse de procesos de reestructuración o reconversión de las mismas.

Igualmente, y también con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, el Consejo de Administración de cada una de las dos sociedades podrá desistir del Proyecto de fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, con base en el conocimiento de hechos o circunstancias acaecidos o que puedan producirse (pasivos contingentes de cualquier naturaleza) hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, y que impliquen, significativamente, un menor valor de la otra sociedad participante en la fusión con respecto al resultante de su balance de fusión.”

V. DESCRIPCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS A FUSIONAR Y SINERGIAS ENTRE AMBAS

AZUCARERA

AZUCARERA es un Grupo de empresas presentes en el sector de la alimentación cuyas principales áreas de actividad son:

Producción de azúcar en España: Esta es la actividad principal de AZUCARERA en la actualidad. La compañía tiene una cuota de mercado de azúcar en España del 78%, y produce anualmente 900.000 toneladas destinadas principalmente al consumo interno, siendo el sexto productor por volumen de la Unión Europea.

Producción de arroz: Actualmente es el segundo mayor negocio en importancia de AZUCARERA, el cual es desarrollado a través del Grupo Herba, participada al 60%. La compañía tiene una cuota de mercado destacada en España alcanzando un 41% del total. Adicionalmente el Grupo Herba es el mayor productor de arroz a nivel Europeo (cuota de mercado del 31%).

Actividad en Latinoamérica: A través de la participación del 51% en Campos Chilenos (sociedad holding que ostenta una participación del 42,63% en Empresas Iansa) AZUCARERA cuenta con una presencia destacada en Latinoamérica en los sectores

del azúcar, frutas, hortalizas, etc. Empresas Iansa es el único productor de azúcar de Chile, contando con una cuota de mercado del 90% y 630.000 Tm/ anuales de producción, siendo la principal empresa agroindustrial de Chile.

PULEVA

PULEVA ha centrado su actividad en la fabricación y comercialización de leche líquida y derivados lácteos, y en nutrición y alimentación infantil. En ambos casos, la Sociedad ha venido operando con la marca comercial PULEVA y ha tenido estructurado su negocio en base a tres divisiones diferenciadas, siendo su área geográfica natural y de mayor presencia Andalucía y Levante. Desde 1994 viene centrando su actividad en la comercialización de productos lácteos diferenciados y con alto valor añadido, potenciando enormemente las actividades de investigación y desarrollo para asegurarse la mejor calidad y la innovación en sus productos.

Además, PULEVA está desarrollando una diversificación a otros segmentos, destinada al cuidado de la salud a través de derivados del sector lácteo como son los productos fermentados (Yofres S.A.), los desnatados, y otros (quesos y salsas). Asimismo la compañía está introduciendo su actividad en otros campos del mercado distintos al sector lácteo, principalmente:

Alimentos infantiles: Producción realizada a través de Nadó (marca de su filial Granja Castelló).

Aceite de Oliva: PULEVA opera en este mercado a través de su filial Andoleum.

Internet: PULEVA Networks S.A. es la sociedad del Grupo PULEVA dedicada a los negocios de internet, y participa actualmente en la sociedad Pulevasalud, que tiene un portal vertical B2C especializado en temas de salud, y en Softmed, que tiene un portal vertical orientado a la comunidad de médicos, denominado Medifusión.

Significar que se prevé expresamente que durante el proceso de fusión el Consejo de Administración de PULEVA, con la conformidad del Consejo de Administración de AZUCARERA, pueda proceder a la constitución de una filial de PULEVA con aportación de la rama de actividad láctea. En este sentido, el Consejo de Administración de PULEVA acordó aportar la rama de actividad láctea de PULEVA a una nueva filial de ésta al 100%, llamada Puleva Food, S.L., aportación que se ha realizado con efectos de 1 de enero de 2001. DE esta manera, en el momento de la efectiva fusión entre AZUCARERA y PULEVA el negocio lácteo ya estará filializado en la sociedad Puleva Food, S.L. El montante de lo aportado es de 41.000 millones de pesetas en activos y 11.300 millones de pesetas en pasivos.

Investigación y Desarrollo: Puleva Biotech es una empresa dedicada a la investigación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud.

Hay que significar que el Consejo de Administración de EBRO PULEVA tiene la intención de promover la realización de una oferta pública de venta de acciones de PULEVA BIOTECH S.A., oferta que irá destinada con carácter preferente a los accionistas de la sociedad resultante de la fusión.

Descripción de la sociedad conjunta

Con carácter general la nueva sociedad conjunta logrará la racionalización y reestructuración de las dos compañías iniciales, para el mejor desarrollo de su actividad y un máximo aprovechamiento de sus sinergias.

Así, el nuevo grupo resultante de la fusión combinará el liderazgo en los mercados del azúcar, la leche y el arroz con una alta capacidad de crecimiento en los nuevos productos (aceites, yogures, alimentos nutricionales, etc).

El siguiente cuadro muestra la estructura del balance resultante con datos a julio de 2000:

Datos Julio 2000 (Mill Euros)	AZUCARERA		PULEVA	
TOTAL				
Datos Seleccionados de Activo				
Activos Materiales	889		111	1000
Activos Inmateriales	22		10	32
Activos Financieros	103		6	109
Existencias	581		37	618
Clientes	241		93	334
Inversiones Financieras Temporales	111		3	114
Tesorería	72		3	75
Datos Seleccionados de Pasivo				
Fondos Propios	667		141	808
Deuda Financiera a LP	233		44	277
Deuda Financiera a CP	415		69	485
Proveedores	268		54	322
				Datos consolidados

VI. FACTORES DE RIESGO E INCERTIDUMBRE Y PROYECCION FUTURA

Dentro de las principales actividades o negocios, los factores de riesgo e incertidumbre que pueden afectar son los siguientes:

AZÚCAR: el negocio tiene como característica fundamental su estabilidad, que proviene de ser un negocio maduro, concentrado y con una sólida reglamentación que se efectúa a través de las disposiciones de la U.E. contenidas en lo que se denomina la OCM (Organización Común del Mercado) del azúcar.

La vigencia de la OCM actual expira en el transcurso del año 2.001, y está por lo tanto en periodo de revisión. La normativa actual permite cumplir tanto los objetivos de producción como los acuerdos de la OMC (Organización Mundial de Comercio) en materia de liberalización de mercados. Existe un consenso entre la mayoría de los países miembros de la Unión Europea (UE) en el sentido de que dicha normativa, en términos generales, debería renovarse, con variaciones menores, para los próximos 5 ó 6 años, e introducir en el futuro los cambios que pudieran resultar de los acuerdos que en el seno de la OMC se alcancen.

En consecuencia, no se esperan cambios importantes en la proyección futura, donde la empresa debe seguir trabajando en los planes industriales para la mejora de productividad, tanto agrícola como industrial, áreas estas en las que a pesar de los avances realizados existen aún espacios que cubrir.

En relación con el préstamo sindicado del Chase Manhattan Bank que se describe en el apartado VI.6 del capítulo VI del presente Folleto, mencionar que AZUCARERA se obliga a cumplir determinadas condiciones que restringen la disposición, segregación o escisión de los activos de si misma así como de las sociedades del Grupo, salvo que las entidades bancarias reciban contraprestación financiera equivalente, y ciertos ratios de solvencia, condiciones que al 30 de septiembre de 2000 son cumplidas por AZUCARERA. En caso de fusión, la mayoría de los bancos sindicados deberán dar su consentimiento expreso a la misma que, caso de no obtenerse, daría lugar al vencimiento anticipado del crédito.

ARROZ: Se trata de un mercado también regulado por Reglamentos de la UE, aunque en este caso con más flexibilidad.

Al igual que la OCM del azúcar, la OCM del arroz este también sometida a revisión con propuestas de liberalizar aranceles de entrada. Dichas propuestas que podrían afectar al sector productor, esto es la agricultura, no afectarían al sector industrial, que podría disponer de materia prima en el mercado internacional allá donde los precios fueran más competitivos.

El riesgo que esta apertura de fronteras podría suponer, en cuanto a comercialización de productos, por entrada de nuevos competidores, no debería constituir un problema para HERBA, la filial arrocera de AZUCARERA, dado que cuenta con un 30% del mercado arrocero europeo y en consecuencia, tiene la red de distribución mejor implantada en el contexto de la U.E.

Por último, el riesgo que para la empresa ha constituido en el pasado la falta de disponibilidad de agua para riego y por tanto la falta de materia prima, ha quedado superada al existir ya una normativa que permite la importación de materias primas de terceros países con arancel reducido para supuestos como el descrito de falta de producción en el entorno doméstico. Este potencial riesgo climático, aunque hoy resuelto, desaparecería automáticamente de liberalizarse el mercado, tal y como propone la nueva OCM.

El negocio del arroz y el posicionamiento de HERBA, tanto a nivel nacional como europeo y mundial, permite pensar en áreas de crecimiento futuro, tanto en el ámbito geográfico como en el desarrollo de nuevos productos adaptados a las nuevas tendencias de los consumidores.

Por último, en cuanto al Grupo Iansa, los mayores riesgos inherentes a los negocios del Grupo, que radica en Chile, son los provenientes de las oscilaciones de precios mundiales, en aquellos mercados que, como los concentrados de fruta o la pasta de tomate, generan variaciones de los resultados en función de los ciclos.

En el área del azúcar y los insumos que se venden a los agricultores (entendiéndose por insumos, en terminología chilena, como todo aquello que el agricultor necesita para el cultivo), el mercado chileno presenta una cierta protección que se basa en establecer unos aranceles de entrada variables en función de los precios promedios del mercado mundial de los 10 años anteriores. El conocimiento de estos aranceles y por lo tanto del precio mínimo de entrada del azúcar, permite a la empresa negociar con sus agricultores el precio a pagar por la cosecha.

El riesgo que existe en esta negociación es obtener un acuerdo en precio que, satisfaciendo las necesidades de beneficio de la sociedad, permita obtener la remolacha suficiente para atender las demanda de azúcar. Dado el desarrollo bajista del mercado internacional del azúcar en los últimos años, la empresa se ha visto en la necesidad de involucrarse en potenciar el desarrollo agrícola y conseguir de esta forma aumentos en la productividad que permitan compatibilizar los objetivos de precio y producción.

Por lo que respecta al futuro, el objetivo es replantear la estrategia sobre la conveniencia de continuar en aquellos negocios cuyos productos no son diferenciados y por tanto sometidos a fuertes variaciones interanuales, e impulsar las mejoras de la productividad y de los beneficios en aquellos otros, como el azúcar, en el que existen grandes posibilidades de desarrollo

SECTOR LACTEO: El sector lácteo en España se caracteriza por ser un sector maduro, con crecimientos anuales en torno al 2%. A nivel de aprovisionamiento, España produce prácticamente la leche que consume, si bien no toda la producción cuenta con cuota de producción asignada por la comunidad. En este sentido, la cuota asignada a España es inferior al consumo en unas 500.000 toneladas, lo que da lugar a la existencia de la denominada supertasa que debe pagar el ganadero cuando su producción rebasa la cuota que le ha sido asignada.

Las futuras reformas del sector es posible que pasen por la supresión progresiva del sistema de cuotas, lo cual no afectaría negativamente a la industria, sino que previsiblemente favorecería el abastecimiento de la materia prima, evitando el mayor coste que supone el que la producción con cuota sea inferior al consumo.

En este sentido, no existe riesgo de abastecimiento a nivel España, dado que la producción nacional es suficiente, y el elevado coste de transporte limita las posibilidades de exportaciones. No obstante, en situaciones de escasez de leche en polvo a nivel europeo, con fuerte subida en el precio de venta de dicho producto, pueden producirse determinadas tensiones en el precio de la materia prima.

Aparte de lo antes mencionado, también es preciso destacar que la empresa La Lactaria Española, S.A. tiene otorgada una garantía hipotecaria mobiliaria sobre sus marcas Sam, Complexa y Ram por importe de 1.490 millones de pesetas, así como una garantía hipotecaria inmobiliaria sobre la planta de Lugo y una pignoración de cuentas a cobrar, como garantía del aval prestado por el Instituto Galego para la Promoción Económica (IGAPE) frente al Instituto de Crédito Oficial, por el préstamo concedido por éste a GLG, Grupo Lácteo Gallego, S.A. para la financiación de parte del precio de adquisición del 100% del capital social de La Lactaria Española, S.A. a Tabacalera Española, S.A. en 1995.

En cuanto al caso del nuevo grupo EBRO PULEVA, éste va a concentrar su estrategia en la comercialización de leches enriquecidas que aportan una función adicional a la leche, lo que supone que su negocio esté centrado dentro de un nicho del sector lácteo con crecimientos anuales muy elevados, de más del 30%. De ahí que dentro de un sector maduro como el lácteo, la compañía va a crecer en los nichos de productos que están aun en sus fases iniciales de crecimiento, gracias a sus fuertes inversiones en Investigación y Desarrollo y en tecnología que le permite diferenciar sus productos de los demás productos existentes en el mercado.

CAPITULO I**PERSONAS QUE ASUMEN LA
RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y
ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO****I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO**

DON JOSE MANUEL FERNANDEZ NORNIELLA, con D.N.I./N.I.F. número 1.158.700-Y, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (en adelante, "AZUCARERA" o la "Sociedad Emisora"), con domicilio social en Madrid, C/ Villanueva, 4 y CIF A-47412333, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (el "Folleto" o el "Folleto Informativo") y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error, en relación con los datos e informaciones de la compañía que preside y los que sean de carácter común.

DON JAVIER TALLADA GARCIA DE LA FUENTE, con D.N.I./N.I.F. número 51.643.843-B, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de PULEVA, S.A. (en adelante, "PULEVA"), con domicilio social en Granada, Camino de Purchil, 66, y CIF A-18002444, confirma la veracidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (el "Folleto" o el "Folleto Informativo") y declara que no se omite ningún dato relevante ni induce a error, en relación con los datos e informaciones de la compañía que preside y los que sean de carácter común.

II. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**II.1 Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

El presente Folleto se elabora exclusivamente a los efectos de realizar la ampliación de capital, mediante emisión de acciones de AZUCARERA, para llevar a cabo la fusión de AZUCARERA y PULEVA. Este Folleto pretende facilitar a los accionistas de AZUCARERA y PULEVA los datos disponibles de ambas entidades en el momento de formular el presente Folleto.

El presente Folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV") con fecha 6 de febrero de 2001, y se refiere a la emisión de valores de renta variable (acciones de AZUCARERA), destinados a ser suscritos por los accionistas de PULEVA como consecuencia de la fusión entre ambas Entidades.

Se hace constar que la verificación positiva y el consiguiente registro del Folleto por parte de la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Sociedad Emisora o la rentabilidad de los valores emitidos.

II.2 Autorización administrativa previa

No es necesaria autorización o pronunciamiento administrativo previo distinta de la verificación y registro de su Folleto en la CNMV.

No obstante, se hace constar que, con fecha de 31 de octubre de 2000, se notificó por parte de AZUCARERA y PULEVA la operación de concentración al Servicio de Defensa de la Competencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley 16/89, de Defensa de la Competencia, y de acuerdo con el Real Decreto 1080/92, de 11 de septiembre. Con fecha 1 de diciembre de 2000 ha recaído resolución expresa del Ministro de Economía, cuyo texto literal es el siguiente:

“En relación con la notificación presentada según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, referente al proyecto de operación de concentración económica consistente en la fusión entre AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (AEASA) y PULEVA, S.A. por absorción de la segunda por parte de la primera (Expte: N-120); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 15 bis de la mencionada ley 16/1989, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada”.

Se adjunta como Anexo IV copia de la citada resolución.

En todo caso, se advierte que la resolución del Servicio de Defensa de la Competencia antes mencionada no implica recomendación alguna respecto de la suscripción o adquisición de los valores que se van a emitir o que puedan emitirse en un futuro, ni pronunciamiento alguno sobre la rentabilidad de los mismos ni sobre la solvencia de la Sociedad Emisora.

Asimismo, significar que AZUCARERA y PULEVA han comunicado al Ministerio de Hacienda, mediante escritos de 26 de enero de 2001 la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Se adjunta como Anexo V copia de los citados escritos.

III. VERIFICACION Y AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

III.1 AZUCARERA

Las Cuentas Anuales de AZUCARERA y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes a los Ejercicios terminados el 30 de septiembre de los años 1998, 1999 y 2000 han sido auditadas por la firma Ernst & Young S.L, con domicilio en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, y C.I.F. B78970506, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0530.

Las Cuentas Anuales correspondientes a los Ejercicios 1998, 1999 y 2000, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositados en la C.N.M.V.

En el caso de AZUCARERA se hace constar que los Informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios 1998 y 2000 han sido favorables. En cuanto al ejercicio 1999, el Informe de Auditoría contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“En el marco de los nuevos retos que afectan a la estrategia global de la Sociedad, de cara al futuro a corto y medio plazo, en relación al fortalecimiento de la estructura de los negocios del azúcar y del arroz, los Administradores de la Sociedad han tomado, durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999, diversas decisiones en relación con la mencionada estrategia y organización de la Sociedad, y han procedido a evaluar el coste de dichas decisiones, dotando con cargo a Gastos Extraordinarios las provisiones que han estimado necesarias. Estas provisiones, que fundamentalmente se refieren a la necesidad de adaptar la situación patrimonial de los elementos de inmovilizado material afectos a centros inactivos, a adecuar el valor de la inversión en determinadas sociedades dependientes a sus actuales valores netos contables, y a la adaptación del Plan de Pensiones a las condiciones actuales del mercado financiero, han sido cuantificadas en 14.790 millones de pesetas (véase Nota 20).

Adicionalmente, se ha efectuado un abono a ingresos extraordinarios por el importe de las provisiones dotadas, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta minorando el capítulo de “Otros Gastos Extraordinarios” (véase Nota 20), registrándose como contrapartida un cargo a Reservas de libre disposición y a gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 9.613 y 5.177 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 12 y 18). No obstante, este procedimiento contable no tiene efecto sobre el importe total de los fondos propios. El cargo en la cuenta de reservas, aún cuando éstas son de libre disposición, tendrá que ser refrendado por la Junta General de Accionistas que debe aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.

Este tratamiento contable no está contemplado en la actual normativa contable española, y en consecuencia, la corrección de los asientos contables descritos, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requerirá incrementar las reservas de libre disposición en 9.613 millones de pesetas, incrementar los gastos extraordinarios en 14.790 millones de pesetas y disminuir el gasto por impuesto sobre sociedades en 5.177 millones de pesetas.”

En lo que se refiere a AZUCARERA y su Grupo Consolidado, los Informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios 1998 y 2000 son también favorables. No obstante, el Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio 1999 contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“En el marco de los nuevos retos que afectan a la estrategia global de la Sociedad dominante, de cara al futuro a corto y medio plazo, en relación al fortalecimiento de la estructura de los negocios del azúcar y del arroz, los administradores de la Sociedad dominante han tomado, durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999, diversas decisiones en relación con la mencionada estrategia y organización de la Sociedad, y han procedido a evaluar el coste de dichas decisiones, dotando con cargo a Gastos Extraordinarios las provisiones que han estimado necesarias. Estas provisiones, que fundamentalmente se refieren a la necesidad de adaptar la situación patrimonial de los elementos de inmovilizado material afectos a centros inactivos, a

adecuar el valor de la inversión en determinadas sociedades dependientes a sus actuales valores netos contables, y a la adaptación del Plan de Pensiones a las condiciones actuales del mercado financiero, han sido cuantificadas en 14.790 millones de pesetas (véase Nota 24).

Adicionalmente, se ha efectuado un abono a ingresos extraordinarios por el importe de las provisiones dotadas, que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta minorando el capítulo de “Otros Gastos Extraordinarios” (véase Nota 24), registrándose como contrapartida un cargo a Reservas de libre disposición y a gasto por impuesto sobre sociedades por importe de 9.613 y 5.177 millones de pesetas, respectivamente (véanse Notas 12 y 22). No obstante, este procedimiento contable no tiene efecto sobre el importe total de los fondos propios consolidados. El cargo en la cuenta de reservas, aún cuando éstas son de libre disposición, tendrá que ser refrendado por la Junta General de Accionistas que debe aprobar las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999.

Este tratamiento contable no está contemplado en la actual normativa contable española, y en consecuencia, la corrección de los asientos contables descritos, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, requeriría incrementar las reservas de libre disposición en 9.613 millones de pesetas, incrementar los gastos extraordinarios en 14.790 millones de pesetas y disminuir el gasto por impuesto sobre sociedades en 5.177 millones de pesetas.”

Se adjunta como Anexo VI copia de las Cuentas Anuales de AZUCARERA y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2000.

Asimismo, se adjunta como Anexo VII el Balance de fusión auditado de AZUCARERA, a 31 de julio de 2000.

III.2 PULEVA

Las Cuentas Anuales de PULEVA y las Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999, han sido auditadas por la firma Ernst & Young, S.L., con domicilio en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, Torre Picasso, y C.I.F. B78970506, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0530.

Las Cuentas Anuales mencionadas en el párrafo anterior, con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositados en la C.N.M.V.

Los Informes de Auditoría correspondientes a los Ejercicios 1997, 1998 y 1999 son favorables y sin salvedades, tanto en lo que se refiere a PULEVA como a su Grupo consolidado.

Se adjunta como Anexo VII de este Folleto el Balance de fusión auditado de PULEVA, a 31 de julio de 2000.

Se adjunta como Anexo VIII del Folleto, copia de los balances individuales y consolidados de PULEVA, auditados, cerrados a 30 de septiembre de 2000. Se hace

constar que el Informe de Auditoría del balance de situación intermedio contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“El Consejo de Administración de PULEVA, en su reunión de 3 de noviembre de 2000, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para, en su caso, acordar la fusión por absorción de Puleva, S.A. por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. El proyecto de fusión que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas de PULEVA incluye la amortización del 3% de su capital social con cargo a la autocartera de la propia sociedad, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2000 asciende a un importe de 2.354 millones de pesetas. La amortización de la autocartera en el balance de situación adjunto dará lugar a una reducción del capital suscrito por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones disminuirá las cuentas de reservas, y en consecuencia el importe mencionado debería mostrarse disminuyendo los fondos propios del balance de situación adjunto al 30 de septiembre de 2000, hecho que PULEVA considera que habría reflejado en el balance de situación intermedio adjunto si la Junta General de Accionistas hubiera aprobado dicha circunstancia.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, el balance de situación intermedio al 30 de septiembre de 2000 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PULEVA al 30 de septiembre de 2000 y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

Asimismo, se hace constar que el Informe de Auditoría del balance de situación intermedio consolidado contiene una salvedad, que se reproduce íntegramente a continuación:

“El Consejo de Administración de PULEVA, en su reunión de 3 de noviembre de 2000, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para, en su caso, acordar la fusión por absorción de Puleva, S.A. por Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. El proyecto de fusión que se someterá a la aprobación por la Junta General de Accionistas de PULEVA incluye la amortización del 3% de su capital social con cargo a la autocartera de la propia sociedad, cuyo saldo al 30 de septiembre de 2000 asciende a un importe de 2.354 millones de pesetas. La amortización de la autocartera en el balance de situación consolidado adjunto dará lugar a una reducción del capital suscrito por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones disminuirá las cuentas de reservas, y en consecuencia el importe mencionado debería mostrarse disminuyendo los fondos propios del balance de situación adjunto al 30 de septiembre de 2000, hecho que PULEVA considera que habría reflejado en el balance de situación intermedio consolidado adjunto si la Junta General de Accionistas hubiera aprobado dicha circunstancia.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, el balance de situación intermedio consolidado al 30 de septiembre de 2000 adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de PULEVA al 30 de septiembre de 2000 y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables

generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior”.

Asimismo, se adjunta como Anexo III al presente Folleto, copia del Informe de auditoría sobre los balances de situación combinados proforma, individual y consolidado, de AZUCARERA y PULEVA, a 30 de septiembre de 2000.

CAPITULO II**II. LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.****II.1 ACUERDOS SOCIALES.****II.1.1 Acuerdos sociales de emisión.**

Se incluyen como anexos del presente Folleto y forman parte integrante del mismo, las certificaciones emitidas por los respectivos Secretarios del Consejo de Administración de AZUCARERA y PULEVA relativas a los acuerdos sociales atinentes a la fusión de ambas Entidades, y, en el caso de AZUCARERA, a los acuerdos sociales de emisión de las nuevas acciones a las que este Folleto hace referencia, así como los testimonios notariales de las Juntas que aprobaron dicha fusión. Estas certificaciones son comprensivas de los acuerdos siguientes:

- (i) Los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA, en sesiones celebradas el 23 de octubre de 2000, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de Fusión por absorción entre ambas Entidades. Asimismo, los Consejos de Administración de ambas Entidades, en sesiones celebradas el 3 de noviembre de 2000, modificaron el citado Proyecto de fusión. Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, en las que se incluye el Proyecto de Fusión y la modificación al Proyecto de Fusión, se adjuntan como Anexo I al presente Folleto.
- (ii) Los Consejos de Administración de AZUCARERA y PULEVA, en sesión celebrada por cada uno de ellos el día 3 de noviembre de 2000, aprobaron y formularon el Informe de los Administradores sobre el Proyecto de Fusión y, a su vez, procedieron a convocar Junta General de Accionistas de cada Entidad a celebrar el día 13 de diciembre de 2000, en primera convocatoria, y al día siguiente, 14 de diciembre de ese mismo año, en segunda convocatoria.

Las certificaciones relativas a dichos acuerdos, incluidos los Informes de los Administradores citados, constituyen el Anexo I del presente Folleto.

- (iii) El Proyecto de Fusión, el Balance de Fusión y la fusión por absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA fueron aprobados por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades que se celebraron el 13 de diciembre de 2000.

Por su parte, la misma Junta General de Accionistas de AZUCARERA acordó el aumento de capital social en la cuantía de 21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 nuevas acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, con el fin de atender el canje de acciones derivado de la fusión.

Los testimonios notariales de las citadas Juntas, constituyen el Anexo IX del presente Folleto.

II.1.2 En el supuesto de oferta pública de venta, acuerdos de modificación de los valores producidos después de su emisión.

No procede.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en Bolsa o en mercado secundario organizado.

De conformidad con lo acordado en relación con el punto séptimo del Orden del Día de la Junta General de 13 de diciembre de 2000, la Sociedad Emisora solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones de EBRO PULEVA emitidas como consecuencia del aumento de capital social que constituye el sexto acuerdo de la referida Junta, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE) en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en las Bolsas mencionadas y en el SIBE son básicamente los siguientes:

- (i) Otorgamiento de la escritura pública acreditativa del acuerdo de aumento de capital y ejecución del mismo, e inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.
- (ii) Depósito de las copias autorizadas o testimonios notariales de la escritura precedente en la CNMV, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”) y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- (iii) Inscripción de las nuevas acciones por parte del SCLV y sus Entidades Adheridas a favor de los accionistas de PULEVA.
- (iv) Verificación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos legales y acuerdo de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA A LA EMISIÓN.

La presente emisión no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeta al régimen de verificación por la CNMV.

II.2.1 Derecho de la competencia

La fusión entre AZUCARERA y PULEVA no tiene dimensión comunitaria, por cuanto no se alcanzan los umbrales previstos en el artículo 1 del Reglamento nº 4064/89, del Consejo, de 21 de diciembre, modificado por el Reglamento CE/1310/97.

En lo que se refiere al mercado nacional, AZUCARERA y PULEVA han notificado voluntariamente el 31 de octubre de 2000 al Servicio de Defensa de la Competencia la operación de fusión. Con fecha 1 de diciembre de 2000 ha recaído resolución expresa del citado organismo, cuyo texto literal es el siguiente:

“En relación con la notificación presentada según lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, referente al proyecto de operación de concentración económica consistente en la fusión entre AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A. (AEASA) y PULEVA, S.A. por absorción de

la segunda por parte de la primera (Expte: N-120); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 15 bis de la mencionada ley 16/1989, se entenderá que la Administración no se opone a la operación notificada”.

AZUCARERA y PULEVA han comunicado al Ministerio de Hacienda, mediante escritos de 26 de enero de 2001, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Se adjunta al presente Folleto como Anexo V copia de los citados escritos.

II.2.2 Oposición a la fusión

Durante el período de oposición de acreedores al proceso de fusión entre AZUCARERA y PULEVA, iniciado el día 19 de diciembre de 2000, hay que significar que el único acreedor que se opuso a la citada fusión fue la sociedad Gestión y Desarrollo de Parkings del Pisuerga, S.L.. De conformidad con el artículo 166.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar que por una entidad de crédito se ha prestado fianza solidaria a favor de AZUCARERA en garantía del crédito invocado por el citado acreedor, por un importe de 360 millones de pesetas. Aparte de este acreedor, ningún otro se ha opuesto a la fusión.

En este sentido, AZUCARERA considera que ni el acreedor ni el crédito invocado son legítimos para fundamentar el derecho de oposición a la fusión al amparo del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los siguientes motivos:

En cuanto al crédito invocado, no consta hasta esta fecha que la indicada demanda haya sido admitida a trámite por órgano jurisdiccional alguno ni, por lo tanto, que se haya acordado el emplazamiento de las sociedades demandadas.

El crédito al que hace referencia la notificación notarial de Gestión y Desarrollo de Parkings del Pisuerga, S.L. es un crédito que carece por completo de fundamento, tal y como se acreditará por los cauces procesales oportunos en el supuesto de que la demanda se presente finalmente y dé lugar al correspondiente juicio ordinario. No obstante, y sin perjuicio de lo anterior, AZUCARERA entiende:

1. Que el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 243 de dicha Ley, establece el derecho de oposición respecto de créditos nacidos antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, estimándose por la sociedad absorbente que la pretensión en que se ampara el invocado derecho de oposición no se corresponde con un crédito ya nacido, sino que, de tenerse certeza de la admisión a trámite de la demanda, estará pendiente de ser declarado y determinado por vía judicial, careciendo del carácter de litigioso por no reunir los requisitos del artículo 1.535 del Código Civil.
2. Que la sociedad en cuyo nombre se ha ejercitado el derecho de oposición tiene una denominación y un número de identificación fiscal que no coincide con la sociedad

firmante del documento privado de 25 de septiembre de 1994, pero aún suponiendo que se trate de la misma sociedad, ha de indicarse que es una sociedad constituida con un capital de 500.000 pesetas, que se encuentra incurso en causa de disolución y que tiene cancelada la inscripción de nuevos documentos en el Registro Mercantil tanto por no haber adaptado sus Estatutos a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como por infracción de lo establecido en el art. 218 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dado que no ha depositado las cuentas anuales de ningún ejercicio.

En cuanto a PULEVA, se hace constar que durante el periodo de oposición de acreedores ninguno se puso a la fusión.

II.3 EVALUACION DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A LA SOCIEDAD EMISORA.

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones emitidas ni a la Sociedad Emisora por parte de entidad calificadoras alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL REGIMEN LEGAL TIPICO DE LOS VALORES PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

No existen variaciones sobre el régimen legal típico en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas.

II.5 CARACTERISTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten, con indicación de su clase y serie.

Los valores a que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de EBRO PULEVA, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las demás acciones de la Sociedad Emisora actualmente en circulación (en adelante, las “Nuevas Acciones”).

II.5.2 Forma de representación de las Nuevas Acciones.

Todas las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad con domicilio en Madrid, calle Orense 34, y de sus Entidades Adheridas.

Las Nuevas Acciones estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3 Importe global de la emisión.

Las Juntas Generales de AZUCARERA y PULEVA, celebradas con carácter extraordinario el 13 de diciembre de 2000, acordaron la fusión por absorción de PULEVA por parte de AZUCARERA, con disolución sin liquidación de PULEVA y,

en consecuencia, traspaso en bloque a la sociedad absorbente, AZUCARERA, a título de sucesión universal, del patrimonio de la Sociedad absorbida.

Con objeto de integrar en la Sociedad absorbente todo el patrimonio aportado por la Sociedad absorbida y emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de AZUCARERA, la misma Junta General de Accionistas de AZUCARERA, al tratar el punto sexto del Orden del Día, acordó aumentar el capital social de la Sociedad Emisora en la cantidad de 21.757.713,60 euros (3.620.178.935,05 pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

No obstante, el canje de las acciones de AZUCARERA será parcialmente atendido mediante la entrega a los accionistas de PULEVA de la totalidad de las acciones de AZUCARERA poseídas en autocartera a fecha 3 de noviembre de 2000 (fecha de adopción por el Consejo de Administración de la modificación al Proyecto de Fusión) y a fecha 13 de diciembre de 2000 (fecha de la Junta General de AZUCARERA en la que se acuerda entregar en canje la autocartera), que ascendía a 772.601 acciones, que representan el 1,165% del capital social de AZUCARERA.

A la fecha de verificación de este Folleto, e independiente de las 772.601 acciones antes mencionadas, AZUCARERA posee 77.326 acciones en autocartera con un coste medio de 12,77 euros por acción.

A la fecha de presentación de este Folleto, PULEVA posee 9.163.411 acciones propias, representativas del 3% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo acordado por la Junta General de PULEVA de 13 de diciembre pasado, las 9.163.411 acciones se amortizarán simultáneamente con la fusión.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por AZUCARERA y el valor patrimonial recibido de PULEVA en virtud de la fusión se considerará prima de emisión. De la señalada prima de emisión, se acordó por la citada Junta General de 13 de diciembre destinar a la reserva legal de la sociedad resultante de la fusión la cantidad que se necesitara al objeto de que, teniendo en cuenta la nueva cifra de capital social tras el aumento, alcance la reserva el mínimo legal del 20%, facultando la Junta General al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de este acuerdo.

En concreto, la prima de emisión será de 1,93 euros (321,13 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 69.987.312,08 euros (11.644.908.908 pesetas). Por tanto, el importe total de la Emisión asciende a 91.745.025.68 euros (15.265.087.843 pesetas).

Las cifra de 36.262.856 nuevas acciones que va a emitir y poner en circulación AZUCARERA para atender el canje se obtiene por lo siguiente:

305.447.067 acciones (capital social de PULEVA)
- 9.163.411 acciones (autocartera de PULEVA)

296.283.656 acciones

Si dividimos estas 296.283.656 acciones de PULEVA entre 8 (relación de canje de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 de PULEVA), obtenemos la cifra de 37.035.457 acciones de AZUCARERA que habrían de emitirse.

Como AZUCARERA va a entregar 772.601 acciones de autocartera, esta cantidad hay que restársela a la anterior:

37.035.457
- 772.601

36.262.856

Esta cifra obtenida son las 36.262.856 acciones que va a emitir AZUCARERA para atender el canje.

ECUACION DE CANJE

El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios y de las capitalizaciones bursátiles de las sociedades que participan en la fusión, será de 1 acción de nueva emisión de AZUCARERA por cada 8 acciones de PULEVA que presenten al canje, sin compensación complementaria en dinero.

Se hace constar que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Santander Central Hispano Investment, S.A. han emitido sendas opiniones considerando razonable la relación de canje citada. En este sentido, el asesoramiento a Santander Central Hispano Investment, S.A. fue solicitado por los Consejos de Administración de AZUCARERA y de PULEVA con el fin de que dicha entidad ratificara el ejercicio de valoración llevado a cabo por BBVA.

La opinión del Santander Central Hispano Investment, S.A. concluye textualmente de la siguiente manera:

“..., la relación de valor de 8 acciones de PULEVA por cada acción de AEA propuesta por los Consejos de Administración de estas sociedades, es razonable desde un punto de vista financiero para los accionistas de AEA y de PULEVA.

Asimismo, la estabilidad de la relación entre ambas cotizaciones con posterioridad al anuncio de la ecuación de canje indica que los mercados han valorado dicha ecuación como justa para los accionistas de las dos sociedades y, en consecuencia, no se han producido movimientos especulativos a favor de una acción y en detrimento de la otra.

Por último, el hecho de que las cotizaciones actuales de AEA y de PULEVA reflejen en gran medida la ecuación de canje determinada, revela que el mercado da por hecho que la fusión se va a llevar a cabo en los términos anunciados y no descuenta la posibilidad de que existan acciones corporativas de terceros (tales como una OPA alternativa), lo que se interpretaría como una ecuación de canje sólida.”.

Por tanto, las valoraciones de AZUCARERA y PULEVA, de las que se deriva la ecuación de canje citada, han sido calculadas asumiendo como referencia las cotizaciones del mercado bursátil durante diferentes periodos. Además, este método ha sido contrastado con los siguientes métodos:

- (i) Cotizaciones medias de los títulos en distintos períodos de tiempo

En el caso de compañías cotizadas los valores de mercado bursátiles constituyen la primera referencia de valoración de una compañía.

AZUCARERA y PULEVA son sociedades cotizadas, sujetas por tanto al análisis y valoración constante del mercado bursátil. Partiéndose de que el mercado bursátil valora las compañías de forma transparente y eficiente, se han considerado las cotizaciones de las sociedades interesadas durante diferentes períodos anteriores al 28 de agosto de 2000, fecha en la cual las compañías inician las conversaciones sobre la operación.

(ii) Múltiplo de compañías cotizadas comparables

Este método se basa en la comparación de las principales magnitudes de las cifras proyectadas en la cuenta de resultados y en el balance de las compañías partícipes de la fusión con las de otras compañías cotizadas de características similares. La comparación se lleva a cabo mediante el cálculo de unos múltiplos que relacionan el valor del negocio (valor bursátil + deuda neta) con distintas cifras de la cuenta de resultados y del balance. Estos ratios se aplican posteriormente a las cifras de la cuenta de resultados y del balance de AZUCARERA y PULEVA para obtener su valor implícito en el mercado.

Teniendo en cuenta que se trata de un método basado en la comparación y en la aplicación de múltiplos de otras compañías son especialmente relevantes los dos siguientes aspectos: composición de la muestra, seleccionando las compañías más afines en cuanto al negocio y/o variables financieras; identificación de los ratios más relevantes del sector.

Respecto a la composición de la muestra, se ha seleccionado para valorar AZUCARERA una muestra de compañías europeas del sector de alimentación con fuerte presencia en el mercado del azúcar. Para PULEVA se ha seleccionado una muestra de compañías que combinan empresas del sector lácteo europeo que ofrecen productos de escaso valor añadido y compañías con negocios más diversificados y productos de mayores márgenes.

Respecto a los ratios más relevantes del sector, se han empleado en ambos casos los siguientes: PER, PCF, P/SALES y EV/EBITDA.

En opinión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, este criterio de valoración recoge un valor razonable de AZUCARERA, pero no de PULEVA por cuanto que: la muestra de compañías no compara exactamente con el enfoque estratégico de PULEVA más centrado en productos de cierto componente nutricional; y la cuenta de resultados de PULEVA sobre la que se aplican los ratios responde a una situación estática y no recoge las expectativas futuras de la compañía relacionadas con los nuevos productos (aceites, yogures, alimentos infantiles) ni con las perspectivas de negocio de biotecnología y de Internet (Puleva Networks).

(iii) Descuentos de flujos de caja

Este método consiste en determinar el valor de las compañías a través de los flujos de caja -cash flows- que generarán en el futuro, para ser descontados a una tasa apropiada según el riesgo de dichos flujos. En concreto, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ha

considerado un ámbito temporal de cuatro años de generación de caja, calculando a partir del último año el valor terminal de las compañías en función de un crecimiento a perpetuidad similar a la inflación.

Para la realización de las proyecciones, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria se ha basado en los planes de negocio de las compañías partícipes de la fusión, así como en información pública de tipo financiero relativo al negocio de las mismas, estudios financieros, análisis e investigaciones, así como en criterios financieros, económicos y de mercado que han sido considerados relevantes. A estos efectos no ha realizado una valoración independiente de los activos o pasivos, ni contingentes de otro tipo, de ninguna de las dos compañías.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria entiende que de modo general el método de descuento de flujos de caja recoge el valor de la compañía al contemplar la generación del negocio y las expectativas de futuro, considerando razonable el valor de AZUCARERA conforme a este método. Sin embargo, estima que el valor de PULEVA así calculado está por debajo de su valor de mercado, ya que no contempla la totalidad de los nuevos productos ni la biotecnología al no generar recursos en el período proyectado.

(iv) Suma de partes

Dada las limitaciones de los métodos anteriores para calcular el valor de PULEVA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ha considerado razonable aplicar a esta sociedad la metodología de suma de partes debido a la diferente naturaleza de sus negocios, aplicando a tal efecto para calcular el valor basado en la suma de partes múltiples de distintas compañías para cada uno de los negocios de PULEVA.

Se transcribe a continuación la conclusión de BBVA a las valoraciones obtenidas por los métodos anteriores:

“Conclusión

Las siguientes tablas muestran el mapa de valoraciones obtenidas por los métodos señalados anteriormente:

Valoración AEA (euros/acción)

<i>20 sesiones</i>		<i>12,96</i>
<i>100 sesiones</i>		<i>13,40</i>
<i>200 sesiones</i>		<i>13,48</i>
<i>12 meses</i>		<i>14,02</i>
<i>Promedio valores mercado</i>		<i>13,47</i>
<i>Descuento de Flujos</i>	<i>13,96</i>	<i>15,62</i>
<i>Valor por comparables</i>	<i>11,66</i>	<i>13,62</i>
<i>Rango valor otros métodos</i>	<i>11,66</i>	<i>15,62</i>

El valor de mercado obtenido como promedio de las cotizaciones medias de los títulos en distintos períodos de tiempo está comprendido en el rango de valor obtenido por aplicación de otros métodos de valoración.

Valoración Puleva (euros/acción)

<i>20 sesiones</i>			<i>1,69</i>
<i>100 sesiones</i>			<i>1,83</i>
<i>200 sesiones</i>			<i>1,72</i>
<i>12 meses</i>			<i>1,68</i>
<i>Promedio valores mercado</i>			<i>1,73</i>
<i>Descuento de Flujos</i>	<i>1,67</i>	<i>-</i>	<i>1,74</i>
<i>Valor por Suma de partes</i>			<i>1,98</i>
<i>Rango valor otros métodos</i>	<i>1,67</i>	<i>-</i>	<i>1,98</i>

De igual modo, el valor de mercado de PULEVA, está comprendido en el rango de valor de los métodos calculados como contraste.

Dada la razonabilidad del valor de mercado se calculan las ecuaciones de canje que de él se derivan, y el resultado se indica en la siguiente tabla:

<i>Ecuaciones de canje</i>	<i>AEA</i>		<i>Puleva</i>
<i>20 sesiones</i>	<i>1,00</i>	<i>x</i>	<i>7,66</i>
<i>100 sesiones</i>	<i>1,00</i>	<i>x</i>	<i>7,31</i>
<i>200 sesiones</i>	<i>1,00</i>	<i>x</i>	<i>7,84</i>
<i>12 meses</i>	<i>1,00</i>	<i>x</i>	<i>8,34</i>
<i>Rango ecuaciones</i>	<i>1,00</i>	<i>x</i>	<i>7,31</i>
	<i>1,00</i>	<i>x</i>	<i>8,34</i>

En base a la serie de ecuaciones anteriores basadas en la relación entre las valoraciones de mercado propuestas y aceptadas como razonables de ambas compañías, BBVA considera que la ecuación de canje fijada en el contexto de la fusión por absorción de PULEVA por AEA, de 1 acción de AEA por 8 participaciones sociales de PULEVA, es razonable.”

II.5.4 Número de valores, numeración, proporción sobre el capital, importes nominal y efectivo de cada uno de las Nuevas Acciones.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el aumento de capital al que este Folleto hace referencia se realiza por un importe nominal de 21.757.713,60 (3.620.178.935,05 pesetas) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 36.262.856 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Por su parte, el importe efectivo del aumento asciende a 91.745.025,68 euros (15.265.087.843 pesetas), de donde resulta una prima de emisión total y conjunta de 69.987.312,08 euros (11.644.908.908 pesetas), a razón de 1,93 euros (321,13 pesetas) por acción.

Teniendo en cuenta que en la actualidad el capital social de AZUCARERA es de 39.788.443,2 (6.620.239.910 pesetas) euros, la emisión a la que este Folleto se refiere representa un porcentaje del 54,68%.

Asimismo, hay que significar que el tipo de canje establecido para la fusión ha sido decidido por el Consejo de Administración en base a la opinión de BBVA y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., y que se detalla en el apartado II.5.3 anterior, utilizando las cotizaciones bursátiles durante diferentes periodos.

Por lo que respecta al fondo de comercio, hay que significar que no se genera ninguno con ocasión de la fusión. Por otro lado, el fondo de comercio que figura en el balance consolidado combinado proforma, que se adjunta al presente Folleto como Anexo III y que asciende a la cantidad de 16.489 millones de pesetas, corresponde a las siguientes sociedades filiales: Grupo Inversiones Greenfields S.L. 4.072 millones de pesetas; Arrocerías Herba, S.A. 300 millones de pesetas; Agroinves Lacteas, S.A. 9.036 millones de pesetas; Granja Castelló, S.A. 3.057 millones de pesetas, y El Castillo Madibic, S.L., 24 millones de pesetas.

Informe del experto independiente

En cumplimiento del artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Registro Mercantil de Barcelona nombró como experto independiente a la sociedad “Deloitte & Touche, S.A.” para que dictaminara sobre el proyecto de fusión por absorción de PULEVA (sociedad absorbida) por AZUCARERA (sociedad absorbente). Este Informe fue emitido con fecha 2 de noviembre de 2000, se adjunta al presente Folleto como Anexo II y concluye como sigue:

“Basados en el trabajo realizado mencionado en el apartado 3 anterior, y al objeto exclusivo de cumplir con el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y considerando en su conjunto las dificultades comentadas en el apartado 5 anterior, entendemos que:

- *La relación de canje de las acciones establecida en el proyecto de fusión de 23 de octubre de 2000 está adecuadamente justificada, habiendo sido soportada de forma apropiada.*
- *El método de valoración de las sociedades en el que se basa la relación de canje es adecuado, pudiéndose calificar de usual y admitido en la práctica.*
- *El patrimonio aportado por la sociedad absorbida es, por lo menos, igual al aumento de capital previsto realizar en la sociedad absorbente.”*

En cuanto al patrimonio aportado por la sociedad absorbida, el informe manifiesta textualmente lo siguiente:

“PATRIMONIO APORTADO POR LA SOCIEDAD ABSORBIDA

De acuerdo con el proyecto de fusión, las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2001.

El valor del patrimonio real aportado que recibirá Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., en función de la ecuación de canje aprobada (13,47/1,68 euros por acción) se elevará a 83.005 millones de pesetas, aproximadamente (Esta cifra es la que se desprende de multiplicar el número de acciones que conforman el capital social de Puleva al 31 de julio de 2000 –305.447.067 acciones-, menos las acciones propias en cartera – 9.163.411 acciones- por el valor asignado de 1,68 euros por acción). La ampliación de capital que supondrá esta aportación patrimonial se elevará a 3.626 millones de pesetas, aproximadamente, una vez deducido el nominal de las acciones propias en la autocartera de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. (77 millones de pesetas al 31 de julio de 2000).”

Por último, significar que el Proyecto de fusión contempla la posibilidad de desistimiento del mismo, en los términos siguientes:

“DESISTIMIENTO DEL PROYECTO DE FUSION

Los Consejos de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA considerarán que cualesquiera Ofertas Públicas de Adquisición formuladas por terceros sobre sus valores desde la aprobación del presente Proyecto de Fusión hasta el otorgamiento de la escritura de fusión, tienen como finalidad perturbar el proceso de fusión, que ambos consideran muy beneficioso para los intereses de los accionistas de ambas Compañías.

No obstante lo anterior, si la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizara una Oferta Pública de Adquisición sobre los valores de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, el Consejo de Administración de PULEVA podrá desistir del Proyecto de Fusión. En el mismo sentido, si la Oferta Pública de Adquisición autorizada por la CNMV se dirigiera a los valores de PULEVA, el Consejo de Administración de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS podrá desistir de la fusión.

Si las Ofertas Públicas de Adquisición fueran autorizadas por la CNMV con posterioridad a la aprobación de la fusión por las Juntas Generales de AZUCARERA EBRO AGRICOLAS y PULEVA y antes de su inscripción en el Registro Mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad que no hubiere sido objeto de la Oferta podrá someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión.

Asimismo, el Consejo de Administración de cualquiera de las dos sociedades participantes en la fusión, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, podrá desistir del Proyecto de Fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, por causa justificada consistente en una alteración sustancial de circunstancias que afecte a una o ambas compañías o a las perspectivas de su negocio, distinta a las que puedan derivarse de procesos de reestructuración o reconversión de las mismas.

Igualmente, y también con el voto favorable de dos tercios de sus miembros, el Consejo de Administración de cada una de las dos sociedades podrá desistir del Proyecto de fusión, o someter a su Junta General la revocación del acuerdo de fusión, con base en el conocimiento de hechos o circunstancias acaecidos o que

puedan producirse (pasivos contingentes de cualquier naturaleza) hasta la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, y que impliquen, significativamente, un menor valor de la otra sociedad participante en la fusión con respecto al resultante de su balance de fusión.”

II.5.5 Comisiones y gastos conexos que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor.

La emisión de las Nuevas Acciones de EBRO PULEVA a las que este Folleto se refiere se realiza libre de gastos para el suscriptor por dicho concepto. No obstante, los suscriptores vendrán obligados a satisfacer las comisiones estipuladas por las entidades ante las cuales se efectúe el canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de EBRO PULEVA según el cuadro de las tarifas vigentes de dichas entidades en cada momento.

II.6 COMISIONES QUE DEBEN SOPORTAR LOS SUSCRIPTORES POR LA INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS

En lo referente a la primera inscripción de las Nuevas Acciones en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), los suscriptores de las mismas no soportarán comisión alguna por dicho concepto, asumiéndolas íntegramente la Sociedad Emisora.

Dado que la entidad encargada el registro contable es el SCLV antes citado, los tenedores de las Nuevas Acciones soportarán aquellas comisiones por mantenimiento de saldos que, conforme dispone la legislación aplicable, sean establecidas en cada momento por el propio SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.7 LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES, SEÑALANDO ESPECIALMENTE SI EXISTEN RESTRICCIONES A SU LIBRE TRANSMISIBILIDAD.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de AZUCARERA, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

II.8 MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, RESPECTO A LOS QUE EXISTA COMPROMISO DE SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES.

Al igual que las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación, la Sociedad Emisora solicitará la admisión a cotización oficial de las Nuevas Acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) el día 12 de febrero de 2000, y en todo caso en el plazo de 10 días desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

Si por causas ajenas a la voluntad de EBRO PULEVA no pudiera cumplirse el plazo antes mencionado, indicará ésta los motivos del retraso, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que en su caso pudiera incurrir EBRO PULEVA.

En el supuesto de que por circunstancias imprevistas o por causas ajenas a la actuación de EBRO PULEVA no fuera posible cumplir dicho plazo, EBRO PULEVA procederá a dar publicidad de dicha circunstancia y los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un diario de ámbito nacional, procediendo asimismo a su comunicación a la CNMV.

La Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las acciones en los mercados secundarios antes citados, según la legislación aplicable y los requerimientos de sus órganos rectores, comprometiéndose a su cumplimiento.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS NUEVAS ACCIONES

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2.a) de la Ley de Sociedades Anónimas y 7 de los Estatutos Sociales, las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares el derecho a participar, proporcionalmente al capital desembolsado, en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, sin que atribuyan ningún derecho a recibir un dividendo mínimo al ser todas ellas ordinarias.

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo quinto adoptado por la Junta General de Accionistas de AZUCARERA celebrada el 13 de diciembre de 2000, las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares los derechos económicos citados desde el día 1 de enero del año 2001, pero no participarán en los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000.

De conformidad con el Proyecto de Fusión, la política de dividendos correspondiente a los ejercicios cerrados o que se cierre en el año 2000 de las dos sociedades participantes en la fusión es la siguiente:

- (i) el Consejo de Administración de AZUCARERA acordó el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2000 por importe de 44 pesetas por acción (equivalente a 0,26 euros);
- (ii) el Consejo de Administración de PULEVA no acordará el pago de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2000 ni propondrá el pago de dividendo alguno con cargo a dicho ejercicio;
- (iii) el Consejo de Administración de AZUCARERA manifiesta su acuerdo en que el dividendo que se proponga a la Junta General sea el resultante de las cantidades repartidas a cuenta -sin que se reparta ningún dividendo complementario-, con el fin de que las acciones que se emitan como consecuencia de la fusión coticen, después del canje, con idénticos derechos económicos que las acciones de AZUCARERA actualmente en circulación.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión, el Consejo de Administración de la sociedad resultante de la Fusión propondrá a la primera Junta General de Accionistas que se celebre después de la inscripción de la fusión la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros, dividendo al que tendrán también derecho los titulares de las Nuevas Acciones.

Los rendimientos que produzcan las acciones de la Sociedad Emisora se harán efectivos en la forma y condiciones que en cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el de 5 años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es la propia Sociedad Emisora.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de las Nuevas Acciones tendrán derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, y gozará asimismo del derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas, todo ello sin perjuicio de los supuestos de exclusión del derecho de suscripción preferente que, en su caso, puedan ser acordados por la Junta General de Accionistas o el Consejo de Administración de EBRO PULEVA en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales y derecho a impugnar los acuerdos sociales.

Los titulares de las Nuevas Acciones tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que las demás acciones que componen el capital social de AZUCARERA, de acuerdo con el régimen general establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser todas ellas acciones ordinarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA, podrán asistir a las Juntas Generales todos los accionistas titulares de al menos cien acciones, siempre que las tengan inscritas en el registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General.

Asimismo, el artículo 17 de los estatutos de AZUCARERA, establece que el número máximo de votos que podrá emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo será del 20%.

II.9.4 Derecho de información.

Las acciones que se emiten conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de EBRO PULEVA, por ser todas ellas acciones ordinarias. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado del Texto Refundido

de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5 Obligatoriedad de prestaciones accesorias y, en general, todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las Nuevas Acciones.

Las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere, así como las restantes acciones en las que está dividido el capital social de AZUCARERA tienen la consideración de acciones ordinarias y, en consecuencia, no llevan aparejada prestación accesorias alguna. Los Estatutos Sociales de la Sociedad Emisora, por su parte, no contienen ninguna previsión relativa a privilegios, facultades y deberes distintos de los legalmente previstos.

II.9.6 Fecha o fechas en que cada uno de los derechos u obligaciones que citan en los puntos anteriores comenzará a regir para las Nuevas Acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión y en el acuerdo quinto adoptado por la Junta General de 13 de diciembre de 2000, las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares los derechos políticos desde su fecha de emisión, y económicos desde el 1 de enero del año 2001, pero no darán derecho a participar de los dividendos acordados con cargo a los beneficios obtenidos en los ejercicios cerrados en el año 2000.

II.10 SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN.

II.10.1 Colectivo de suscriptores.

El colectivo de suscriptores a las que va destinada la emisión de las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere está formado única y exclusivamente por las personas físicas o jurídicas que, a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, reúnan la condición de accionista de PULEVA a tenor de los asientos contables cuya llevanza corresponde al SCLV y sus Entidades Adheridas.

La elección de dicho colectivo viene motivada por la propia finalidad del aumento de capital de la Sociedad Emisora a la que obedece la emisión de las Nuevas Acciones, esto es, atender al canje de las acciones de PULEVA, sociedad absorbida, por las nuevas acciones de AZUCARERA, sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades celebradas el día 13 de diciembre de 2000.

II.10.2 Fecha de suscripción.

El canje de las acciones de PULEVA por las Nuevas Acciones tendrá lugar de forma automática, una vez que la escritura de fusión haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

A tal efecto, está previsto que el viernes 9 de febrero de 2001 sea el último día de cotización de las acciones de PULEVA, fecha en la que además se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid. En este sentido, significar que la escritura pública de fusión se otorgará en el plazo máximo de 10 días desde la verificación del presente Folleto por la CNMV. Una vez se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles, el SCLV y las Entidades Adheridas al mismo procederán al inscripción de las Nuevas Acciones emitidas por EBRO PULEVA como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de PULEVA. Las Nuevas Acciones que se adjudiquen a los accionistas de PULEVA serán depositadas en las Entidades Adheridas al SCLV en las que dichos accionistas tuviesen constituido el depósito de las acciones de PULEVA en el momento de inscripción registral de la escritura de fusión.

El referido canje será objeto de publicidad por parte de la Sociedad Emisora mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME), en los Boletines Oficiales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y en uno de los diarios de mayor circulación de Barcelona y Granada.

Según el procedimiento descrito, tal y como se expone en el epígrafe II.1.3 está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 12 de febrero de 2001, y en todo caso en el plazo máximo de diez días desde la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil. Se hace constar, no obstante, que la fecha efectiva de cotización señalada no puede asegurarse con certeza absoluta.

II.10.3 Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición.

AZUCARERA y PULEVA han designado conjuntamente a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“BBVA”) con domicilio en Clara del Rey nº 26, como la entidad encargada de la realización de todas las gestiones relacionadas con el canje y a través de las cuales y de conformidad con la pertinente instrucción operativa, debe ser justificada la titularidad de las acciones PULEVA (en adelante “**Entidad Agente**”).

Se adjuntan como Anexo X del presente Folleto copia de la carta por la cual la Entidad Agente mencionada acepta su designación y se compromete a desempeñar todas las actuaciones relacionadas con la labor de agencia encomendada.

De conformidad con lo previsto en el Proyecto de Fusión y en los acuerdos adoptados por las Juntas Generales de Accionistas de AZUCARERA y PULEVA celebradas el día 13 de diciembre de 2000, el tipo de canje ha quedado fijado en una (1) acción de nueva emisión de AZUCARERA, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, por cada ocho (8) acciones de PULEVA, de 0,18 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en dinero.

Dada la relación de canje antedicha, aquellos accionistas de PULEVA que sean poseedores de un número de acciones inferior a ocho, y aquellos titulares de acciones de PULEVA que posean un número de acciones que no sea múltiplo de ocho, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según dicho tipo de canje.

Las decisiones oportunas a estos efectos, bien de compra o bien de venta en el mercado de acciones PULEVA, al objeto de alcanzar un número de acciones PULEVA que sea múltiplo de ocho (8), deberán ser tomadas por cada accionista individualmente.

No obstante, y sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, para facilitar la realización del canje a los accionistas de PULEVA que posean un número de acciones de esta sociedad que no permita obtener un número entero de acciones de AZUCARERA, se habilitará un sistema de adquisición de “picos” o “fracciones” de acción, en los términos que se describen a continuación:

- a) La relación de canje de la fusión es de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 acciones de PULEVA. A la vista de la citada relación de canje, resulta previsible que muchos accionistas de PULEVA que acudan al canje tengan un número de acciones PULEVA que sea inferior de un múltiplo de 8 (“Picos” o “Fracciones”), por lo que no podrían, en relación con dichos Picos, recibir un número entero de acciones de AZUCARERA de nueva emisión. Para salvar esta situación, al término de la última sesión bursátil de PULEVA (prevista para el viernes 9 de febrero de 2001, y fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid) cada accionista de PULEVA que, por aplicación de la relación de canje de 1 acción de AZUCARERA por cada 8 acciones PULEVA, tenga derecho a percibir un número entero de acciones de AZUCARERA y le sobren Picos de acciones PULEVA, podrá transmitir dichos Picos al Adquirente de Picos –tal y como se define seguidamente-, en el modo que se regula en los párrafos siguientes.
- b) BBVA BOLSA, S.V. S.A. (“BBVA BOLSA” o el “Adquirente de Picos”), con la finalidad de facilitar el canje a los accionistas de PULEVA que sean titulares, al término de la última sesión bursátil previa a la inscripción de la escritura de fusión, de acciones PULEVA en un número inferior a un múltiplo de 8, ha asumido un compromiso consistente en adquirir dichos Picos a los accionistas de PULEVA en las condiciones descritas en este apartado y en la carta que se adjunta como Anexo X BBVA BOLSA, actuando en nombre y por cuenta propia, adquirirá los Picos que sobren en las posiciones que existan al término de la última sesión de cotización de acciones PULEVA. Se entiende que, salvo que curse instrucciones expresas en contrario, cada accionista de PULEVA se acoge al sistema de adquisición de Picos aquí descrito, sin que sea necesario que remita instrucciones a la Entidad Adherida correspondiente, la cual informará del resultado de la operación una vez concluida ésta. La adquisición de Picos de acciones de PULEVA se realizará a través de BBVA BOLSA.
- c) A efectos de determinar el precio de adquisición de los Picos, se considerará como precio de cada acción el precio medio ponderado de la acción PULEVA en el sistema de Interconexión Bursátil (“Mercado Continuo”) en la última sesión en que se negocien las acciones de PULEVA, previsiblemente el viernes 9 de febrero de 2001.
- d) BBVA BOLSA acudirá al canje correspondiente a la fusión con los Picos de acciones de PULEVA adquiridos en ejecución del compromiso aquí previsto y agrupados a tales efectos, recibiendo el número de acciones de EBRO PULEVA que corresponda según la relación de canje establecida en el Proyecto de Fusión.

Para hacer efectivo el canje, las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (“SCLV”) transmitirán a la Entidad Agente información en

cintas magnéticas, en las que se incluirán todos los accionistas con el número de acciones PULEVA que tengan depositadas al cierre del último día de contratación de las acciones PULEVA (previsto para el viernes 9 de febrero de 2001, fecha en la que se inscribirá la fusión en el Registro Mercantil de Madrid), y cuya propiedad esté debidamente justificada, según se indica a continuación:

- Cinta de accionistas con el número de acciones que posean de PULEVA en Formato A-1 de 120 posiciones.
- Cinta de referencias de registro, Formato A-3 de 120 posiciones para Nominativo, justificativo de la propiedad de las acciones.

La igualdad de la referencia bancaria en los registros de ambas cintas es dato fundamental para realizar el canje de las acciones.

A partir de las mencionadas cintas la Entidad Agente obtendrá la siguiente información:

- Acciones de AZUCARERA de nueva emisión que le corresponden a cada accionista de PULEVA.
- El importe efectivo correspondiente a los Picos de acciones PULEVA que abonará el Adquirente de Picos.
- El mencionado importe efectivo se abonará a las Entidades Adheridas a través de la cuenta de liquidación del SCLV. Las Entidades Adheridas abonarán seguidamente dicho importe en las cuentas de sus clientes.

Está previsto que las nuevas acciones de EBRO PULEVA comiencen a cotizar el lunes 12 de febrero de 2001, previa verificación por la CNMV de la admisión a negociación de dichas nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores Españolas, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, y previos los correspondientes acuerdos de admisión que adopten las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. No obstante, se advierte que el cumplimiento del calendario previsto no puede asegurarse con certeza absoluta.

En todo caso, las nuevas acciones de EBRO PULEVA serán admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas dentro de los diez días hábiles siguientes, salvo imprevistos, a la inscripción de las nuevas acciones como anotaciones en cuenta en el SCLV. La Sociedad Emisora realizará sus mejores esfuerzos para que el procedimiento descrito en el presente apartado se ejecute con la máxima celeridad posible y las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el plazo más breve de tiempo posible desde la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid. En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación en las Bolsas de Valores, la Sociedad Emisora se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en un periódico de tirada nacional, así como comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.10.4 Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso.

El contravalor de las Nuevas Acciones será la totalidad del patrimonio social de PULEVA que, como consecuencia de la fusión por absorción de la segunda por la primera, se integrará en AZUCARERA. La diferencia entre el valor nominal de las

Nuevas Acciones emitidas y el valor neto contable del patrimonio recibido por la Sociedad Emisora tendrá la consideración de prima de emisión.

En consecuencia, el desembolso íntegro de las Nuevas Acciones tendrá lugar de forma automática en el mismo momento de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

II.10.5 Forma y plazo de entrega a los suscriptores de copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales.

Dado que las Nuevas Acciones a las que este Folleto se refiere no serán objeto de Oferta Pública de Suscripción, no se crearán boletines de suscripción ni se emitirán resguardos provisionales de las mismas.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Fusión, una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, y en tanto las Nuevas Acciones no sean inscritas por el SCLV como anotaciones en cuenta a favor de los accionistas de PULEVA, la Sociedad Emisora facilitará a los accionistas de PULEVA que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la suscripción que, de acuerdo con la ley, no constituirá valor negociable y será ineficaz una vez tenga lugar la inscripción de las Nuevas Acciones a favor de su titular.

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existirá derecho de suscripción preferente al corresponder el aumento de capital al que obedece la emisión de las Nuevas Acciones a la fusión entre AZUCARERA y PULEVA.

II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LAS NUEVAS ACCIONES

II.12.1 Entidades que intervienen en el canje de las Nuevas Acciones.

A tenor de lo señalado previamente en el epígrafe II.10.3, la entidad que intervendrá como agente en el canje de las acciones de PULEVA por las Nuevas Acciones de AZUCARERA será el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

II.12.2 Entidad directora de la emisión.

Dadas las características de la emisión, no existirá ninguna entidad directora.

II.12.3 Entidades aseguradoras de la emisión.

La presente emisión de acciones no está asegurada por entidad alguna.

II.12.4 Previsión de prorrateo.

No se ha previsto prorrateo alguno a tenor de la naturaleza y características de la emisión que motiva el presente Folleto.

II.13 TERMINACION DEL PROCESO**II.13.1 Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para ello.**

No procede.

II.13.2 Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de las Nuevas Acciones.

Dado que las Nuevas Acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, éstas se constituirán como tales en la fecha de su inscripción en el Registro Contable de carácter central cuya llevanza está atribuida al SCLV, practicándose en ese mismo día por sus Entidades Adheridas la inscripción de las mismas a favor de los accionistas de PULEVA relacionados en el epígrafe II.10.1 anterior.

De conformidad con lo señalado en el epígrafe II.8 anterior, está previsto que las Nuevas Acciones comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el lunes 12 de febrero de 2001, por lo que se espera que la inscripción de las Nuevas Acciones a nombre de los accionistas de PULEVA tenga lugar en o antes de dicha fecha. A partir de dicha inscripción, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sus titulares tendrán derecho a exigir de las Entidades Adheridas en las que se encuentren registradas las Nuevas Acciones los certificados de legitimación correspondientes a las mismas.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a aquéllas acciones que no sean presentadas al canje en los términos establecidos en dicho precepto.

II.14 GASTOS DE EMISION, SUSCRIPCION, PUESTA EN CIRCULACION, ADMISION A COTIZACION Y DEMAS GASTOS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DE LA SOCIEDAD EMISORA.

Se señala a continuación la estimación aproximada de los gastos que asumirá la Sociedad Emisora en relación con la emisión de las acciones:

	Euros	Pesetas
Gastos legales (Notaría y Registro)	36.060,72	6.000.000
Bolsas Españolas	12.038,85	2.003.096
Tasas CNMV (Emisión y Admisión)	3.698,81	615.430
SCLV	34.068,9	5.668.588
TOTAL	85.867,28	14.287.114

II.15 IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES EMITIDOS.

El régimen al que se hace referencia a continuación es aplicable según la normativa vigente. La información que se facilita es un resumen de carácter general, por lo que es recomendable que las situaciones particulares de cada accionista sean consultadas con sus asesores fiscales.

II.15.1 Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de AZUCARERA a los accionistas de PULEVA

AZUCARERA y PULEVA han comunicado al Ministerio de Hacienda, mediante escritos de 26 de enero de 2001, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VIII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Se adjunta a este Folleto como Anexo V copia de los citados escritos.

Por aplicación de dicho régimen, no se integran en la base imponible de los accionistas de PULEVA, ya sean personas físicas o jurídicas, las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de las acciones de AZUCARERA. Por excepción, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de No Residentes las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Las acciones recibidas de AZUCARERA se valorarán, a efectos fiscales, por el valor de las acciones PULEVA entregadas, determinado de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, según proceda. Las acciones de AZUCARERA recibidas conservarán la fecha de adquisición de las acciones PULEVA entregadas.

En el caso de que el accionista pierda la cualidad de residente en territorio español, se integrará en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor normal de mercado de las acciones o participaciones y el valor a que se refiere el párrafo anterior, corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hayan sido fiscalmente deducibles. La parte de deuda tributaria correspondiente a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración correspondiente al período impositivo en que se transmitan los valores, a condición de que el sujeto pasivo garantice el pago de la misma.

II.15.2 Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones

A) Accionistas residentes en territorio español:

1. Rendimiento del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario para los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el rendimiento íntegro se calculará, en general, multiplicando los importes mencionados por el 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, sin que tengan esta consideración los que supongan una gestión discrecional e individualizada de la cartera.

en donde se produzca una disposición de las inversiones efectuadas por cuenta de los titulares con arreglo a los mandatos conferidos por éstos. Cuando los rendimientos netos tengan un periodo de generación superior a dos años, así como cuando se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular, se reducirán en un 30%.

Como regla general, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúen en España mediante establecimiento permanente integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación.

Salvo determinadas excepciones, los mencionados sujetos pasivos tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Con las mismas excepciones, la deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

En general, tanto los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como los del Impuesto sobre Sociedades y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, soportarán una retención a cuenta de los referidos impuestos del 18% del importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota de los tres tributos anteriormente indicados y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones legal y reglamentariamente previstas.

2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales establecidas para este tipo de rentas. Entre dichas normas cabe destacar:

- a) El importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales será la diferencia entre los valores de adquisición y transmisión de los títulos.
- b) El valor de transmisión de los títulos se determinará por su cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles, en la fecha en que se produzca la misma, o por el precio pactado cuando sea superior a la cotización
- c) Para la determinación del valor de adquisición se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferentes. No obstante, si el importe

obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción preferentes llegara a ser superior al valor de adquisición de los valores de los cuales procedan tales derechos la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.

d) Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho. Cuando se trate de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan.

e) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas, no constituye renta para estos.

f) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

g) No se computarán como pérdidas patrimoniales las derivadas de las transmisiones de valores, admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, cuando el transmitente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones. En este caso las pérdidas patrimoniales se integrarán a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

h) Las ganancias y pérdidas patrimoniales procedentes de transmisiones de valores adquiridos con menos de un año de antelación a la fecha de transmisión se integrarán en la parte general de la base imponible, siguiendo el régimen de compensación establecido en el artículo 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas , y tributando a la escala general del impuesto.

Las ganancias y pérdidas procedentes de transmisiones con más de un año de antigüedad se integrarán y compensarán en la parte especial de la base imponible conforme establece el artículo 39 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tributando al tipo único del 18 por 100.

En el caso de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, el beneficio o pérdida derivados de la transmisión de acciones se integrará en la base imponible de la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .

B) Accionistas no residentes en territorio español:

A estos efectos, se considerarán accionistas no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España ni actúen, respecto de la inversión que se contempla en este folleto, a través de un establecimiento permanente en España.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos entre terceros países y España.

1. Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, al tipo general de tributación del 25% aplicado sobre su importe íntegro. En caso de residentes en países con Convenio para evitar la Doble Imposición, hay que tener en cuenta que los mismos contemplan la aplicación de tipos más reducidos.

La Sociedad efectuará una retención en el momento del pago del 25%. En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 25%, por aplicación de normas especiales o de algún Convenio Internacional, el importe, en su caso, retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública, para ello el inversor, su representante fiscal en España, el retenedor o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

En caso de residentes en países con Convenio cabe la posibilidad, siempre que se disponga con la debida antelación de la correspondiente acreditación, que la sociedad retenga directamente al tipo reducido del Convenio. En este caso el inversor no necesitará presentar la autoliquidación correspondiente.

No procederá practicar retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de declarar prevista, cuando las rentas estén exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes o en un Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable.

2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la legislación española, las ganancias obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia patrimonial relacionada con las mismas, están sometidas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas de los artículos 32 a 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula separadamente para cada operación, no siendo posible la compensación de las ganancias patrimoniales con las pérdidas.

Cuando al inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minora el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se consideraran ganancias patrimoniales para el transmitente.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la compañía a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como parcialmente liberadas que correspondan. Para las acciones liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Están exentas las ganancias patrimoniales obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidos a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales.

Asimismo, están exentas las ganancias derivadas de las transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en países que tengan suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.

En general, y sin perjuicio de lo establecido en los convenios para evitar la doble imposición, las ganancias patrimoniales tributan al tipo del 35%, si son obtenidas mediante establecimiento permanente, o al tipo del 18%, si son obtenidas sin mediación de establecimiento permanente (artículos 18 y 24 respectivamente de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, este último modificado por el artículo 3 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social). A tal efecto el sujeto pasivo, su representante fiscal, o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La fusión por absorción de PULEVA por AZUCARERA, que determina a su vez la emisión de las Nuevas Acciones a las que este Folleto hace referencia, supondrá la integración de todo el patrimonio de PULEVA -sociedad absorbida que se extingue- en AZUCARERA -sociedad absorbente que adquirirá todos los derechos y obligaciones de la primera-. Por lo tanto, el destino inmediato de la emisión es atender al canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de AZUCARERA, según la relación de canje señalada en epígrafes precedentes de este capítulo.

La operación constará de dos fases:

La primera se instrumentará mediante una fusión por absorción, por la cual AZUCARERA absorbe a PULEVA, y en donde la primera asume todos los derechos y obligaciones de la segunda. De esta forma se configura el grupo de alimentación de mayor tamaño en España, con actividades y productos complementarios. Según un trabajo publicado por Alimarket en Septiembre de 2000, el Grupo AZUCARERA ya era en 1.999 líder nacional en facturación, recursos propios y exportaciones, y su fusión con PULEVA permitirá al nuevo grupo reforzar esta posición de liderazgo y presumiblemente liderar el sector no sólo por los índices referidos, sino también por beneficios. Los datos más relevantes estimados para el nuevo grupo, sobre la base de la agregación de los estados financieros de AZUCARERA y PULEVA en el último ejercicio cerrado por ambas compañías, son: facturación superior a 325.000 millones de pesetas; recursos propios superiores a 125.000 millones y resultados antes de impuestos que superarán los 20.000 millones de pesetas.

La finalidad de la integración es conseguir, mediante la reestructuración y racionalización de la actividad de las dos sociedades iniciales, una sociedad cabecera que aglutine todos aquellos aspectos comunes al desarrollo del negocio y que a su vez permita obtener:

- Un mayor aprovechamiento de las experiencias conjuntas, ventajas competitivas y capacidad de gestión de ambos grupos.
- Una estrategia comercial conjunta que asegure la generación de sinergias, particularmente vía centralización de compras y en optimización del transporte y logística de los productos.
- La potenciación de la actividad de I+D extrapolando el “know-how” tecnológico hacia todos los productos del grupo y especialmente hacia los “funcional foods” (por “funcional food” se entienden aquellos nuevos productos desarrollados por PULEVA basados en productos naturales a los cuales se les incorpora adicionalmente determinadas sustancias también naturales obtenidas de otros productos, de modo que se enriquecen los mismos aportando una función saludable adicional para el organismo.
- El impulso de la capacidad de innovación y el desarrollo de nuevos productos-segmentos de la alimentación así como el aceleramiento de su implantación en el mercado.
- La potenciación de la capacidad de crecimiento vía adquisiciones, gracias a la fortaleza financiera del nuevo grupo.
- La racionalización y optimización de las nuevas inversiones a realizar.
- La maximización de la complementariedad en cuanto a productos y mercados de ambas sociedades, con especial énfasis hacia mercados europeos y americanos.
- Una capitalización bursátil suficiente y un “free float” adecuado, entendiendo por “free float” aquella parte disgregada del capital social que se encuentra en manos de los accionistas que no tienen una participación estable en la compañía.
- Una diversificación adecuada de los productos.

En una segunda fase los órganos de administración de la sociedad estudiarán la conveniencia de segregar cada uno de los negocios en sociedades anónimas independientes de forma que se cumplan los siguientes objetivos:

- Mantener la especialización y enfoque de negocio de cada una de las unidades.
- Tener una vocación de liderazgo en todos los productos y áreas de actividad.
- Obtener una simplificación en la gestión y una mayor flexibilidad en los procesos de decisión.
- Orientar los negocios, individualmente considerados, hacia criterios de rentabilidad y de creación de valor.

Se prevé expresamente que durante el proceso de fusión a que se ha hecho mención con anterioridad, el Consejo de Administración de PULEVA, con la conformidad del Consejo de Administración de AZUCARERA, pueda proceder a la constitución de una filial de PULEVA con aportación de la rama de actividad láctea, siempre que la constitución de esta sociedad filial no afecte a la relación de canje establecida en el presente Proyecto ni a los demás elementos configuradores de la fusión contenidos en el mismo. A la fecha de verificación del presente Folleto la citada filial ya ha sido constituida. En el apartado VII.1 del capítulo VII del presente Folleto se detalla la constitución.

Con ello, la configuración del grupo a corto o a medio plazo podría quedar como figura en el siguiente gráfico:



Es intención de ambas sociedades que las sociedades resultantes del proceso de filialización tengan su domicilio social en las provincias donde se desarrolla fundamentalmente su actividad productiva.

En este sentido y a título enunciativo, está previsto que la unidad que desarrolle el negocio del azúcar tenga su sede social en Valladolid, que la unidad que desarrolle el negocio lácteo tenga su sede en Granada, que la unidad que desarrolle el negocio de Biotecnología tenga su sede social en León, que la unidad de arroz la tenga en Sevilla, que la sociedad dedicada al bioetanol la tenga en Salamanca y que la sociedad de internet y nuevas tecnologías de comunicación en el campo de la salud tenga su sede en Granada.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN BOLSA

II.17.1 Número de acciones, por clase y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto

II.17.2 Datos de cotización en el Mercado Continuo

Se recogen a continuación los datos de cotización de las acciones de AZUCARERA y PULEVA en el mercado continuo durante el ejercicio 2000.

II.17.2.1 AZUCARERA

Resumen de Contratación 1999 y de 2.000. Cotización en Euros

Mes	Número de acciones negociadas	Días cotizados	Valores negociados por día máximo	Valores negociados por día mínimo	Cotización en euros Máximo del mes	Cotización en euros Mínimo del mes
Dic-2000	621.865	17	86.555	6.467	14,39	11,11
Nov-2000	422.196	21	56.428	7.551	14,50	12,95
Oct-2000	1.154.241	21	315.897	12.829	15,89	13,10
Sept-00	609.778	21	72.339	4.172	13,79	12,51
Ago- 2000	1.000.847	23	784.902	1.235	13,38	12,15
Julio 2000	369.106	21	64.118	3.277	12,55	11,90
Jun-2000	347.563	22	49.512	2.628	13,50	12,26
May-2000	255.885	22	53.801	529	14,69	13,01
Abr-2000	818.438	18	140.278	8.656	14,99	12,82
Mzo-2000	1.994.188	23	280.838	14.314	14,30	12,50
Feb-2000	1.605.769	21	726.830	7.187	14,29	12,12
Ene-2000	458.661	20	61.083	6.964	14,49	12,05
Dic-99	463.685	19	50.255	8.019	16,00	13,86
Nov-99	401.754	21	52.300	1.797	17,00	15,03
Oct-99	419.780	20	71.052	922	17,25	15,00
Sept-99	902.777	22	164.464	7.346	17,34	13,90
Ago-99	365.271	22	52.133	2.412	14,75	13,52
Jul-99	514.449	22	72.816	4.771	15,55	13,82
Jun-99	1.811.265	22	1.338.005	5.131	15,79	14,07
May-99	826.381	21	115.321	14.262	16,90	14,56
Abr-99	384.896	19	52.084	3.072	18,43	16,71
Mzo-99	350.787	23	33.425	2.736	18,80	17,45
Feb-99	1.015.827	20	141.777	7.827	20,10	18,15
Ene-99	865.972	19	112.961	19.422	19,90	17,26

Fuente: Bolsa de Madrid: Sistema de Información Bursátil (SIB).

II.17.2.2 PULEVA

Resumen de Contratación 1999 y de 2.000. Cotización en Euros

Mes	Máximo	Día	Mínimo	Día	Ultimo	Día	Media Ponderada	Volumen de Contratación (Títulos)-Miles -
Dic-2000	1,72	11	1,41	29	1,45	29	1,58	14.659,0
Nov-2000	1,76	2	1,52	22	1,59	30	1,70	15.105,4
Oct-2000	1,94	23	1,67	18	1,75	31	1,81	29.802,4
Sept-00	1,88	18	1,66	8	1,82	29	1,78	21.725,0
Ago- 2000	1,75	8	1,61	2	1,70	31	1,69	6.132,7
Julio 2000	1,77	12	1,62	31	1,65	31	1,71	6.059,1
Jun-2000	1,92	14	1,71	30	1,71	30	1,81	21.341,2
May-2000	1,97	4	1,75	30	1,77	31	1,88	30.628,4
Abr-2000	1,91	10	1,70	17	1,87	28	1,82	19.173,5
Mzo-2000	1,99	2	1,61	1	1,81	31	1,84	79.589,1
Feb-2000	1,62	29	1,40	14	1,60	29	1,51	28.555,7
Ene-2000	1,56	7	1,30	4	1,51	31	1,45	25.595,2
Dic-99	1,70	1	1,43	30	1,46	30	1,54	44.300,9
Nov-99	1,73	25	1,54	2	1,70	30	1,64	50.703,3
Oct-99	1,56	29	1,45	26	1,56	29	1,50	20.773,9
Sept-99(1)	1,54	27	1,44	1	1,50	30	1,47	26.940,5
Ago-99	0,50	24	0,46	2	0,49	31	0,48	40.193,0
Jul-99	0,50	24	0,46	2	0,49	31	0,51	72.274,4
Jun-99	0,56	3	0,50	24	0,50	30	0,53	79.698,2
May-99	0,55	21	0,49	3	0,53	31	0,51	126.981,4
Abr-99	0,52	13	0,47	6	0,49	30	0,50	90.142,2
Mzo-99	0,55	1	0,46	31	0,48	31	0,50	119.780,7
Feb-99	0,58	12	0,52	3	0,55	26	0,55	122.282,0
Ene-99	0,62	4	0,50	13	0,53	29	0,54	153.844,4

Fuente: Bolsa de Madrid: Sistema de Información Bursátil (SIB).

- (1) El día 27 de septiembre de 1999 se materializó el contrasplit en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 antiguas.

II.17.3 Resultados y dividendo por acción.

II.17.3.1 AZUCARERA

	Proforma 30/09/00	Antes Ampliación 30/09/00	Año 1999 30/09/99	Año 1998 30/09/98
Capital social (millones de pesetas)	10.240	6.631	6.631	6.631
Número de acciones	102.576.928	66.314.072	66.314.072	66.314.072
Beneficio neto matriz	11.617	9.337	10.340	5.319
Beneficio neto Grupo	12.901	9.301	10.810	5.328
Beneficio por acción ajustado matriz	113	141	156	160
Beneficio por acción ajustado Grupo	126	140	163	161
Dividendo bruto por acción	----	44	64	64
Valor contable matriz	124.927	108.848	103.895	105.413
Valor contable Grupo	132.403	112.108	105.361	107.093
Pay-out (dividendo/beneficio; %) matriz	----	31,25	41,05	39,90
Cotización cierre ejercicio	2.279	2.279	2.827	3.379
P.E.R. (precio/beneficio nº de veces) matriz	20,1	16,2	18,1	21,1
P.E.R. (precio/beneficio nº de veces) Grupo	18,1	16,2	17,3	21,0
Capitalización bursátil / valor contable (nº de veces) matriz	1,9	1,4	1,8	2,1
Capitalización bursátil / valor contable (nº de veces) Grupo	1,8	1,3	1,8	2,1
Rentabilidad por dividendos (dividendo/precio; %)	----	1,9	2,3	1,9

II.17.3.2 PULEVA

En el cuadro siguiente se presentan el número de acciones, beneficio neto, beneficio por acción, dividendo por acción, cotización media e índices PER y PAY-OUT de los últimos tres años:

	30/09/00	Año 1999	Año 1998	Año 1997
Capital social (millones de euros)	54,98	54,98	54,98	54,98
Número de acciones (*)	305.447.067	305.447.067	305.447.067	305.447.067
Beneficio Neto Consolidado (millones de pesetas)	3.894	4.641	3.232	3.006
Beneficio por acción ajustado (pesetas)	12,74	15,19	10,58	9,8410
Dividendo por acción	0	0	0	0
Pay-out (dividendo/beneficio; %)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cotización media (pesetas) (*)	291	260	255	162
P.E.R. medio	17,1 (**)	17,1	24,1	16,4

(*) Para el adecuado cálculo del PER medio (considerando que en 1997 y 1998 se han realizado ampliaciones de capital liberadas que han supuesto el aumento del número de acciones en circulación, habiéndose realizado también un split en la proporción de 50 x 1 con fecha 21 de diciembre de 1998- ver apartado III.3.4. de este folleto, así como un contrasplit el 27 de septiembre de 1999 en la proporción de 1 por 3), se ha consignado como número de acciones en circulación en cada uno de los tres años analizados (1997 a 1999) el número de acciones en circulación actualmente.

Asimismo, y para efectuar los cálculos correctos, la cotización media indicada para cada uno de esos tres años (1997 a 1999) es la que se obtiene de la cotización media en series corregidas calculada tal como se describe en la última tabla de datos del apartado II.17.3.2 anterior.

(**) Obtenido extrapolando los resultados a 30.09.2000 linealmente al período de un año.

Por otro lado, en cuanto al Individual, el cuadro de los tres últimos años es el siguiente:

	30/09/00	Año 1999	Año 1998	Año 1997
Capital social (millones de euros)	54,98	54,98	54,98	54,98
Número de acciones (*)	305.447.067	305.447.067	305.447.067	305.447.067
Beneficio Neto Individual	2.107	2.492	3.131	2.967
Beneficio por acción ajustado (pesetas)	6,89	8,15	10,25	9,71
Dividendo por acción	0	0	0	0
Pay-out (dividendo/beneficio; %)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cotización media (pesetas) (*)	291	260	255	162
P.E.R. medio	31,6(**)	31,9	24,87	16,68

(*) Para el adecuado cálculo del PER medio (considerando que en 1997 y 1998 se han realizado ampliaciones de capital liberadas que han supuesto el aumento del número de acciones en circulación, habiéndose realizado también un split en la proporción de 50 x 1 con fecha 21 de diciembre de 1998- ver apartado III.3.4. de este folleto, así como un contrasplit el 27 de septiembre de 1999 en la proporción de 1 por 3), se ha consignado como número de acciones en circulación en cada uno de los tres años analizados (1997 a 1999) el número de acciones en circulación actualmente.

Asimismo, y para efectuar los cálculos correctos, la cotización media indicada para cada uno de esos tres años (1997 a 1999) es la que se obtiene de la cotización media en series corregidas calculada tal como se describe en la última tabla de datos del apartado II.17.3.2 anterior.

(**) Obtenido extrapolando los resultados a 30.09.2000 linealmente al período de un año.

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad Emisora durante los tres últimos ejercicios cerrado y el ejercicio corriente.

Desde la fusión de las compañías mercantiles SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María de Prada Guaita el día 11 de mayo de 1998, AZUCARERA no ha modificado su capital social, si bien en la Junta General de 13 de diciembre de 2000 se acordó la redenominación del capital social a Euros, pasando este a ser de 39.788.443,20 Euros, estando pendiente la inscripción de dicho acuerdo en el Registro Mercantil, que se hará el mismo día de la inscripción de la fusión.

Fecha	Operación	Nº acciones emitidas	Nuevo Capital
19/03/98	Fusión	66.314.072 acciones	6.631.407.200 pts.

Esta fusión se realizó por creación de una nueva sociedad, AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., con un capital de 6.631.407.200 pesetas, integrado por 66.314.072 acciones, de cien pesetas de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase y serie.

II.17.5 Número de acciones, clase y valor nominal de las acciones de la Sociedad Emisora que no estuvieran admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española.

No procede, dado que todas las acciones representativas del capital social de AZUCARERA se encuentran admitidas a cotización en las cuatro Bolsas de Valores españolas a la fecha de elaboración del presente Folleto.

II.17.6 Ofertas públicas de adquisición.

No ha sido formulada ninguna Oferta Pública de Adquisición sobre los valores de AZUCARERA.

II.18 PARTICIPANTES EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA EMISION

II.18.1 Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la emisión.

- (i) A solicitud de los Consejos de Administración de las Sociedades que se fusionan, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Santander Central Hispano Investment, S.A. han emitido una opinión considerando razonable la relación de canje de las acciones de PULEVA por las nuevas acciones de AZUCARERA a las que este Folleto hace referencia.
- (ii) Deloitte & Touche ha sido el experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Barcelona a efectos de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (iii) *Ramón & Cajal Abogados, Albella, Palá, Villar, Ramón y Cajal* ha sido la firma encargada del asesoramiento legal de AZUCARERA y PULEVA en relación con la fusión, el aumento de capital y elaboración del presente Folleto.

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad Emisora.

A parte de la relación estrictamente profesional vinculada al asesoramiento financiero y legal, AZUCARERA no tiene constancia de que las personas relacionada en el epígrafe II.18.1 anterior mantengan algún tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc...) o intereses económicos con la Sociedad Emisora o en alguna entidad controlada por esta última.

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Razón y Domicilio social

Razón Social: AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, S.A. (“AZUCARERA”), (EBRO PULEVA, S.A., una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid).

Domicilio Social: c/ Villanueva, 4. Madrid. La Junta General de 13 de diciembre de 2000 acordó trasladarlo a este domicilio.

C. I. F.: A-47412333

CNAE: Nº 15

III.1.2 Objeto Social

El presente objeto social es consecuencia de la fusión de AZUCARERA y PULEVA, fue acordado por la Junta General de 13 de diciembre de 2000, y está por tanto sometido al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de fusión y, consecuentemente, a la inscripción en el Registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

El objeto social de EBRO PULEVA, de acuerdo con el art. 2 de sus Estatutos, es el siguiente:

La sociedad tendrá por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como de sus derivados y residuos, y, en particular, de azúcar y productos destinados a la agricultura, de productos lácteos, y de cualquier tipo de productos de nutrición, incluidas las dietas enterales para alimentación clínica, así como de fórmulas, productos y compuestos especiales de comercialización farmacéutica, sanitaria o veterinaria.

b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.

c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.

d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.

e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.

f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.”

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción

AZUCARERA fue constituida por fusión de las compañías mercantiles SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María de Prada Guaita el día 11 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 31.444, Folio 1, Hoja B-178.150. La sociedad tiene su domicilio en Madrid, C/ Villanueva, 4. Su código de identificación fiscal es A-47412333.

El capital social actual de AZUCARERA es de 39.788.443,2 euros, dividido en 66.314.072 acciones, de cero coma sesenta (0,60) euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma serie y clase. La redenominación a euros del capital social de AZUCARERA fue acordada por la Junta General de Accionistas de AZUCARERA de 13 de diciembre de 2000; acuerdo que a la fecha de presentación del presente Folleto está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Las acciones de AZUCARERA se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

La duración de la vida social se considera indefinida, de acuerdo con el art. 3 de sus Estatutos, que se transcribe a continuación: *"La sociedad tiene duración indefinida y dará comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución"*.

Los Estatutos Sociales están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Madrid, calle Villanueva, 4.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial

AZUCARERA está constituida bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, por lo que le es de aplicación la legislación correspondiente.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**III.3.1 Importe nominal**

El capital social de AZUCARERA, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 39.788.443,20 euros, tras el acuerdo de redenominación del capital social en euros adoptado por la Junta General Extraordinaria de AZUCARERA en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2000; acuerdo que a la fecha de presentación del presente Folleto está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

III.3.2 No aplicable.

III.3.3 Clases y series de acciones

A la fecha de redactar el presente Folleto, el capital social de AZUCARERA está representado por 66.314.072 acciones, de cero coma sesenta (0,60) euros de valor nominal cada una. Todas ellas de una misma clase y serie, con los mismos derechos políticos y económicos.

De conformidad con la legislación vigente, las acciones de AZUCARERA están representadas mediante anotaciones en cuenta, habiendo quedado establecido un Registro Contable de primer nivel en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34, y un registro contable individualizado en cada Entidad Depositaria adherida al sistema de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones que integran el capital social están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años

Desde la fusión de las compañías mercantiles SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA, S.A. y EBRO AGRÍCOLAS, COMPAÑÍA DE ALIMENTACIÓN, S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. José María de Prada Guaita el día 11 de mayo de 1998, AZUCARERA no ha modificado su capital social.

Fecha	Operación	Nº acciones emitidas	Nuevo Capital
19/03/98	Fusión	66.314.072 acciones	6.631.407 millones pts.

Esta fusión se realizó por creación de una nueva sociedad, AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A., con un capital de 6.631.407.200 pesetas, integrado por

66.314.072 acciones, de cien pesetas de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase y serie.

III.3.5 Obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants". Participaciones preferentes ("preference shares")

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants de AZUCARERA.

III.3.6. No aplicable

III.3.7. Capital autorizado

La Junta General de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 26 de marzo de 1999, acordó facultar al Consejo de Administración de la sociedad, en los términos y con los límites establecidos en el artículo 153 b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para acordar, en una o varias ocasiones, el aumento de capital social, sin previa consulta a la Junta General, en cuantía no superior a la mitad del capital social de la entidad en aquella fecha, mediante aportaciones dinerarias, y dentro del plazo máximo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo.

A la fecha de presentación del presente Folleto, el Consejo de AZUCARERA no ha ejercido esta facultad.

III.3.8. Condiciones Estatutarias para modificación de capital

El artículo 12 de los Estatutos Sociales de AZUCARERA dispone que:

“Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción de capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital.

Los acuerdos a que se refiere el párrafo anterior requerirán, en primera convocatoria, el voto favorable del cincuenta y cinco por ciento del capital con derecho a voto; en segunda convocatoria se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta”.

III.3.9 Modificaciones de los Estatutos Sociales

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 13 de diciembre de 2000, acordó modificar, como consecuencia de la fusión, los artículos 1, 2, 4, 6, 7 y 19 de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados en el modo siguiente:

“Artículo 1: Denominación

*La Sociedad se denomina **Ebro Puleva, S.A.**, y se rige por los presentes Estatutos, por las disposiciones sobre régimen jurídico de las sociedades anónimas y por las demás que resulten de aplicación.*

Artículo 2: Objeto Social

La sociedad tendrá por objeto, tanto en los mercados españoles como en los extranjeros:

a) La fabricación, elaboración, comercialización, investigación, exportación e importación de todo género de productos alimenticios y dietéticos, ya sea para la alimentación humana o la animal, así como de sus derivados y residuos, y, en particular, de azúcar y productos destinados a la agricultura, de productos lácteos, y de cualquier tipo de productos de nutrición, incluidas las dietas enterales para alimentación clínica, así como de fórmulas, productos y compuestos especiales de comercialización farmacéutica, sanitaria o veterinaria.

b) La producción, explotación y comercio de toda clase de bebidas, alimenticias, refrescantes e incluso alcohólicas.

c) La explotación de cuantos subproductos, servicios o aprovechamientos deriven de los expresados, incluidas las cámaras frigoríficas, hielo, gases industriales, vapor, frío y energía.

d) La adquisición, arrendamiento, creación, instalación, promoción, desarrollo y gestión de explotaciones industriales, agrícolas y ganaderas en los sectores de la alimentación o nutrición y de las bebidas, incluso alcohólicas.

e) La realización de proyectos, instalaciones o cualquier forma de asistencia técnica a otras empresas de tales sectores; la creación, promoción, protección y explotación de patentes, marcas y demás objetos susceptibles de propiedad industrial.

f) Las actividades de formación de personal, programación o gestión informática, inversión y rentabilización de recursos, publicidad e imagen, transporte, distribución y comercialización que sean accesorias o complementarias de las expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas mediante la suscripción o adquisición de acciones o participaciones de sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Artículo 4: Ejercicio social

El ejercicio social comenzará el primero de enero de cada año, y terminará el treinta y uno de diciembre del mismo año.

Artículo 6: Capital Social

El capital social es de 61.546.156,80 euros, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Artículo 7: Las acciones

El capital social está integrado por 102.576.928 acciones, de cero coma sesenta (0,60) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al 102.576.928, ambos inclusive, que están representadas por anotaciones en cuenta y pertenecen a una misma serie y clase.

Las acciones representativas del capital social tienen la consideración de valores mobiliarios y se rigen por lo dispuesto en la normativa reguladora del mercado de valores.

Artículo 19: Consejo de Administración

La administración y representación de la Sociedad se confía al Consejo de Administración, que estará integrado por nueve miembros como mínimo y veintiuno como máximo.

Corresponde a la Junta General la determinación de su número, así como el nombramiento y la separación de los consejeros. Cesarán éstos, en todo caso, al cumplir la edad de setenta años.

El cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible”

Asimismo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 13 de diciembre de 2000, acordó introducir una Disposición Transitoria en los Estatutos Sociales, como consecuencia de la fusión, que aparece íntegramente recogida en el apartado VI.1.3 del presente Folleto.

Asimismo, se hace constar que las anteriores modificaciones estatutarias están sometidas al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de fusión de AZUCARERA y PULEVA y, consecuentemente, a la inscripción en el registro Mercantil de la correspondiente escritura pública de fusión.

III.3.10 Otros acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2000

Además de aprobar el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las dos sociedades y, en consecuencia, la fusión por absorción de PULEVA por AZUCARERA, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de AZUCARERA adoptó los siguientes acuerdos:

- Traslado del domicilio social de AZUCARERA a Madrid, calle Villanueva número 4, y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las acciones de AZUCARERA y modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.

- Renovación de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

- Autorización al Consejo de Administración de AZUCARERA para que pueda adquirir acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Aumentar el capital social, como consecuencia de aprobar la fusión y con objeto de emitir las nuevas acciones necesarias para atender el canje de las acciones de PULEVA. De acuerdo con la relación establecida, el capital social se aumentará en la cantidad de veintiún millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos trece euros con sesenta céntimos de euro (21.757.713,60 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de treinta y seis millones doscientas sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis (36.262.856) nuevas acciones ordinarias, de cero coma sesenta euros (0,60) de valor nominada cada una, representadas por anotaciones en cuenta, para su entrega y suscripción por los titulares de acciones de PULEVA. La admisión a cotización oficial de las nuevas acciones en las mismas Bolsas en las que cotizan las actuales acciones en circulación será solicitada por EBRO PULEVA.

- Solicitud de admisión a cotización de las acciones emitidas en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

- Modificación de los artículos 1º (denominación), 2º (objeto social), 4º (ejercicio social) y 19º (consejo de administración) de los Estatutos Sociales, supresión de las actuales Disposiciones Transitorias de los mismos e introducción en los Estatutos Sociales de una nueva y única Disposición Transitoria relativa al Periodo Transitorio de la fusión.

- Ratificación, en su caso, de Consejeros nombrados por cooptación.

- Cese y nombramiento de Consejeros.

- Sometimiento de la validez y eficacia de todos los acuerdos anteriores, salvo el relativo al traslado del domicilio social, a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones o verificaciones administrativas precisas, la adopción del acuerdo de fusión por parte de PULEVA y la inscripción de la pertinente escritura pública de fusión en el Registro Mercantil.

- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

III.4 AUTOCARTERA

III.4.1 AZUCARERA

- La Junta General de Accionistas de AZUCARERA, celebrada el 13 de diciembre de 2000, acordó autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar asimismo a las Sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos

establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera punto 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por la norma 3ª del artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin disminuir el capital ni las reservas, legal o estatutariamente, indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la adquisición o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por decisión del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o de las personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo.

Esta autorización fue concedida por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas, y cubrirá todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.

COMPOSICION DE LA AUTOCARTERA DE AZUCARERA

Al 13 de diciembre de 2000, fecha de celebración de la Junta General de AZUCARERA, ésta poseía directamente 772.601 acciones propias (indirectamente nada), lo que representaba un 1,165% de su capital social. A la fecha de verificación de este Folleto, e independiente de las 772.601 acciones antes mencionadas, AZUCARERA posee 77.326 acciones en autocartera con un coste medio de 12,77 euros por acción. Por tanto, a la fecha de verificación de este Folleto AZUCARERA posee 849.927 acciones en autocartera.

EVOLUCION DE LA AUTOCARTERA DE AZUCARERA

Con fecha 4 de agosto de 2000, AZUCARERA adquirió al BBVA las 772.601 acciones antes citadas para deshacer la cobertura acordada con motivo de la decisión de AZUCARERA de no establecer un sistema de retribución variable basado en opciones sobre acciones. Se hace constar que la totalidad de las mencionadas acciones serán utilizadas en la fusión para su canje por acciones de PULEVA.

Con posterioridad a esta fecha, AZUCARERA realizó operaciones de compra y venta de sus propias acciones. En concreto, se realizaron compras de 137.530 acciones, con un precio medio de 12,58 euros por acción, y ventas de 60.204 acciones, con un precio medio de 12,33 euros por acción. A la fecha de verificación de este Folleto, e independientemente de las 772.601 acciones que serán destinadas en la fusión para su canje por acciones de PULEVA, la sociedad es propietaria de 77.326 acciones con un coste medio de 12,77 euros por acción.

Por último, significar que AZUCARERA no posee acciones de PULEVA.

III.4.2 PULEVA

La Junta General de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2000 acordó renovar la facultad al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda adquirir acciones propias de la Compañía por hasta un 5% del capital social, durante un periodo de dieciocho meses a contar desde la fecha de dicha Junta, autorizando al Consejo asimismo para dotar las oportunas reservas que prescribe el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta General de Puleva Food, celebrada el 12 de diciembre de 2000, acordó la autorización para la adquisición de acciones de su sociedad matriz, PULEVA, S.A.

PULEVA, con las preceptivas autorizaciones de la Junta General de Accionistas, ha procedido a la adquisición y enajenación de autocartera, habiendo efectuado las oportunas comunicaciones a la CNMV. A continuación se muestra para el año 2000, las compras y ventas de autocartera efectuadas por PULEVA

Miles de Pesetas			
	Puleva, S.A.	Puleva Food, S.L.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	3.264.587	-	3.264.587
Compras	3.109.989	-	3.109.989
Ventas	(3.743.944)	-	(3.743.944)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2.630.632	-	2.630.632
Traspaso por filialización	(79.080)	79.080	-
Compras	46.275	76	46.351
Ventas	(46.766)	(79.156)	125.922
Saldo al 31 de enero de 2001	2.551.061	-	2.551.061

El precio medio de compra en PULEVA de las acciones en 2000 ha sido de 1,70 euros por acción y el precio medio de venta ha sido de 1,81 euros por acción. En el año 2001, el precio medio de compra ha sido de 1,54 euros por acción en PULEVA y de 1,64 euros por acción en Puleva Food, S.A.; asimismo, el precio medio de venta ha sido de 1,61 euros por acción en PULEVA y de 1,54 euros por acción en Puleva Food, S.L.

El saldo de autocartera al 31.01.2001 de PULEVA por importe de 2.551.061 millones de pesetas se corresponde con 9.163.411 acciones de PULEVA,

equivalentes al 3% de su capital social, y que se amortizarán con motivo de la fusión de PULEVA y AZUCARERA.

Asimismo, a continuación se muestran los resultados obtenidos por PULEVA, Puleva Food, S.L. y por Grelva, S.L. en las operaciones de venta de autocartera en los años 1997, 1998, 1999, 2000 y enero de 2.001.

Miles de Pesetas				
	Puleva, S.A.	Grelva, S.L.	Puleva Food, S.L:	Total
Beneficios obtenidos en 1997	241.710	150.770	-	392.480
Beneficios obtenidos en 1998	557.469	37.651	-	595.120
Beneficios obtenidos en 1999	146.427	-	-	164.427
Beneficios obtenidos en 2000	452.682	-	-	452.682
Beneficios obtenidos a 31.01.2001	2.289	-	(300)	1.989

Al 13 de diciembre de 2000, fecha de celebración de la Junta General de PULEVA, ésta poseía directamente 10.662.694 acciones propias, lo que representaba un 3,491% de su capital social. Sin embargo, a la fecha de verificación del presente Folleto existen 9.163.411 acciones propias, representativas del 3% del capital social. De acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo acordado por la Junta General de PULEVA de 13 de diciembre pasado, las 9.163.411 acciones se amortizarán simultáneamente con la fusión. A la fecha de este folleto la única autocartera de PULEVA es la que se va a amortizar. Desde la fecha de la Junta General hasta ahora ha habido compras y ventas de autocartera detalladas en los cuadros anteriores.

Entre el 13 de diciembre de 2000 y la fecha de este folleto, entre PULEVA y Puleva Food, S.L. se han adquirido 402.348 acciones de PULEVA con un coste medio de 1,50 euros y se han enajenado 1.901.631 acciones con un precio medio de venta de 1,56. El resultado obtenido en este período ha sido de unas pérdidas de 14 millones de pesetas para el conjunto de ambas sociedades.

Asimismo, PULEVA, S.A. y Puleva Food, S.L. han procedido a la compra y venta de acciones de AZUCARERA según el siguiente detalle:

	PULEVA, S.A.				PULEVA FOOD, S.L.			
	Miles Pesetas	Nº Acciones	Precio medio (euros)	Beneficio (Pérdida) Miles Pesetas	Miles Pesetas	Nº Acciones	Precio medio (euros)	Beneficio (Pérdida) Miles Pesetas
Saldo 31.12.1999	-	-	-	-	-	--	--	--

Compras	195.136	85.242	13,76		-	-	-	-
Ventas	(146.687)	(62.453)	14,52	4.224	-	-	-	-
Saldo 31.12.2000	48.449	22.789		4.224	-	-	-	-
Traspaso filialización	(48.449)	(22.789)	12,77	-	48.449	22.789	12,77	-
Compras	4.099	2.000	12,32	-	22.669	10.600	13,05	-
Ventas	-	-	-	-	(1.065)	(500)	13,07	22
Saldo 31.01.2001	4.099	2.000	12,32	-	70.053	32.889	12,80	22

Las referidas compras de acciones de AZUCARERA por PULEVA, S.A. y Puleva Food, S.L. han respondido a la política de inversión habitual de la compañía, de acuerdo con la normativa de mercado de valores, y se han realizado por persona debidamente facultada al efecto por el Consejo de Administración.

A fecha de verificación del presente Folleto PULEVA posee 34.889 acciones de AZUCARERA. Estas acciones serán mantenidas en autocartera hasta que por el Consejo de Administración se decida o que hacer con las mismas.

III.5. BENEFICIOS POR ACCION

En el apartado II.17.3 de este Folleto se incluyen cuadros que reflejan el beneficio por acción referidos a los años 1998, 1999 y 2000, tanto de AZUCARERA como de PULEVA.

III.6. SOCIEDADES CONSOLIDABLES

AZUCARERA y PULEVA son las entidades dominantes de sendos grupos de sociedades.

Sociedades dependientes de AZUCARERA

Valor total en libros participaciones directas: 32.851 millones de pesetas

Sociedades asociadas de AZUCARERA

Valor total en libros participaciones directas: 223 millones de pesetas

Sociedades dependientes y asociadas de PULEVA: Valor total: 12.917 millones de pesetas.

AZUCARERA

PRINCIPALES INVERSIONES Y DESINVERSIONES EN LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

Ejercicio	Invers/Desinv	Fecha	Sociedad	Particip.	Importe en Millo/ptas	Operación
1998(6 meses)	Inversión	Julio 98	Catesa	6,50%	245	Compra a Otazu
	Desinversión	Septiembre 98	Otazu		10	Disolución
1998/1999	Inversión	Marzo 99	Ses Ibérica, S.A.	20%	43	Compra
	Inversión	Marzo 99	Inversiones Greenfields, S.L.	100%	8.737	Constitución
	Inversión	Abril 99	Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	15,80%	292	Compra a Catesa
	Desinversión	Septiembre 99	Canarias Azúcar, S.A.		10	Disolución
1999/2000	Inversión	Diciembre 99	AEA-Gestión de Patrimonio, S.L.	100%	8.338	Escisión de AEA
	Inversión	Febrero 2000	SCI Bidassoa	50%	10	Compra
	Inversión	Agosto 2000	Biocarburantes del Duero, S.A.	50%	5	Constitución
	Desinversión	Febrero 2000	Pierre Gueracague	50%	461	Venta
	Desinversión	Febrero 2000	Gueradis	50%	35	Venta
	Desinversión	Septiem. 2000	Volckaert Pérez Borrás, S.A.	100%	146	Venta
	Desinversión	Septiem. 2000	Agroutrera S.A.	100%	134	Disolución

INFORMACIÓN A 30/09/00-DATOS EN MILLONES DE PESETAS

SOCIEDADES DEPENDIENTES DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A.	Domicilio	Actividad	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS		
												TOTALES	ASIGNABLES	
Inversiones Greenfields Lda.(grupo)	Avda. Bustamante, 24-Santiago de Chile	Inv. y asistencia técnica	100,00%	0,00%	100,00%	8.410	1.121		190	9.721	9.721	8.737		global
Azucarera El Carpio, S.A.	C/Valenzuela, 8- 28014-Madrid	Prod. Azúcar líquido	100,00%	0,00%	100,00%	100	(33)		19	86	86	86		global
Ebro Agrícolas Sudamérica	Estrella, 692, planta 22 (Paraguay)	En liquidación	100,00%	0,00%	100,00%					0	0	332		no consolidable
Volckaert Pérez Borrás, S.A.			100,00%	0,00%	100,00%	0	0		0	0	0	0		Vendiada (30/09/2000)
Agroutrera, S.A.			100,00%	0,00%	100,00%	134	38		(61)	111	111	0		no consolidable
Azucarera Española, S.L.	C/Ruiz de Alarcón, 5 28014- Madrid	Tenedora marcas comerciales	100,00%	0,00%	100,00%	0,5	0,6		0	1	1	1		no consolidable
Fincas e Inversiones Ebro, S.A.	C/ Villanueva 4, 28014 Madrid		100,00%	0,00%	100,00%	300	1.587		23	1.910	1.910	820		global
Compañía Agrícola de Tenerife. S.A.	Pª Milicias de Garachico, Edif. Hamilton, St. Cruz de Tenerife	Prod. Plátanos y conserv. vegetales	99,88%	0,00%	99,88%	1.822	2.163		80	4.065	4.060	3.793		global
Unión Azucarera, A.I.E.	C/ Ruiz Alarcón 5, 28014- Madrid	Agrupación de interés económico	96,50%	0,00%	96,50%	0,5	0,5		0	1	1	1		no consolidable
Vasco de Gama (grupo)	Rua da Almeiriga 413, Portugal	Comerc. Conserv. Pescados	100,00%	0,00%	100,00%	621	(4.936)		(701)	(5.016)	(5.016)	0		global
Agroteo, (grupo)	C/Escultor Coomonte 2, 49600 Benavente	Servicios a cultivadores	72,98%	0,00%	72,98%	12	73		11	96	70	9		global
Debromán, S.A.	C/Sagasta 27, 280004-Madrid	En liquidación	70,00%	0,00%	70,00%	10	(10)		0	0	0	0		no consolidable
Semillas Seleccionadas de Remolacha, S.A.	Avda. de los Huetos s/n Vitoria-Alava	Producción semillas	66,67%	0,00%	66,67%	117	382		51	550	367	191		global
Arrocerías Herba, S.A. (grupo)	C/Lagasca 11, 28001 Madrid	Comercialización arroz	60,00%	0,00%	60,00%	2.500	12.229		2.251	16.980	10.188	10.188		global
Jiloca Industrial, S.A.	Antigua Azucarera s/n Sta. Eulalia- Teruel	Fabr. Abonos orgánicos	60,00%	0,00%	60,00%	76	90		50	216	130	45		global
Jesús Navarro, S.A.	C/ Mallorca, 222 08008 Barcelona	Comercialización especias	50,00%	0,00%	50,00%	566	(38)		86	614	307	292		global
A.E.A. Gestión de Patrimonio	C/ Villanueva 4, 28014- Madrid	Inmobiliaria	100,00%	0,00%	100,00%	8.319	158	(416)	529	8.590	8.590	8.338		global
S.C.I. Bidassoa	St. Jean de la Luz-Francia		50,00%	0,00%	50,00%					0	0	13		no consolidable
Biocarburantes de Castilla y León, S.L.	Avda. de la Buhaira 2, 41018 Sevilla	Fabricación bioetanol	50,00%	0,00%	50,00%	10				10	5	5		no consolidable

TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS											32.851						
SOCIEDADES ASOCIADAS DE AZUCARERA EBRO AGRICOLAS S.A.	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE			
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS					
	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION												
Compañía de Melazas, S.A.	C/Raimundo Fdez. Villaverde 28, Madrid	Comerc. de melazas	50,00%	0,00%	50,00%	10	21		6	37	19	18		Puesta en equival.			
Ses Ibérica, S.A. (1)	C/Villanueva 4, Madrid	Productos semillas	50,00%	0,00%	50,00%	340	71		(27)	384	192	205		Puesta en equival.			
SAT Tejinaste	Sta. Cruz de Tenerife	Com. Prod. Alimentic.	16,42%	0,00%	16,42%	0,7	0,3			1,0	0,2	0,1		no consolida			
TOTAL VALOR EN LIBROS PARTICIPACIONES DIRECTAS														223			

SOCIEDADES DEPENDIENTES DE VASCO DE GAMA, I.T.	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS		
	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION									
Fábricas de Conservas Patria, S.a.	Matosinhos, Portugal	Fabr. Conservas Pescado	100,00%	100,00%	100,00%	91	(144)		(8)	(60)	(60)			global
Imperconser, S.A.	Matosinhos, Portugal	Fabr. Conservas Pescado	100,00%	100,00%	100,00%	95	(580)		(19)	(504)	(504)			global
Socoo, S.A.	Matosinhos, Portugal	Fabr. Conservas Pescado	100,00%	100,00%	100,00%	41	(258)		0	(217)	(217)			no consolida
Uniconser, S.A.	Vila do Conde, Portugal	Fabr. Conservas Pescado	100,00%	100,00%	100,00%	4	(31)		0	(27)	(27)			no consolida
Food Premier, S.A.	Alcalá 47, Madrid	En liquidación	100,00%	100,00%	100,00%	10	101		0	111	111	111		global
SOCIEDADES ASOCIADAS DE VASCO DE GAMA, I.T.														
Spoft	Porto- Portugal	Fabr. Aceites y harinas de pescado	15,42%	100,00%	15,42%	25	85		(6)	104	16	11		no consolida
(*) El % de partic. Directa es el que tienen la matriz de este subgrupo sobre las filiales														
El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo														
El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo.														

	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE	
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS			CONSOLIDACION
												TOTALES	ASIGNABLES		
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TENERIFE, S.A.															
Bidassoa Alimentaria, S.A.	Navaleno, Soria	Sin actividad	50,00%	99,88%	49,94%	10,0	0,0	0	10	5	5		no consolida		
SOCIEDADES ASOCIADAS DE COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE TENERIFE, S.A.															
SAT Tejinaste	Sta. Cruz de Tenerife	Com. Prod. Alimentic.	33,33%	99,88%	33,29%	0,7	0,3		1	0	0,2		no consolida		
Comptoir General Alimentarie	S. Juan de Luz, Francia	Com. Prod. Alimentic.	30,00%	99,88%	29,96%	15,2	1,5	2,3	19	6	4,4		no consolida		
Interjardin S.L.			40,00%	99,88%	39,95%	10,0	0,0	0,0	10	4	4,0		no consolida		
(*) El % de partic. directa es el que tienen la matriz de este subgrupo sobre las filiales															
El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo															
El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo.															

	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE	
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS			CONSOLIDACION
												TOTALES	ASIGNABLES		
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE AGROTEO, S.A.															
Teolcasa	Escultor Coomonte, 2 Benavente	Servicios a cultivadores	51,00%	72,98%	37,22%	0,5	36	0	7	44	22	0,255	Global		
(*) El % de partic. directa es el que tienen la matriz de este subgrupo sobre las filiales															
El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo															
El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo.															

CAPITULO III

	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE			
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS					
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE ARROCIERIAS HERBA, S.A.												A CUENTA	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION
Riceherba International, Inc	Antillas Holandesas	Comercialización arroz	100,00%	60,00%	60,00%	915	7.002		243	8.160	8.160	1.988		global			
Arrocerías San Martín, S.A.	Valencia	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	300	187		1	488	488	708		global			
Arrocerías Mundiarroz, S.A.	Lisboa, Portugal	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	747	1.737		592	3.076	3.076	746		global			
Agrinco, S.A.	Sevilla	Alquiler activos	100,00%	60,00%	60,00%	50	16		1	67	67	58		global			
Rizerie Franco Americaine	París, Francia	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	146	(85)		(106)	(45)	(45)	28		global			
Arrocería Sevillana	Sevilla	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	24	(2)		0	22	22	87		global			
Mundi Riso, S.R.L.	Milán, Italia	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	1.678	91		(27)	1.742	1.742	1.751		global			
Nomen, S.A.	Tarragona	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	400	616		131	1.147	1.147	1.198		global			
Mundi Riz	Larache, Marruecos	En fase de instalación	100,00%	60,00%	60,00%	66	5		(28)	43	43	61		global			
C.O.T.E.M., S.A.	Sevilla	Prod. y comerc. arroz	100,00%	60,00%	60,00%	521	377		13	911	911	635		global			
Joseph Heap and Sons (grupo)	Liverpool, Reino Unido	Prod. y comerc. arroz	89,00%	60,00%	53,40%	10	1.005		293	1.308	1.164	406		global			
Productos La Fallera, S.L.	Valencia	Prod. y comerc. arroz	80,83%	60,00%	48,50%	1.846	(57)		39	1.828	1.478	1.359		global			
Herba Hellas	Tesalónicas, Grecia	Prod. y comerc. arroz	75,00%	60,00%	45,00%	15	5		33	53	40	12		global			
Boost Nutrition (grupo)	Mersksem (Bélgica)	Prod. y comerc. arroz	51,00%	60,00%	30,60%	600	1.593		13	2.206	1.125	305		global			
SOCIEDADES ASOCIADAS DE ARROCIERIAS HERBA, S.A.																	
Herto, N.V.	Idegem	Prod. y comerc. arroz	33,33%	60,00%	20,00%	92	451		126	669	223	59		puesta en equiv.			
(*) El % de partic. directa es el que tienen la matriz de este subgrupo sobre las filiales																	
El % de partic. Indirecta es el que tienen la matriz A.E.A. Sobre la empresa matriz de este subgrupo																	
El % de partic. Grupo es el resultante de multiplicar el % de part.directa por el % part. Indirecta y no computa en ningún cálculo.																	

	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE			
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS					
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE INVERSIONES GREENFIELDS, LDA												A CUENTA	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION
Campos Chilenos	Avda. Bustamante 24, 2º piso, oficina C, Santiago de Chile	Sociedad de inversiones	51,00%	100,00%	51,00%	5.173	16.281		77	21.531	10.981	10.981		Global			

CAPITULO III

	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO							EN LIBROS		
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE CAMPOS CHILENOS, S.A.														
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO			A CUENTA	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION	
Grupo de empresas IANSA			45,13%	51,00%	23,02%	22.862	33.486	691	57.038	25.741	25.741		Global	
GRUPO DE EMPRESAS IANSA														
	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO			A CUENTA	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION	
Iansagro, S.A.			99,78%	23,02%	22,97%	17.012	10.463	2.167	29.642	29.577	29.578		Global	
Iansa Overseas Ltd.			99,00%	23,02%	22,79%	7	(445)	(299)	(738)	(730)	0		Global	
Sofruta industria alimenticia Ltda.			70,73%	23,02%	16,28%	1.682	599	(294)	1.987	1.405	1.405		Global	
Iansa Perú S.A.			99,99%	23,02%	23,02%	1.376	(4.156)	(164)	(2.943)	(2.943)	0		Global	
Iansa Panamá S.A.			100,00%	23,02%	23,02%	1	(1.629)	(593)	(2.220)	(2.220)	0		Global	
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE IANSAGRO														
	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO			A CUENTA	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION	
Iansa S.A.			99,90%	22,97%	22,95%	4.013	840	339	5.192	5.187	5.187		Global	
Agromas S.A.			99,00%	22,97%	22,74%	29	(126)	132	36	35	35		Global	
Biomaster S.A.			99,90%	22,97%	22,95%	1.237	247	(80)	1.404	1.403	1.403		Global	
Proterra S.A.			99,90%	22,97%	22,95%	497	(459)	(139)	(102)	(101)	0		Global	
Iansa Vegetales S.A. (ex Iansa Bonduelle S.A.)			99,90%	22,97%	22,95%	2.746	(1.438)	519	1.827	1.825	1.825		Global	
Iansafut S.A.			99,90%	22,97%	22,95%	1.869	1.000	(468)	2.402	2.399	2.399		Global	
H Lee M S.A.			99,90%	22,97%	22,95%	11	(57)	(20)	(66)	(66)	0		Global	
Patagonia Chile S.A.			60,00%	22,97%	13,78%	3.798	657	366	4.820	2.892	2.892		Global	
Anagra S.A.			20,36%	22,97%	4,68%	1.858	379	383	2.620	533	531		Puesta en equival.	
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE IANSA VEGETALES S.A. - EX IANSA BONDUELLE S.A.														
	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO			A CUENTA	TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION	
Huertos de Iansa S.A. (ex Bonduelle Iansa S.A.)			99,99%	22,95%	22,95%	1.784	(1.040)	(210)	533	533	533		Global	
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE IANSA PERU														
			PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO		METODO DE
												EN LIBROS		

			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO			A CUENTA		TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION
Icatom S.A.			99,78%	23,02%	22,97%	1.336	(3.218)		(161)	(2.043)	(2.038)	0		Global
SOCIEDADES DEPENDIENTES DE BIOMASTER	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PARTICIPACION			CAPITAL	RESERVAS	DIVIDENDO	RESULTADOS	F. PROPIOS	F. PROPIOS	VALOR NETO EN LIBROS		METODO DE
			DIRECTA	INDIRECTA	GRUPO			A CUENTA		TOTALES	ASIGNABLES	PART. DIRECTA	TOTAL	CONSOLIDACION
Biomaster Argentina S.A.			99,00%	22,95%	22,72%	2	(347)			(345)	(342)	0		N / A

Se hace constar que en el cuadro de la página 13 anterior, la mención a Arrocerías Herba, S.A. es a fecha de 31 de agosto de 2000, y la de Semillas Seleccionadas de Remolacha, S.A. a 30 de junio de 2000.

PULEVA

Al 30 de septiembre de 2000, el detalle de las participaciones en empresas del grupo (del cual PULEVA es la sociedad matriz) y asociadas, es el siguiente:

	Millones de Pesetas			
	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros/traspasos	Saldo Final
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	8.410	4.507	-	12.917
Cartera de valores a largo plazo	45	-	(20)	25
Otros créditos	18	7	(7)	18
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9	-	-	9
Provisiones	(38)	-	10	(28)
	8.444	4.514	(17)	12.941

Al 30 de septiembre de 2000 el detalle de las participaciones en empresas del grupo (del cual Puleva es la sociedad matriz) y asociadas, es el siguiente:

Nombre	Dirección	Actividad	% de Participación		Millones de Pesetas	
			Directa	Indirecta	Coste	Provisión
EMPRESAS DEL GRUPO						
Agroinves Lácteas, S.L. (1)	Pol. Ind. De Sabón-136. Arteixo (A Coruña)	Inversión en sociedades	-	100,00	-	-
Andoleum, S.A.	Camino de Purchil, 66-Granada	Comercialización de aceite de oliva	70,00	-	280	-
Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A.	Pol. Ind. De Sabón-136. Ateixo (A Coruña)	Inversiones en Sociedades	-	100,00	-	-
Ganadería de la Mora del Zaidín, S.A.	Camino de Purchil, 66-Granada	Sin actividad	100,00	-	145	-
Granada Vapor y Electricidad, S.L. (GRELVA)	Camino de Purchil, 66-Granada	Autogeneración de electricidad	99,50	0,50	598	-
Grupo Lácteo Gallego, S.A.	Pol. Ind. De Sabón-137. Ateixo (A Coruña)	Inversiones en Sociedades	-	100,00	-	-
La Lactaria Española, S.A.	Pol. Ind. De Sabón-138. Ateixo (A Coruña)	Fabr. y comerc. de productos lácteos	-	100,00	-	-
Leyma, Alimentos de Galicia, S.A.	Pol. Ind. De Sabón-141. Ateixo (A Coruña)	Fabricación y comercialización de productos lácteos	-	100,00	-	-
Mercantil Hispano Africana, S.A.	Las Palmas de Gran Canaria	Inversiones en Sociedades	100,00	-	310	-
Nutrilac, S.L.	Camino de Purchil, 66-Granada	Inversiones en Sociedades	100,00	-	116	(21)
Nutrimat, S.L.	Camino de Purchil, 66-Granada	Inversiones en Sociedades	100,00	-	6.125	-
Progando, S.L.	Pol. Ind. De Sabón-136. Ateixo (A Coruña)	Produc. y comerc. de productos alimentari.	-	100,00	-	-
Puleva Networks	Camino de Purchil, 66-Granada	Desarrollo y prestación de servicios, área de telecomunic.	100,00	-	600	-
Granjas Castello, S.A.	C/ Ferrer y Busquet,125,, Mollerusa (Lérida)	Fabricación. y comerc. de lácteos.	80,00	-	4.050	-
Lecherías del Noroeste, S.A.	Trebajo del Cerecedo, León.	Fabricación. y comerc. de lácteos.	-	80,00	-	-
El Castillo Madibic, S.L.	Avda. Meridiana, 3545, Barcelona	Comercialización de productos lácteos	-	40,00	-	-
Tauste Ganadera, S.A.	Ctra. aut. 127 Km. 17600 Tauste (Zaragoza)	Desarrollo y explotación de actividades Ganaderas	-	36,35	-	-
Puleva Salud, S.A.	Camino de Purchil, 66-Granada	Desarrollo y prestación de servicios, área de telecomunicaciones	100,00	-	-	-
Sodiet, S.A.	Camino de Purchil, 66-Granada	Sin actividad	100,00	-	10	-
Yofres, S.A.	Camino de Purchil, 66-Granada	Comerc. de yogures	84,00	-	672	-
Otras sociedades			-	100,00	11	(7)
Total			-	-	12.917	(28)

- (1) En junio de 2000 Nutrimat, S.L. ha adquirido el 25% restante de esta sociedad, matriz del grupo gallego por el precio de 2.080 millones de pesetas, siendo en la actualidad el único accionista de la misma. Por consiguiente, la participación en las filiales del citado grupo ha pasado del 75% al 100% (Grupo Lacteo Gallego, S.A.; Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A.; La Lactaria Española, S.A. y Leyma Alimentos de Galicia, S.A.).

Otra información relevante relativa a las empresas del grupo y asociadas es la siguiente:

Sociedad	Millones de Pesetas								
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Resultados Neg. Ejerc. Anteriores	Result. Extraord.	Resultado Ejercicio	Dividendo	Aportac. Socios y créditos participativos	Fondos Propios
Agroinves Lácteas, S.L.	2.320	4.259	-	(6.578)	-	(16)	-	-	(15)
Andoleum, S.A.	400	-	-	-	1	(5)	-	-	395
Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A.	100	5.800	40	(5.991)	-	199	-	-	148
Ganadería de la Mora del Zaidín, S.A.	75	15	48	-	72	78	-	-	216
Granada Vapor y Electricidad, S.L. (GRELVA)	562	-	271	-	(2)	(1)	-	-	832
Grupo Lácteo Gallego, S.A.	25	4.225	-	(5.284)	9	132	-	-	(902)
La Lactaria Castellana, S.A.	10	-	-	(10)	-	-	-	-	-
La Lactaria Española, S.A.	100	-	-	(3.328)	82	91	-	3.600	463
Leyma Alimentos de Galicia, S.A.	100	1.398	-	(521)	26	(311)	-	-	666
Mercantil Hispano Africana, S.A.	10	-	545	-	6	84	-	-	639
Granja Castelló, S.A.	591	614	1.689	(380)	(332)	(840)	-	-	1.674
Lecherías del Noroeste, S.A.	1.359	-	24	(130)	(6)	82	-	-	1.335
Eurodairy, S.L.	60	-	4	-	-	(3)	-	-	61
El Castillo Madibic	300	7	58	-	(3)	78	-	-	443
Nutrilac, S.L.	20	-	-	(100)	-	4	-	95	19
Nutrimat, S.L.	101	6.025	-	(4.973)	-	1.049	-	-	2.202
Progando, S.L.	103	98	-	-	-	48	-	-	249
Puleva Networks, S.A.	600	-	7	-	-	5	-	-	612
Sodiet, S.A.	10	-	34	(1)	-	1	-	-	44
Yofres, S.L.	800	-	-	-	-	-	-	-	800

Presentamos a continuación un cuadro comparativo de los costes netos contables (deducidas provisiones en su caso) y del valor teórico contable de la participación en las sociedades participadas directamente por PULEVA a 31 de diciembre de 1999 y 30 de septiembre de 2000:

Sociedad	31-12-1999			30-09-2000		
	Coste neto	% Participación	V.T.C. participación	Coste neto	% Participación	V.T.C. participación
Andoleum, S.A.	280	70,00%	280	280	70,00%	277
Granada Vapor y Electricidad, S.L.	598	99,5%	828	598	99,50%	828
Mercantil Hispano Africana, S.A.	310	100,00%	554	310	100,00%	639
Nutrilac, S.L.	95	100,00%	16	95	100,00%	19
Sodiet, S.A.	10	100,00%	43	10	100,00%	44
Nutrimat, S.L.	6.125	100,00%	1.153	6.125	100,00%	2.202
Ganadería la Mora del Zaidín, S.A.	145	100%	138	145	100,00%	216
Granja Castelló, S.A.	-	-	-	4.050	80,00%	1.339
Puleva Networks, S.A.	145	50,87%	148	600	100,00%	612
Yofres, S.L.	672	84,00%	672	672	84,00%	672
Otras sociedades	2	-	2	4	-	4
	8.382	-	3.834	12.889	-	6.852

(*) En el año 2.000 Queserías Puleva, S.A. ha cambiado su objeto y denominación social, siendo ahora Puleva Networks.

(**) La diferencia entre el coste en libros de esta sociedad y su valor teórico contable se debe a que dicha sociedad, Nutrimat, es la accionista del grupo Leyma/Ram, el cual fue adquirido por el grupo PULEVA, pagando un importe superior al valor de sus fondos propios, existiendo por tanto un fondo de comercio, que se pone de manifiesto cuando se procede a la consolidación de las cuentas anuales del grupo PULEVA.

(***) la diferencia entre el coste de esta participación y el VTC de la participación se encuentra provisionado en Puleva como provisión para responsabilidades.

(***) La diferencia entre el coste de esta inversión y el valor del VTC de la citada participación se encuentra registrado como fondo de comercio de consolidación en el balance consolidado a 30 de junio de 2000 (ver epígrafe VII.2.1).

De las sociedades incluidas en los cuadros anteriores, Nutrimat, S.L., Agroinves Lácteas, S.L., Corporación Agroalimentaria Gallega, S.A., Grupo Lacteo Gallego, S.A. y Mercantil Hispano Africana, S.A. se han quedado convertidas en sociedades de cartera, sin actividad industrial como tal.

Por otro lado, las sociedades Ganadería la Mora del Zaidin, S.A., Nutrilac, S.L. La Lactaria Castellana, S.A. y Sodiet, S.A. son sociedades inactivas.

Las filiales con actividad industrial láctea son exclusivamente Leyma Alimentos de Galicia, S.A. comercializadora de la marca "LEYMA", y la Lactaria Española, S.A. comercializadora de la marca "RAM".

Por otro lado, Progando, S.L. es una filial destinada a la elaboración y comercialización fundamentalmente de productos para la alimentación del ganado.

Granada Vapor y Electricidad, S.L., (GRELVA), se constituyó como Agrupación de Interés Económico el 22 de febrero de 1993, siendo sus socios fundacionales el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, S.A. (IDAE), Puleva, S.A. (Antes Puleva Unión Industrial y Agro-ganadera, S.A.) y Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN).

Con fecha 15 de febrero de 1995 PULEVA adquirió directa e indirectamente el 100% de las participaciones sociales de la Agrupación de Interés Económico. Posteriormente, mediante escritura de fecha 27 de febrero de 1995, se procedió a la transformación de la Agrupación en una sociedad de responsabilidad limitada. El domicilio social se encuentra en Camino de Purchil, 66 (Granada).

Su objeto social es el diseño, adquisición, instalación y explotación de un conjunto de equipos destinados a producir calor y energía eléctrica para su suministro a las instalaciones de PULEVA sitas en el término municipal de Granada, y, el exceso de energía eléctrica a la red de distribución de servicio público, al actuar como autogenerador. Las instalaciones de GRELVA entraron en funcionamiento en agosto de 1994.

Andoleum, S.A. es una sociedad participada al 70% por PULEVA y el otro 30% por una cooperativa de tercer grado (que a su vez agrupa a nueve cooperativas productoras de aceite de oliva), cuya finalidad es llevar a cabo la comercialización y distribución de aceite de oliva. La sociedad ha iniciado sus actividades comercializadoras en el primer semestre de 2000.

Yofres, S.L. es el vehículo utilizado con la multinacional suiza Swiss Dairy Food, para ejecutar la Joint-Venture firmada entre PULEVA y dicha sociedad para la fabricación y comercialización de productos frescos fermentados.

Evolución del grupo desde 31 de diciembre de 1999 hasta 30 de septiembre de 2000.

1. Con fecha 23 de febrero de 2000 quedó registrada la ampliación de capital realizada por PULEVA con exclusión total del derecho de suscripción preferente y suscripción mediante aportación no dineraria consistente en acciones representativas del 80% del capital social de Granja Castelló, S.A.. De esta manera, desde esa fecha el Grupo lácteo Granja Castelló ha pasado a estar controlado por el Grupo PULEVA. El Grupo lácteo Granja Castelló, S.A. está integrado a la fecha de presentación de este Folleto por las siguientes sociedades:

- (i) La Entidad en la que PULEVA, S.A. adquiere una mayoría del capital social es **Granja Castelló, S.A.**, con CIF A-24007106, domiciliada en Mollerusa (Lérida), Calle Ferrer i Busquets, nº 125. Es la cabecera del grupo. Se dedica a la comercialización y envasado de productos lácteos y de nutrición infantil; cuenta con una planta de envasado en Mollerusa (Lérida). Está íntegramente participada por personas físicas integrantes de la familia Castelló.

El objeto social de ésta sociedad lo constituye la fabricación de leche condensada y en polvo, la compraventa de leche, su pasteurización, esterilización y transporte así como la fabricación, elaboración, compra, venta, distribución y transporte de toda clase de productos alimenticios para consumo humano y/o animal, con todas las operaciones que directa o indirectamente tengan conexión con las actividades antes descritas, sin limitación alguna. Asimismo, concurrir a la constitución y participar en cualquier clase de sociedades que ejerzan actividades industriales comerciales o patrimoniales que tengan relación directa o indirecta con el objeto social de la Compañía.

- (ii) **Lecherías del Noreste, S.A.**: está participada en un 100% por Granja Castelló, S.A. y dispone de una planta de envasado de productos lácteos y zumos en León. No distribuye productos con marca propia, sino que fabrica o bien para Granja Castelló o bien para terceros.
- (iii) **Castillo Madibic, S.L.**, es una sociedad fruto de una Joint Venture entre Granja Castelló, SA y la multinacional Friesland-Coberco, estando participada al 50% por cada uno. Su actividad se centra en la comercialización de productos lácteos (fundamentalmente mantequilla y natas) a la línea profesional (cafeterías, pastelerías, caterings...).
- (iv) **Tauste Ganadera, S.A.**, está participada mayoritariamente por Granja Castelló, S.A. en un 45,44%. (Nota: de este porcentaje, a la fecha del acuerdo de compra, Granja Castelló, S.A. poseía un 35,44% y D. Fernando Castelló un 10% a nivel particular. Este último 10% ha sido transmitido en noviembre de 1999 a Granja Castelló, S.A. en virtud del acuerdo firmado entre PULEVA y los accionistas de Granja Castelló, S.A.). Tauste Ganadera tiene un coste en libros en el Grupo consolidado de PULEVA, a 30 de septiembre de 2000, de 212 millones de pesetas, y no es considerada por PULEVA como estratégica para el Grupo.

Su actividad consiste en la explotación de una Granja de ganado vacuno productora de leche, con una producción anual de más de 15 millones de litros al año.

2. En marzo de 2.000 PULEVA comunicó un hecho relevante a la CNMV por el cual informaba de que conscientes de la enorme importancia que suponía para el futuro el desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud y que por tanto podían mejorar la calidad de vida de la población a través de una reducción en la incidencia de ciertas enfermedades, el Consejo de Administración de PULEVA había tomado el acuerdo de segregar las actividades de Investigación y Desarrollo de nuevos productos en los campos de “Biotecnología” y “Biomedicina” que desarrollaba PULEVA (en la actualidad hay más de 30 proyectos en curso).

Para ello, se creó una nueva sociedad denominada “**PULEVA BIOTECH**” a la que se aportaron todos los activos humanos, materiales, técnicos y el know-how que actualmente están dedicados al desarrollo de estos productos y que tenía inicialmente un capital social de 2.000 millones de pesetas.

PULEVA BIOTECH nace, por tanto, como una empresa dedicada a la investigación, desarrollo y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos para la salud y que por tanto pueden mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población a través de una reducción en la incidencia de ciertas enfermedades.

Los objetivos que se pretenden con esta segregación son coordinar y aunar en una sociedad específica todos los recursos que PULEVA viene destinando a las investigaciones en Biotecnología y Biomedicina para de esta manera, conseguir una mayor eficacia en la gestión de los mismos y permitir, al tener una atención dedicada exclusiva, una mayor velocidad en el desarrollo y comercialización de los nuevos productos y servicios que están actualmente en fase de lanzamiento y permitir optimizar el desarrollo de otros nuevos productos.

Los nuevos productos a desarrollar por PULEVA BIOTECH podrán ser o bien productos destinados por sí solos directamente al consumidor (en envases monodosis), o bien productos que se utilicen como un suplemento adicional o “Plus” enriqueciendo otros productos destinados al consumidor final. Por tanto, los ingresos de PULEVA BIOTECH procederán básicamente de cuatro líneas de actividad:

1. Comercialización a nivel nacional e internacional de los nuevos productos desarrollados que estén destinados bien directamente al consumidor final o bien para ser incorporados como un “Plus” a otros productos, aprovechando para ello la estructura del Grupo PULEVA.
2. Prestación de servicios de asesoramiento técnico en la implantación de los procesos industriales necesarios para incorporar los nuevos productos a otros productos ya existentes. Estos ingresos consistirán en un canon fijo de implantación, más uno variable por el asesoramiento continuado.
3. Royalties por la cesión de uso de las patentes fruto de los nuevos desarrollos.
4. Ingresos por proyectos de investigación y desarrollo realizados a medida para otras sociedades.

PULEVA lleva más de 25 años desarrollando actividades de investigación y desarrollo en el campo de la biotecnología y biomedicina y son ya muchos los proyectos que han visto la luz con indudable éxito comercial (desarrollo de alimentos para nutrición infantil; enriquecimiento de productos lácteos con calcio y Omega3, etc), así como los proyectos que están actualmente en fase muy próxima a su comercialización.

Las actividades de PULEVA BIOTECH en el área de investigación se centrarán en la producción y/o aislamiento de componentes naturales presentes en alimentos, plantas y otras fuentes naturales que puedan tener un efecto beneficioso para la salud y el desarrollo de protocolos de estudio y validación del efecto de estos componentes en modelos celulares, animales de experimentación y en humanos a través de ensayos clínicos, para su posterior comercialización.

3. Por otro lado, PULEVA ha decidido estar presente en un sector de futuro como es Internet. Para ello, ha decidido dedicar su filial Puleva Networks, S.A. (antes Queserías Puleva, S.A.) a desarrollar este campo, mediante el lanzamiento de un portal de salud en internet, que tiene como objetivo ser el primero de habla hispana a nivel mundial. Para ello, la sociedad Puleva Networks, S.A. ha alcanzado acuerdos de colaboración con las principales fundaciones y asociaciones médicas de nuestro país, y ha adquirido una participación del 37% (por un coste de 300 millones de pesetas) en la sociedad especializada en la producción de contenidos médicos denominada Software de Medicina, S.A. (Softmed), esperando lanzar el portal denominado Pulevasalud.com. Este proyecto servirá asimismo de experiencia en el grupo Puleva para el desarrollo de los negocios en internet B2B (Business to Business) y B2C (Business to Consumer).

CAPITULO IV**ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR****IV.1. Antecedentes.****IV.1.1 AZUCARERA**

La entidad emisora, AZUCARERA (EBRO PULEVA tras la inscripción de la escritura de fusión), es una sociedad resultante de la fusión de Sociedad General Azucarera de España S.A. y Ebro Agrícolas, Compañía de Alimentación S.A., fusión que tuvo lugar con fecha 11 de Mayo de 1.998.

Sociedad General Azucarera de España, S.A., venía funcionando como tal desde 1.903. Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A., era el resultado de la fusión el 29 de Diciembre de 1.990 de las Compañías; Ebro Compañía de Azúcares y Alimentación, S.A. y Compañía de Industrias Agrícolas, S.A., constituidas ambas en 1.911.

La historia reciente de la sociedad nace, pues, con el acuerdo de fusión, para constituir un nuevo grupo empresarial, uno de los primeros grupos azucareros de Europa, con una cuota superior a las 780.000 toneladas de azúcar, y convertirse en una de las primeras empresas agroalimentarias españolas, con presencia en distintos subsectores de actividad.

La descripción completa de las actividades que desarrollará la sociedad se recoge en los epígrafes siguientes.

IV.1.2 PULEVA

PULEVA se constituyó el 29 de abril de 1910, habiendo desarrollado su actividad económica en el sector de alimentación. Dentro de este sector, PULEVA ha centrado su actividad en la fabricación y comercialización de leche líquida y derivados lácteos, y en nutrición y alimentación infantil. En ambos casos, la Sociedad ha venido operando con la marca comercial PULEVA y ha tenido estructurado su negocio en base a tres divisiones diferenciadas, siendo su área geográfica natural y de mayor presencia Andalucía y Levante. Las divisiones de su negocio han sido las siguientes:

1. División de Lácteos. Abarca el sector de leche en España, centrado fundamentalmente en la leche líquida (ver análisis del mercado en apartado IV.2.4.)
2. División de Nutrición y Alimentación Infantil. Dedicada a la fabricación y comercialización de papillas y leches infantiles (Vendida en diciembre de 1994).
3. División Ganadera. Dedicada a la explotación de granjas de producción lechera, controlando la vida de los animales productores estrechamente desde su concepción a fin de conseguir una leche de primera calidad. (Enajenada entre 1994 y 1995).

La estrategia de PULEVA para estas divisiones ha sido la de potenciar fuertemente el concepto nutricional de los productos que comercializa, como factor clave diferenciador de sus competidores, habiendo invertido a lo largo de su trayectoria en:

1. Imagen de marca y credibilidad de la misma en el mercado.

2. Calidad de los productos.
3. Investigación y desarrollo, buscando en todo momento diferenciales reales y características superiores de sus productos.

El éxito de esta estrategia lo confirmó el alto grado de penetración alcanzado por los alimentos infantiles PULEVA comercializados por la División de Nutrición de la sociedad, que fue enajenada en 1994, y que consiguieron competir al mas alto nivel tecnológico y nutricional con las mejores multinacionales de la alimentación infantil.

Estos factores le han permitido a PULEVA mantener el diferencial de precio de sus productos respecto a sus competidores, estando posicionada en el segmento alto de precios del sector lácteo en España y contando con un extraordinario posicionamiento de marca (Ver apartado IV.2.4.).

A finales de los 80 y principios de los 90 la sociedad atravesó por una grave situación financiera como consecuencia del alto endeudamiento alcanzado en el crecimiento realizado en dichos años y las elevadas tasas de tipos de interés a las que tenía que financiarse. Este proceso acabo en una suspensión de pagos en abril de 1994, y que fue definitivamente levantada el 26 de marzo de 1996 con la aprobación del convenio de acreedores, por el cual se acordó un aplazamiento del pago de la deuda ordinaria existente el 20 de abril de 1994 de 8 años a contar desde el 26 de marzo de 1996, sin devengo alguno de intereses y con una quita del 23% del principal de la deuda. El calendario de pagos fijado en el convenio ha sido escrupulosamente cumplido por la Sociedad que ya ha repagado más del 65% de la deuda, parte de ella con carácter anticipado. En el apartado IV.3.4.2 del presente Folleto se detalla la deuda original del convenio de acreedores y la deuda pendiente de pago, así como otros conceptos.

Durante el proceso de suspensión de pagos la sociedad procedió al saneamiento de su activo, al abandono definitivo de la división ganadera, y a la venta de la división de nutrición, con un importante aporte de tesorería (más de 14.000 millones de pesetas) y plusvalías (más de 7.000 millones de pesetas). Se hace constar que, de acuerdo con el contrato de venta, PULEVA vendió y/o cedió a Abbot Laboratories el derecho de uso, bajo determinadas condiciones, de la marca PULEVA (para determinadas clases de la Nomenclatura Internacional de Marcas) en la comercialización de productos de nutrición infantil, obligándose Abbot Laboratories para determinados de ellos, a utilizar la marca PULEVA durante un período de tres años a contar desde la fecha del contrato. Asimismo, PULEVA se comprometió a no comercializar de nuevo estos productos en un período de 5 años. De este modo, en la actualidad, los productos de nutrición infantiles PULEVA –leches preparadas y papillas- son comercializados y fabricados por Abbot Laboratories.- Por otro lado, PULEVA también procedió al cierre de todas las instalaciones de las sociedades filiales (a excepción de Grelva), y realizó distintos planes de regulación de empleo para cada una de sus filiales, así como para la propia PULEVA al objeto de adaptar su estructura de costes a la situación de competitividad del mercado.

Asimismo, la sociedad decidió centrar su estrategia en el desarrollo y comercialización de productos nutricionales de alto valor añadido, realizando fuertes inversiones en I + D, en renovación tecnológica (más de 6.000 millones de pesetas en los últimos 4 años), y aplicando políticas de retención y motivación al personal, centradas fundamentalmente en planes de incentivos vinculados a la cotización de la acción. En este sentido, el plan de opciones sobre acciones que había establecido ha sido ejecutado.

PULEVA a procedido a entregar a empleados, con fecha de 29 de diciembre de 2000, 1.004.717 acciones de la compañía, procedentes de la ampliación de capital acordada en la Junta General de Accionistas de 7 de julio de 1999. Los beneficiarios de estos incentivos no son administradores (aunque sí miembros del equipo directivo), y deberán continuar prestando sus servicios en la compañía hasta el 31 de diciembre del 2003 y respetar el pacto de confidencialidad y exclusividad para un periodo adicional de dos años.

Asimismo, el 16 de febrero de 2000 se acordó por la Dirección General de la sociedad la entrega de un determinado número de acciones a los trabajadores de la compañía. Sin embargo, como consecuencia de la fusión, el citado plan ha quedado vacío de contenido y no se va a hacer entrega de ninguna acción a los trabajadores de PULEVA en los años 2.001 y 2.002. (ver apartado IV.4.3.2. de este Folleto).

La estrategia por tanto desarrollada por la sociedad en los últimos años se ha centrado en la investigación, desarrollo y comercialización de productos de alto valor añadido, fruto del potencial histórico de la compañía en los campos de investigación y desarrollo.

Como consecuencia de este fuerte proceso de investigación, la sociedad lleva varios años desarrollando proyectos de investigación en los campos de la Biotecnología y la Biomedicina. Debido al alto potencial de rentabilidad que los mismos pueden generar en un futuro, así como también a las importantes necesidades financieras que el desarrollo de los mismos conlleva, la sociedad ha decidido escindir sus actividades de investigación y desarrollo en los campos de la biotecnología y biomedicina y constituir una sociedad independiente, PULEVA BIOTECH, S.A., 100% de PULEVA y con un capital social inicial de 2.000 millones de pesetas. En este sentido, es intención del Consejo de Administración de PULEVA que esta sociedad salga a cotizar en el nuevo mercado español y previsiblemente, en el Nasdaq americano. Esta sociedad se encuentra ya constituida.

Asimismo, PULEVA BIOTECH, S.A. prestará sus servicios de investigación y desarrollo a las distintas sociedades integrantes del grupo PULEVA. En cuanto a esta sociedad, en el apartado VII.2.4 del capítulo VII del presente Folleto se detalla más información sobre la misma.

Por otro lado, PULEVA ha apostado por una estrategia de crecimiento tanto interno como externo, para consolidarse como un grupo de alimentación sólido en España. De ahí la adquisición de los Grupos Lacteos Leyma-Ram y Granja Castelló. Este crecimiento se ha realizado de la manera que menos riesgos implica para PULEVA, dado que en el caso de la toma de control de Leyma/Ram se hizo mediante una suscripción de una ampliación de capital de 6.000 millones, de manera que los recursos financieros aportados a la operación se quedaron dentro del grupo. En cuanto a la adquisición de Granja Castelló, S.A. esta se ha realizado mediante canje de títulos, al realizar PULEVA una ampliación de Capital expresa con la única finalidad de adquirir el 80% del citado grupo.

También PULEVA ha considerado estratégico tener presencia significativa en el mundo de Internet, habiendo decidido crear una Portal de Salud en internet, con el objetivo de convertirse en el primer portal de internet en el campo de la Salud, marcando como objetivo prioritario de dicho portal la rentabilidad. Para ello, se ha asociado a las principales sociedades médicas y de salud de nuestro país, habiendo constituido la Sociedad Puleva Networks, S.A., que a la fecha actual participa en dos filiales: Puleva

Salud, S.A. , que es la dueña del portal “PulevaSalud.com” y Softmed, que es uno de los principales proveedores de contenidos de salud y medicina en España.

IV.2. Actividades Principales del Emisor.

IV.2.1 Descripción de los principales grupos y líneas de actividad. Características generales más significativas que a juicio del emisor inciden en la evolución de los precios y demanda de los mismos.

IV.2.1.1 AZUCARERA

La actividad principal de AZUCARERA es el procesamiento de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar para producir azúcar y sus derivados; a partir de los subproductos derivados del azúcar produce alcohol en las distintas destilerías que posee la Sociedad. También comercializa los productos derivados directamente de la fabricación, melaza y pulpa.

El segundo negocio en importancia es el arrocero, desarrollado a través del Grupo Herba, participada al 60% por AZUCARERA y, por consiguiente por la nueva sociedad.

Como tercer negocio a considerar, cabe destacar la inversión en Chile. AZUCARERA es propietaria al 100% de la chilena Greenfields Ltd., constituida para aglutinar la inversión en Chile. Esta compañía es propietaria del 51% de Sociedad Inversiones Campos Chilenos, S.A. quién a su vez controla el 45,13% de Empresas Iansa, primer holding agroalimentario de Chile y único productor de azúcar en dicho país, cuya facturación alcanza los 500 millones de USD.

Al margen de los negocios del azúcar, del arroz y de la inversión en Chile, la Sociedad desarrolla otras actividades, (directamente o a través de otras sociedades participadas), que expondremos en el presente epígrafe.

En el cuadro que se adjunta a continuación se expone una visión resumida de los principales negocios de AZUCARERA y las magnitudes más significativas, correspondientes al ejercicio 1999/00. Los datos de las unidades físicas se expresan en Tm. para azúcar, piensos, pulpa y melaza; y en miles de litros para el alcohol.

	VENTAS (mill. Pts.)	VENTAS (un. Físicas)	PRODUCC. (un. físicas)	PRODUCC. NACIONAL (un. físicas)
I. AZUCAR Y DERIVADOS				
AZUCAR	113.030	947.377	933.315	1.222.894
PULPA	6.539	365.324	397.516	520.000
MELAZA	2.047	148.784	362.284	450.000
ALCOHOL	3.789	53.099	45.880	90.000
PIENSOS	1.887	49.946	47.427	
SEMILLAS	1.446			
OTROS	65			
SUMA	128.803			
II.- NEGOCIO DEL ARROZ				
	60.948	394.404	445.835	750.000
III. OTROS NEGOCIOS				
Iansa (Chile)	88.830			
Especias y postres	4.236			
Conservas de pescado	2.322			
Derivados del pato (vendida en el ejercicio 99/00)	2.579			
Otros	7.488			
TOTAL	295.206			

Fuente: Azucarera

NEGOCIO DEL AZUCAR

1.- La industria azucarera en Europa

El azúcar se produce a partir de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar. Aproximadamente el 37.5% de la producción mundial de azúcar refinado está basada en la remolacha azucarera, pero dentro de la Comunidad Económica Europea alrededor de un 98% de la producción de azúcar se lleva a cabo a partir de la remolacha cultivada en la Comunidad. España produce el 6,85%, aproximadamente, del azúcar comunitario de cuota, excluyendo el azúcar de países ACP (Africa, Caribe, Pacífico), que tienen asignada una cuota de importación de azúcar para refinar.

La producción azucarera en la Comunidad se rige por un régimen establecido como parte de la Política Agraria Común (PAC). Así, el alcance del apoyo al azúcar cultivado en la Comunidad está limitado por cuotas de producción.

- Cuotas de producción

Desde el principio (1968), el régimen del azúcar se ha caracterizado por una limitación de la garantía del precio, lo que lo hizo único en su momento. Esta limitación reviste la forma de cuotas de producción. La atribución de estas cuotas se hace en dos tiempos. En primer lugar, en el reglamento de base que regula la OCM (Organización Común del Mercado) se fija la cuota máxima de cada Estado miembro. En segundo lugar, los estados miembros conceden

cuotas a las empresas según las normas aprobadas a estos efectos por el Consejo de la Unión Europea.

La cuota máxima está compuesta por una cuota de base o cuota A y una cuota de especialización o cuota B. En el reglamento de base de 1967, la cuota B se fijó en el 35% de la cuota A. La cuota B se concibió en un principio como una cuota de especialización que mediante el efecto de las cotizaciones recibiría un nivel de precios inferior. Esta producción adicional estaba destinada a compensar una mala cosecha en determinadas regiones de la Comunidad o, en condiciones normales, a ser exportada. Debía ser lógicamente producida en las regiones en que fuera económicamente rentable.

Las cantidades producidas por encima de la cuota máxima de cada empresa (llamadas azúcar C), no reciben ninguna garantía comunitaria y han de ser exportadas totalmente a expensas de cada empresa, dentro de un plazo reglamentario no más tarde de 31 de Diciembre del año en que termina la campaña en que se produjeron. Este principio, sin embargo, está atenuado por la posibilidad, prevista en el reglamento, de trasladar una parte del azúcar C a la campaña siguiente (hasta el 20% de la cuota A), pudiendo así imputarse anticipadamente a la producción de la nueva campaña. Las cantidades en cuestión han de ser almacenadas, por tanto, durante un período de 12 meses, lo que se conjuga con la obligación permanente que tienen los productores de azúcar de mantener unas existencias mínimas del 3% de su producción anual de azúcar A.

El dispositivo de cuotas de producción así descrito aparecía como medida transitoria, hasta el 1 de julio de 1975, en el reglamento de base del primer régimen del azúcar. Si embargo, la parte esencial del régimen de cuotas fue prorrogada en 1975, 1981 y 1986 y se sigue aplicando todavía actualmente. Desde su inserción en el reglamento de la OCM del azúcar, la isoglucosa forma parte de este mismo sistema. En cuanto a la isoglucosa, decir que es un azúcar líquido que se extrae del almidón de determinados cereales, y que se usa principalmente para endulzar bebidas refrescantes.

El reglamento de base sigue autorizando una cierta flexibilidad al permitir que durante la vigencia del régimen los Estados miembros puedan modificar la distribución inicial de una parte de las cuotas de azúcar e isoglucosa entre las empresas. Esta parte, conocida con el nombre de "masa de maniobra" tiene actualmente como límite el 10% de la cuota máxima.

Para facilitar los procesos de reestructuración industrial la "masa de maniobra" puede ampliarse hasta el 100% de la cuota en aquellos estados miembros en los que exista un plan de reestructuración oficial.

En cuanto a las cuotas de producción, hay que destacar que las mismas se asignaron en 1986 coincidiendo con la entrada de España en la UE. A España le asignaron una cuota que básicamente coincidía con su consumo de los tres años anteriores, más un porcentaje de cuota de especialización ó cuota B.

La cuota total fue 1.000.000, de las que 960.000 fueron A y 40.000 B. Dichas cantidades fueron distribuidas entre las empresas entonces existentes en función de sus producciones de los tres años anteriores. Normalmente, las cuotas no cambian salvo que en procesos de concentración se asigne a la empresa resultante la suma de la de las empresas que se fusionan.

Como se ha mencionado, los estados tienen una cierta capacidad de variar las cuotas de producción, máximo un 10% de cada empresa por año, pero normalmente no la ejercitan

salvo circunstancia muy excepcionales. En España sólo ha pasado una vez; con motivo de la fusión EBRO COMPAÑÍA DE AZUCARES Y ALIMENTACION y COMPAÑÍA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS en 1.990.

La siguiente tabla muestra la asignación de cuotas A y B a cada país miembro; datos en miles de toneladas de azúcar blanco y no considera la cuota correspondiente al azúcar de importación preferencial para refino.

Estado o región	Cuota A	Cuota B	Cuota total
Alemania (ex - RFA)	1.990	612	2.602
Alemania (ex - RDA)	648	199	847
Austria	317	74	391
Dinamarca	328	97	425
España	960	40	1.000
Finlandia	133	13	146
Francia (metrópoli)	2.560	759	3.319
Departamentos franceses de ultramar	436	47	483
Grecia	290	29	319
Irlanda	182	18	200
Italia	1.320	248	1.568
Países Bajos	690	182	872
Portugal (continental)	64	6	70
Región autónoma de las Azores	9	1	10
Reino Unido	1.040	104	1.144
Suecia	336	34	370
Unión económica belgo-luxemburguesa	680	146	826
TOTAL	11.983	2.609	14.592

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

Con efectos exclusivos para la campaña 2.000/01 y con el fin de cumplir los acuerdos de la OMC de la Ronda de Uruguay, la UE ha modificado las cuotas de los diferentes países miembros que quedan para la presente campaña como sigue:

Estado o región	Cuota A	Cuota B	Cuota total
Alemania (ex - RFA)	1.908,9	587,4	2.496,3
Alemania (ex - RDA)	621,3	191,2	812,5
Austria	305,7	71,4	377,1
Dinamarca	315	92,8	407,8
España	947,3	39,5	986,8
Finlandia	130,7	13,1	143,8
Francia (metrópoli)	2.458	729	3.187
Departamentos franceses de ultramar	426,8	45,6	472,4
Grecia	284,1	28,4	312,5
Irlanda	178,3	17,8	196,1
Italia	1.280,5	240,8	1.521,3
Países Bajos	664,5	175,3	839,8
Portugal (continental)	62,5	6,3	68,8
Región autónoma de las Azores	8,9	0,9	9,8
Reino Unido	1.018,8	101,9	1.120,7
Suecia	329,5	33	362,5
Unión económica belgo-luxemburguesa	657,9	141,3	799,2
TOTAL	11.598,7	2.515,7	14.114,4

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

- *Los precios*

En lo que respecta al sistema de precios institucionales, el régimen del azúcar apenas se distingue de la mayor parte de otros mercados. Existe un precio indicativo, un precio de intervención y un precio umbral. No obstante tiene una característica particular que consiste en la aplicación del sistema de precios al producto final, el azúcar, de forma que el precio de la materia prima agrícola, la remolacha, se obtiene de aquél. Los elementos principales del sistema actual son los siguientes:

El precio indicativo del azúcar blanco: representa el nivel de precio de mercado que el Consejo de la Unión Europea considera más deseable, se fija para la calidad tipo y "franco fábrica".

El precio de intervención del azúcar blanco: es inferior en un 5% al precio indicativo y representa el precio al que los organismos de intervención están obligados a comprar el azúcar que se les ofrece. El Organismo de Intervención Central de la UE es el FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria) que depende de la DGVI (Dirección General de Agricultura de la UE). En España el Organismo que representa al FEOGA es el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) que depende del Ministerio de Agricultura.

El precio de intervención derivado del azúcar blanco: en ciertas regiones de la Comunidad consideradas deficitarias en azúcar se aplica un precio de intervención ligeramente superior, para tener en cuenta los gastos de transporte de las regiones excedentarias a las deficitarias. Se trata de tres estados miembros: Irlanda, Italia y Reino Unido. En España y Portugal se aplica un precio más elevado, con carácter transitorio, tras la adhesión de estos dos países en 1986.

El precio umbral: es igual al precio indicativo en las zonas excedentarias, incrementado por un tanto lineal por gastos de transporte desde la zona más excedentaria (que ha sido siempre considerada el norte de Francia) hasta la zona deficitaria más alejada (que ha sido siempre considerada el sur de Italia) y con otro tanto lineal en concepto de cotización de almacenamiento. Este precio sirve, en especial para la fijación de las exacciones reguladoras y de las restituciones que se tratan en las "Normas sobre Importación" y las " Normas sobre Exportación".

Hoy en la práctica el "precio umbral" definido como tal ha desaparecido, y el "precio mínimo de entrada" se calcula añadiendo al arancel fijo que existe para el azúcar, un arancel de carácter variable que se calcula en función de los precios vigentes en el mercado mundial.

El precio de intervención del azúcar terciado: se obtiene del precio de intervención del azúcar blanco, aplicando un tanto lineal en concepto de margen de transformación y un coeficiente blanco/terciado de 0,92. El azúcar terciado es un azúcar que no ha llegado al proceso final de refinado, y por este motivo tiene menos contenido en azúcar puro que el comercial blanco. Este azúcar se utiliza como materia prima en algunas industrias exclusivamente de refinado. También es el que queda como curso de fabricación al terminar una campaña.

El precio mínimo de la remolacha: se determina a partir del precio de intervención del azúcar blanco, deduciendo unos tantos fijos en concepto de margen de transformación y, eventualmente, por gasto de entrega a la fábrica, añadiendo el producto de las ventas de melaza, todo ello tomando un rendimiento tipo (130 Kg. de azúcar blanco por tonelada de remolacha de calidad tipo, es decir, un contenido de azúcar del 16%). Los cultivadores de remolacha y los fabricantes de azúcar tienen libertad para convenir un precio más alto en sus contratos interprofesionales. Pueden también, en vez de fijar un precio para la remolacha A y otro para la B, fijar un precio mixto para las dos juntas. El reglamento comunitario dispone que los acuerdos interprofesionales, así como los contratos concluidos entre vendedores y compradores de remolacha, deben cumplir las disposiciones-marco, especialmente en lo que respecta a las condiciones de compra, entrega, recepción y pago de la remolacha.

Estos precios sirven de base para el cálculo de las exacciones reguladoras, las restituciones y las ayudas mencionadas en los apartados siguientes. Los precios se fijan normalmente antes del principio de la campaña de comercialización, que comprenden desde el 1 de julio al 30 de junio. El reglamento dispone incluso que el precio de intervención de la campaña que comienza el 1 de julio deberá fijarse antes del 1 de agosto del año anterior.

El precio mínimo de la remolacha es el que determina la UE cada año para cada estado miembro. Normalmente existe un precio común para todos los Estados excepto Reino Unido, Irlanda, Italia, España y Portugal, que tienen precios distintos. Representa el mínimo al que una empresa puede pagar su remolacha a un agricultor. El precio mínimo A es el que se fija para la remolacha destinada a obtener azúcar de cuota A, que tiene una deducción del 2% para atender a las necesidades de subsidiar las exportaciones. El precio mínimo B es el fijado para la remolacha destinada a hacer azúcar de cuota B, que, en función de las producciones de cada año, tiene un descuento que puede alcanzar hasta el 39,5% de su precio.

- Las normas sobre importación

Al igual que los otros productos integrados en una organización común de mercado, el azúcar y la isoglucosa están protegidos en las fronteras de la Comunidad de las importaciones procedentes de países terceros, por medio de un sistema de exacciones reguladoras a la importación. Estas son equivalentes a la diferencia entre el precio umbral, hoy precio mínimo de entrada, y un precio cif (Cost, Insurance and fleet en terminología anglosajona, que es el precio del azúcar puesto en puerto de destino, incluyendo además del coste en origen los seguros y los fletes hasta destino) que representa el precio de compra más favorable en el mercado mundial. En la práctica, existen pocas importaciones de azúcar en el régimen normal de la Comunidad. No sucede lo mismo con la melaza, que es un residuo almibarado de la fabricación del azúcar que contiene entre un 40% y un 50% de éste y se utiliza especialmente para la alimentación del ganado. La Comunidad es deficitaria en melaza en tres millones de toneladas aproximadamente y estas importaciones se realizan con exacción reguladora. Por el contrario existen excepciones importantes al régimen de importación normal: cada año se importa de un cierto número de países ACP una cantidad que consiste principalmente en azúcar terciado para refinar en la Comunidad, equivalente a aproximadamente 1,3 millones de toneladas de azúcar blanco, sin exacción reguladora a la importación y a precios asimilados a los precios garantizados comunitarios. Además de ello, desde 1986 anualmente se importa una cantidad importante de azúcar terciado, con exacción a la importación baja, para garantizar el abastecimiento de las azucareras portuguesas. Esta posibilidad figura en el Tratado de Adhesión. La importación con derechos reducidos está fijada para la Campaña 2.000/01 en 1,77 millones de Tm. y se reparte del siguiente modo:

FINLANDIA	0,06 millones
FRANCIA	0,30 millones
PORTUGAL	0,29 millones
REINO UNIDO	1,12 millones

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

- Las normas sobre exportación

Al igual que en los otros mercados, existen normas de exportación destinadas a compensar la diferencia entre el precio garantizado comunitario y el precio mundial (normalmente más bajo) mediante restituciones a la exportación o exacciones reguladoras a la exportación en os casos (muy raros) en los que el precio mundial es más elevado. En el caso del azúcar están previstos dos procedimientos que responden a las necesidades comerciales: la "licitación semanal" (se ofertan tipos de restitución para partidas de azúcar determinadas, con constitución de fianza en los estados miembros cuyo importe máximo lo decide la Comisión tras consulta con el Comité de Gestión) y la "fijación periódica" (un tipo que fija la Comisión una o dos veces al mes, con posibilidad de ajustes intermedios en función de la evolución del

precio mundial). En la práctica, la mayor parte de las exportaciones pasa por las licitaciones semanales. El buen desarrollo de las operaciones queda garantizado por los certificados a la exportación, emitidos por los estados miembros y la constitución de una fianza que queda liberada contra presentación de la prueba de la realización correcta de la exportación dentro del plazo de validez del certificado. Están previstos asimismo certificados para el azúcar C, que aunque no de lugar a restituciones a la exportación, debe exportarse dentro de un plazo reglamentado.

- El almacenamiento

El régimen del azúcar comporta en principio un dispositivo de intervención en forma de almacenamiento público. Todo poseedor de azúcar puede ofrecer cantidades a un organismo de intervención designado a este efecto, que tiene la obligación de comprar, según los casos, al precio de intervención o al precio de intervención derivado. Sin embargo, en la práctica, los operadores raras veces recurren a esta medida. De hecho, el régimen del azúcar dispone de un sistema único de compensación de los gastos de almacenamiento, que permite a los operadores mantener su control y que consiste en pagar a los poseedores de existencias de azúcar situados en el circuito de la industria productora y transformadora y del comercio al por mayor, indemnizaciones mensuales por los gastos de almacenamiento. Estas cantidades se financian mediante cotizaciones recaudadas a los fabricantes de azúcar por las cantidades producidas dentro del límite de su cuota máxima. También se benefician de estas indemnizaciones de almacenamiento las cantidades de azúcar C prorrogadas a la campaña siguiente, durante su periodo de almacenamiento obligatorio de doce meses. El Consejo fija para cada campaña el importe de la indemnización, teniendo en cuenta los gastos financieros y de seguro y los gastos técnicos del almacenamiento propiamente dicho. La Comisión fija para cada campaña el importe de la cotización, según el procedimiento del Comité de Gestión, de forma que se equilibren la suma previsible de las indemnizaciones y la cantidad previsible de cotizaciones, resultantes del período precedente, reabsorbiendo al mismo tiempo las eventuales diferencias entre ambas resultantes resultantes del período precedente. Por tanto, desde un punto de vista financiero, y con una perspectiva de varios años, se trata de un circuito cerrado y equilibrado.

En la campaña actual los precios fijados son: Cotización 2 €/Qm
Reembolso 0,33 €/Qm. mes

- Disposiciones sobre financiación

La segunda gran originalidad del régimen, que lo caracteriza desde sus inicios, después del sistema de cuotas, es el principio de corresponsabilidad de los productores en la financiación de los gastos generados por la comercialización de los excedentes de producción. A diferencia de la comercialización del azúcar C, que corre a cargo de los propios fabricantes individuales, se trata de un verdadero reparto de las cargas resultantes de la producción de azúcar de cuota destinado a la exportación, es decir, en líneas generales, azúcar B. A este fin, los Estados miembros perciben de los fabricantes de azúcar cotizaciones a la producción cuyo importe unitario se calcula dividiendo el coste global de la comercialización del excedente por las cantidades producidas sin sobrepasar, sin embargo, un máximo. El importe de la cotización varía en principio de una campaña a otra. Se calcula provisionalmente para cada campaña y posteriormente se ajusta en función de la evolución real de las cantidades y de los gastos. Los fabricantes de azúcar repercuten, a través del precio efectivamente pagado por la remolacha, el 60% de las cotizaciones sobre los cultivadores de ésta, soportando por tanto ellos mismos el 40%.

Desde la temporada 1982/83, la cotización ha quedado fijada en un 2% del precio de intervención del azúcar blanco para la cuota A y hasta el 39,5% para la cuota B. Si estas cantidades resultasen insuficientes, se aplica un coeficiente de absorción complementario.

Para la campaña 1.999/00 este coeficiente de absorción quedó fijado en el 18,5% de la cotización máxima, que se está recaudando en la campaña 2.000/01.

Por otra parte, las importaciones, preferentes o no, de azúcar que llegan al mercado común en condiciones que lo asimilan al azúcar producido en la Comunidad (normalmente más de 1.300.000 toneladas), con exacción a la importación reducida (casi 300.000 toneladas) o con exacción normal (en cantidades relativamente marginales en comparación con el volumen del mercado), tienen como efecto incrementar en la misma medida las cantidades que la Comunidad, más que autosuficiente, debe exportar. Si embargo, estas importaciones no se tienen en cuenta, legítimamente, a la hora de imponer las cotizaciones a la producción y sus costes son por tanto asumidos por el presupuesto.

- Producción y consumo

Producción y consumo de azúcar en la Comunidad entre 1987 y 2000

Temporada	Miles de toneladas			Consumo per cáp. (kg)	
	Producción	Consumo	Superávit	U.E.	España
1986/87	14.122	10.183	3.939	31,4	25,8
1987/88	13.210	10.015	3.195	30,8	27,2
1988/89	13.943	9.984	3.959	30,6	26,8
1989/90	14.375	9.959	4.416	31,2	28,0
1990/91	15.871	11.061	4.809	32,7	29,0
1991/92	14.688	12.013	2.675	35,1	29,1
1992/93	16.035	11.739	4.296	34,1	28,3
1993/94	16.124	13.180	2.944	35,6	28,3
1994/95	14.486	13.244	1.242	35,6	29,8
1995/96	15.799	13.193	2.606	35,4	29,3
1996/97	16.689	13.092	3.597	35,1	29,8
1997/98	17.762	13.133	4.624	35,3	30,5
1998/99	16.395	13.160	3.235	35,4	31,1
1999/00	17.957	13.200	4.757	35,4	31,7

Fuente: Anuario estadístico de CEFS (Confederation Européenne du Fabricants de Sucre) y los estudios de AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España).

Desglose de producción y consumo de azúcar de cada miembro para la campaña 1998/99:

Miles de Toneladas	Miles de Toneladas	Miles de Toneladas	Miles de Toneladas	Kg. Per cápita
País	Producción	Consumo	Superávit	Consumo
Austria	430	322	108	41,1
Bélgica	794	521	366	45,5
Dinamarca	477	248	229	N.A.
Finlandia *	166	196	(30)	37,9
Francia *	4.511	2.150	2.361	35,3
Alemania	4.024	2.838	1.186	33,5
Grecia	232	468	(236)	29,6
Irlanda	216	159	57	39,9
Italia	1.595	1.434	161	25,6
Holanda	825	636	189	37,7
Portugal *	66	289	(223)	29,5
España	1.160	1.240	(80)	29,3
Suecia	399	335	64	36,3
Reino Unido *	1.442	2.136	(694)	NA.

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España) y CEFS (Comité Europeo de Fabricantes de Azúcar)

* Finlandia, Francia, Portugal y Reino Unido producen azúcar de refino procedente de las importaciones a azúcares crudos de caña que provienen de los Acuerdos de Lomé y de los respectivos tratados de adhesión de Portugal y Finlandia, no incluidos en el cuadro adjunto.

2.- La industria azucarera en España

El 1 de marzo de 1986 la industria azucarera española entró en el régimen azucarero de la Comunidad. Esto implicó la liberalización gradual del mercado azucarero español, que finalizó el 4 de febrero de 1987. El Tratado de Adhesión asignó a España un total de un millón de toneladas de cuotas A y B; esta cantidad era mayor que el consumo interno español, pero menor que la producción media en España durante los tres años anteriores.

- *Consumo y producción de azúcar en España*

Consumo y producción de azúcar en Península y Baleares para el período 1986/97, en miles de toneladas.(Quedan excluidos del cuadro los consumos de Canarias, Ceuta y Melilla por tener un régimen distinto).

Campaña	Consumo	Incremento %	Producción	Incremento %	Superávit
1986/87	973		1.009		46
1987/88	993	2,1	1.005	(1,4)	12
1988/89	986	(0,7)	1.187	18,0	201
1989/90	1.061	7,6	954	(19,6)	(107)
1990/91	1.074	1,2	953	(0,0)	(121)
1991/92	1.092	1,7	863	(9,4)	(229)
1992/93	1.078	(1,3)	955	10,7	(129)
1993/94	1.068	(0,9)	1.234	29,2	166
1994/95	1.112	4,1	1.116	(9,6)	4
1995/96	1.105	(0,6)	1.100	(1,4)	(5)
1996/97	1.144	3,5	1.201	9,2	57
1997/98	1.151	0,6	1.144	(4,7)	(7)
1998/99	1.178	2,3	1.160	1,4	(18)
1999/00	1.205	2,3	1.104	(4,8)	(101)

Las columnas "Incremento" responden al aumento o disminución del año que figura sobre el anterior. En un caso es "Consumo" y en otro "Producción". La columna "Superavit" es la diferencia entre "Consumo" y "Producción".

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

a) Producción nacional

La producción azucarera española, tras la constitución de AZUCARERA, se reparte entre los grupos fabricantes. La cuota de AZUCARERA es la suma de las cuotas de las empresas que se fusionaron el 11 de Mayo de 1.998, Ebro Agrícolas Compañía de alimentación, S.A. y Sociedad General Azucarera de España, S.A. La cuota nacional de producción de azúcar atribuida por la Unión Europea al Estado español está distribuida, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 25 de Septiembre de 1.998. En el cuadro adjunto, la cuota correspondiente a AZUCARERA, resulta de adicionar a las 767.000 Tm. de azúcar de remolacha las 15.000 Tm. de azúcar de caña que España tiene reconocidas. La cuota total, 782.000 Tm., que gestiona Azucarera Ebro Agrícolas AIE pertenece en un 98,5% a la propia empresa y en un 1,5% a Azucarera del Guadalfeo, S.A.

Cuotas y volúmenes de producción de los fabricantes de azúcar español para la temporada 1998/99. Datos en miles de toneladas.

EMPRESA	Cuota A	Cuota B	Total	PRODUCCION 98/99	%
AZUCARERA EBRO AGRICOLAS	751	31	782	842	76,2
A.C.O.R.	142	6	148	191	17,3

A.R.J.	67	3	70	72	6,5
TOTAL	960	40	1.000	1.105	100,0

A.C.O.R. (Azucarera Cooperativa Onésimo Redondo, hoy llamada Sociedad Cooperativa ACOR)

A.R.J. (Azucareras Reunidas de Jaén). Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

Por O.M. del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de Octubre de 2000 y debido a la reestructuración de cuotas habida en la UE las cuotas en España, para la campaña azucarera 2000/01, han quedado como sigue:

	Cuota A	Cuota B	TOTAL
AZUCARERA EBRO AGRICOLAS	741.406,4	30.752,3	772.158,7
ACOR	139.920,4	5.925,8	145.846,2
ARJ	66.018,5	2.794,8	68.813,3
TOTAL	947.345,3	39.472,9	986.818,2

A.C.O.R. (Azucarera Cooperativa Onésimo Redondo, hoy llamada Sociedad Cooperativa ACOR)

A.R.J. (Azucareras Reunidas de Jaén)

Fuente: La propia Orden Ministerial

b) Consumo nacional

La evolución del consumo interno se caracteriza por una fuerte caída hasta mediados de la década de los ochenta y una recuperación constante a partir del año 1988. En España incluyendo el consumo de Canarias, Ceuta y Melilla, éste se ha aproximado en 2000 a la cifra de 1.268.000 toneladas, situándose el consumo per cápita en 31,7 Kg. por habitante.

De la cifra indicada como consumo nacional, 1.205.000 Tm. corresponden a la Península y Baleares, en tanto que 63.000 corresponden a Ceuta, Melilla y Canarias, cuyo abastecimiento en la actualidad se realiza en su mayor parte con azúcar procedente de Alemania a precios ligeramente superiores a los del mercado mundial.

c) Distribución

Las características del producto (su condición de materia prima difícilmente diferenciable), el sistema de cuotas (que limita la producción) y el margen obtenido (el mismo para todos los canales de distribución) establece una situación donde el valor añadido de la distribución del azúcar al cliente final sea muy reducido.

Así pues, los fabricantes cuentan con una clientela de alta fidelidad que valora marginalmente el servicio proporcionado, como por ejemplo, el plazo de entrega.

No obstante, el peso de los dos principales segmentos de destino final de azúcar, para consumo humano y para consumo industrial, varía sensiblemente entre los distintos fabricantes, como se muestra en el siguiente cuadro.

Porcentaje

	Directo	Industrial
Total nacional	22%	78%
Azucarera Ebro Agrícolas	27%	73%

Fuente: La propia Orden Ministerial

En el caso concreto de AZUCARERA, 12 clientes suponen el 52% de las ventas industriales y 8, el 66% de las ventas a consumo directo. No existe ningún cliente que supere un 25% de las ventas totales.

Como ya se ha citado, hay dos grandes mercados de consumo de azúcar en España. El de consumo industrial se nutre de azúcar vendido en grandes cantidades, cuya presentación suele ser en granel, sacos de 50 Kg. palletizado o big-bags. Por lo que respecta al mercado directo éste viene caracterizado por productos de menor volumen, tales como bolsas y especialidades. En ambos casos, se suelen utilizar mayoristas -almacenistas-, además de la propia distribución efectuada por las azucareras.

Existen unos seis principales almacenistas con un volumen de mercado que ronda el 8% del consumo nacional.

Asimismo, en nuestro mercado, la presentación empaquetada del azúcar (principalmente sacos, bolsas de papel y plástico y especialidades) se realiza tanto por las empresas azucareras como por envasadores independientes. Estos envasadores representan un pequeño porcentaje de la producción total, realizando únicamente las especialidades (cuadradillo, terrones, bolsas de 5-10 gr.).

Existe un gran número de envasadores de carácter fundamentalmente local que atienden a las necesidades de su entorno geográfico.

En el caso de la hostelería, hay una enorme cantidad de envasadores locales, muy pequeños, que hacen un sin fin de diferentes presentaciones, normalmente con la marca del bar o restaurante. Estos envasadores se abastecen directamente de las fábricas o de almacenistas.

d) Problemática del abastecimiento de materia prima

La superficie media anual cultivada de remolacha durante los últimos diez años, ha sido de 160.000 Ha., de las cuales el 80% han sido de regadío y un 20% en secano. En las zonas Norte y Centro, prácticamente toda la superficie ha sido de regadío, mientras que en la zona Sur un 50% ha sido de regadío y el otro 50% de secano, circunscrito este último fundamentalmente a la provincia de Cádiz. En los últimos tres años se observa un desplazamiento del cultivo de secano hacia el de regadío por su mayor seguridad y rentabilidad.

PRODUCCION DE REMOLACHA EN ESPAÑA
Periodo 1.986/2000

Campaña	Norte	Centro	Sur	Total (Tm.)
86/87	4.603.147	525.398	2.360.751	7.759.296
87/88	5.064.104	413.072	2.316.999	7.794.175
88/89	4.990.559	439.270	3.454.484	8.884.313
89/90	4.369.448	369.555	2.450.518	7.144.521
90/91	4.475.562	441.948	2.377.759	7.295.269
91/92	3.607.727	348.966	2.610.778	6.567.471
92/93	3.865.568	557.876	3.002.528	7.425.972
93/94	5.798.564	946.285	2.419.548	9.164.397
94/95	5.190.516	593.920	2.644.286	8.428.722
95/96	5.443.956	701.505	1.465.427	7.610.888
96/97	5.494.808	713.810	1.950.852	8.168.470
97/98	5.703.757	650.391	1.927.109	8.281.257
98/99	5.156.064	604.502	2.440.387	8.200.953
99/00	4.997.022	600.969	2.008.576	7.606.567

FUENTE: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

PRODUCCION DE AZUCAR EN ESPAÑA
Periodo 1.986/2000

Campaña	Norte	Centro	Sur	Caña (Tm)	Total (Tm.)
86/87	595.176	63.997	346.218	14.237	1.019.628
87/88	614.901	53.708	322.445	14.071	1.005.125
88/89	679.285	56.606	437.043	13.081	1.186.015
89/90	576.094	50.426	314.142	13.237	953.899
90/91	556.419	58.214	324.273	13.920	952.826
91/92	461.712	45.000	342.515	14.318	863.545
92/93	532.757	56.596	355.435	10.558	955.346
93/94	789.007	131.586	305.347	8.365	1.234.305
94/95	696.883	82.812	328.804	7.500	1.115.999
95/96	774.739	98.358	222.527	4.420	1.100.044
96/97	835.328	98.880	261.350	5.384	1.200.942
97/98	770.222	82.937	281.228	9.330	1.143.717
98/99	732.765	84.933	331.542	10.984	1.160.224

99/00	745.562	86.135	264.946	8.180	1.104.823
-------	---------	--------	---------	-------	-----------

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

El número de cultivadores se ha reducido, situándose en la actualidad a 23.100, a la vez que ha aumentado la superficie media de remolacha por cultivador hasta situarse en 6,7 Ha.

Los precios de la remolacha, pese a que se han reducido en ecus un 14% para igualarse con el resto de los países de la UE, se han incrementado en pesetas a lo largo de los diez años en un 18%, como consecuencia de las devaluaciones que ha experimentado nuestra moneda.

Los productores de remolacha han realizado un importante esfuerzo de tecnificación del cultivo. Prueba de ello es el considerable aumento en la utilización de semilla monogermen, la mecanización, los tratamientos contra plagas y enfermedades, así como las inversiones para modernizar la infraestructura de su explotación.

En este proceso de cambio, la industria azucarera ha desempeñado un papel muy activo.

En 1988, las sociedades azucareras suscribieron un Acuerdo Interprofesional con las Organizaciones Profesionales Agrarias, encaminado a aumentar la productividad y a reducir costes de producción del cultivo de la remolacha. En dichos acuerdos, denominados Plan 92 y Plan 97, se fijaron las líneas de actuación y las medidas de estímulo a arbitrar para tratar de conseguir los objetivos propuestos. Posteriormente estas acciones se ampliaron con la suscripción del Acuerdo Interprofesional Plan 2002, exclusivo para la Zona Sur.

La industria azucarera se comprometió en estos Planes a financiar íntegramente las ayudas a otorgar a los cultivadores para que introdujeran la moderna tecnología del cultivo y también, las acciones destinadas a la divulgación de las mismas y a la formación de los agricultores. A estos fines, las sociedades azucareras, exceptuando la Sociedad Cooperativa ACOR, destinaron 5.000 millones de pesetas en el período 1989/98.

Toda esta labor encaminada a modernizar la estructura del sector agrícola se ha visto favorecida por la aportación realizada por algunas Comunidades Autónomas que, amparándose en lo previsto en el Tratado de Adhesión, han venido otorgando subvenciones directas a la producción de remolacha, que al generar mayores ingresos para los cultivadores les ha permitido aumentar sus inversiones en la mejora de las estructuras de sus explotaciones.

Los resultados de la labor realizada se vienen notando de forma importante en las tres últimas campañas, donde en las zonas Norte y Centro se están obteniendo rendimientos de remolacha y azúcar por hectárea similares a los medios europeos.

No ocurre lo mismo en la zona Sur, donde diversos factores, como la prolongada sequía que han padecido, o el hecho de recogerse la remolacha en verano, lo cual perjudica notablemente a la remolacha por efecto de las elevadas temperaturas, no han permitido una mejora de la productividad del sector remolachero en línea con la de las otras zonas.

3.- El negocio de AZUCARERA.

- Principales magnitudes del negocio tradicional

AZUCARERA se dedica, fundamentalmente, al procesado de remolacha azucarera para la producción de azúcar y sus productos derivados.

a) Producción

La producción de azúcar a partir de la remolacha es una actividad de temporada. Las campañas azucareras normalmente tienen una duración entre 70 y 100 días

La campaña de invierno (Zonas Centro y Norte) tiene lugar entre Octubre y Enero, mientras que la campaña de verano (Zona Sur) tiene lugar entre Junio y Agosto.

La producción de azúcar de caña, en caso de darse, tiene lugar entre Abril y Junio.

La remolacha azucarera se procesa para obtener azúcar blanco. En promedio, una tonelada de remolacha azucarera con un contenido en sacarosa del 16% produce tras ser procesada 130 Kg. de azúcar, 48 Kg. de melazas con un contenido en azúcar del 47.5% y 50 Kg. de pulpa.

La pulpa producida se vende principalmente como alimento animal. La mayoría de las melazas se procesan seguidamente para producir alcohol, levadura y ácido cítrico. Todos los excedentes son vendidos.

La siguiente tabla muestra la cantidad de remolacha procesada y la producción de azúcar y productos derivados correspondientes a las tres últimas campañas; datos en miles de toneladas.

Datos de Producción de AZUCARERA

	1997/98	1998/99	1999/00
Remolacha procesada	6.829.694	5.930.620	6.646.183
Producción:			
Azúcar	935.384	829.679	933.315
Pulpa	498.882	327.012	404.423
Melazas	329.798	263.180	148.784

Fuente: Azucarera

b) Ventas

El cuadro siguiente muestra el volumen de ventas de azúcar y sus derivados en los tres últimos ejercicios cerrados por AZUCARERA; datos en miles de toneladas.

	1997/98	1998/99	1999/00
Azúcar			
Ventas nacionales	800.046	785.014	804.724
Exportación	178.025	226.560	142.653
Total	978.071	1.011.574	947.377

Pulpa	399.882	363.988	365.324
Melaza	155.249	134.116	148.784

Fuente: Azucarera

Al final del apartado IV.2.1.1 se recoge el desglose por unidades de negocio.

El cuadro siguiente muestra la distribución del importe neto de la cifra neta de negocios por mercados geográficos de AZUCARERA (en millones de pesetas):

CONCEPTO	IMPORTE
España (Península y Baleares)	118.689
Resto Comunidad Europea (incluye Canarias, Ceuta y Melilla)	1.085
Resto del mundo	9.029
TOTAL IMPORTE NETO	128.803

Fuente: Azucarera

El cuadro siguiente muestra la distribución del importe neto de la cifra neta de negocios por mercados geográficos del Grupo AZUCARERA (en millones de pesetas):

CONCEPTO	IMPORTE
España (Península y Baleares)	142.310
Resto Comunidad Europea (incluye Canarias, Ceuta y Melilla)	47.379
Resto OCDE	8.339
Mercosur	8.719
Resto del mundo	88.459
TOTAL IMPORTE NETO	295.206

Fuente: Azucarera

c) Competencia

En el mercado nacional, los competidores directos de AZUCARERA son la Cooperativa Azucarera Onésimo Redondo (ACOR) y Azucareras Reunidas de Jaén (ARJ), de acuerdo con sus cuotas de producción especificadas en el apartado de Producción nacional.

A nivel europeo, en la página siguiente se detalla el cuadro en el cual se muestran los principales competidores de la UE:

SOCIEDAD	Cuota Global	%Cuota Nacional	% Cuota CEE
Raffinerie Tirlemontoise (1)	559	67,7	3,8
Otras	267	32,3	1,8
TOTAL BELGICA	826	100,0	5,7
Sudzucker	1.376	39,9	9,4
Nordzucker	1.166	33,8	8,0
Otras	907	26,3	6,2
TOTAL ALEMANIA	3.449	100,0	23,6
Danisco	425	100,0	2,9
TOTAL DINAMARCA	425	100,0	2,9
Azucarera Ebro Agrícolas	782	78,2	5,4
Otras	218	21,8	1,5
TOTAL ESPAÑA	1.000	100,0	6,9
Helenic Sugar Industry	319	100,0	2,2
TOTAL GRECIA	319	100,0	2,2
Beghin-Say (2)	1.188	31,2	8,1
Saint Louis Sucre	754	19,8	5,2
Otras	1.860	48,9	12,7

TOTAL FRANCIA	3.802	100,0	26,1
British Sugar	1.144	100,0	7,8
TOTAL GRAN BRETAÑA	1.144	100,0	7,8
Eridania (2)	811	51,7	5,6
Otras	757	48,3	5,2
TOTAL ITALIA	1.568	100,0	10,7
Greencore	200	100,0	1,4
TOTAL IRLANDA	200	100,0	1,4
Cosun	541	62,0	3,7
Otras	331	38,0	2,3
TOTAL PAISES BAJOS	872	100,0	6,0
Agrana (1)	390	100,0	2,7
TOTAL AUSTRIA	390	100,0	2,7
Finnsugar	147	100,0	1,0
TOTAL FINLANDIA	147	100,0	1,0
Danisco	370	100,0	1,0
TOTAL SUECIA	370	100,0	1,0
DAI	70	87,5	0,5
Otras (3)	10	12,5	0,1
TOTAL PORTUGAL	80	100,0	0,5
TOTAL CEE	14.592		100,0

Fuente: AGFA (Asociación Española de Fabricantes de Azúcar de España)

- (1) Pertenciente al Grupo Sudzucker;
- (2) Pertenciente al Grupo Eridania-Beghin Say
- (3) Gestionada por DAI

El sistema de cuotas, que garantiza la producción y los derechos de los agricultores que protegen el cultivo hacen que no exista riesgo para éstos.

Desde la perspectiva agrícola, la cuota se asigna a los productores de remolacha en relación con sus producciones históricas, lo que vincula a los agricultores con las empresas productoras de azúcar. Sobre este punto conviene resaltar que el precio de la remolacha viene fijado por los reglamentos de la UE, por lo que en este sentido, el precio de la materia prima no está afectado por una mayor o menor concentración de la industria.

e) Reestructuración de la industria azucarera

El Plan Marco de Reestructuración emprendido por la industria azucarera auspiciado por la Administración española, pretende la mejora de la productividad de las fábricas, para hacer frente a nuestros competidores europeos.

La productividad media de las fábricas en Europa es de 95.000 toneladas de azúcar de cuota por fábrica, mientras que en España es de 66.000.

Con el plan emprendido se garantiza el pleno mantenimiento del cultivo de la remolacha en las zonas tradicionales, para lo cual se ha suscrito con las Organizaciones Agrarias y representantes de los cultivadores el "Acuerdo Marco Agrícola para la Reestructuración del Sector Azucarero-Remolachero". Teniendo por objetivo la reestructuración, procesar esta remolacha en fábricas con mayor capacidad y avance tecnológico que permita alcanzar la cuota de productividad adecuada para competir en condiciones de igualdad en Europa.

La Administración ha amparado este Plan de Reestructuración mediante la Orden de 17 de febrero de 1994 que desarrolla el artículo 3º del Reglamento 3814/92 del Consejo de la

Comunidad Económica Europea, que establecía que el diferencial de precios a recuperar por la reestructuración, debe realizarse a través de la mejora de la productividad de las fábricas españolas, habiéndose prorrogado la citada Orden por la nueva Orden de 26 de junio de 1997 en la que se dice expresamente: la realización del plan, elaborado como consecuencia de los Reglamentos citados, ha mejorado sensiblemente el sector industrial azucarero español, acercando los parámetros que lo definen a los medios de la Unión Europea. No obstante, la mejora llevada a cabo no ha sido todavía suficiente, por lo que conviene que continúe la reestructuración a partir del 1 de julio de 1997, fecha en que finalizan los planes aludidos, sin menoscabo de lo establecido en las Ordenes citadas de 17 de febrero de 1994 y 1 de marzo de 1996.

Con posterioridad a esa fecha, el 10 de Octubre de 2000, una nueva OM del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, prorroga el período de reestructuración hasta la campaña 2002/03.

Las distintas fusiones que existen en la trayectoria empresarial de AZUCARERA, además de en un aumento de la masa crítica y del tamaño para competir, se enmarcan en la necesaria reestructuración de la industria azucarera en España, procurando acercar las características del sector azucarero español al europeo, creando empresas de dimensión adecuada para producir en las condiciones en que se desarrolla la actividad azucarera en Europa.

En este proceso y desde 1991 se han cerrado nueve plantas, pertenecientes a la que hoy es AZUCARERA.

De dichas fábricas seis se encontraban en la Zona Norte y tres en la Zona Sur.

Con estas actuaciones todavía no se alcanzan los niveles de productividad por fábrica de la UE, con lo cual, es previsible que la sociedad continúe el proceso de reestructuración al objeto de conseguir un nivel de competitividad similar al de las principales azucareras europeas.

EVOLUCION DEL NUMERO DE FABRICAS DE AZUCAR

Campaña	U.E.	España Remolacha	España Caña
86/87	230	25	3
87/88	223	24	3
88/89	208	24	3
89/90	203	24	3
90/91	197	24	3
91/92	213	24	2
92/93	194	22	2
93/94	180	21	1
94/95	177	20	1
95/96	172	20	1
96/97	165	18	1

97/98	159	17	1
98/99	155	15	1
99/00	148	15	1

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

EVOLUCION DE LA CUOTA DE AZUCAR POR FABRICA

Campaña	ESPAÑA		PROMEDIO UE	
	Tm. por fábrica	Indice	Tm. por fábrica	Indice
86/87	40.000	100	57.000	100
87/88	41.000	103	59.000	104
88/89	41.000	103	63.000	111
89/90	41.000	103	65.000	114
90/91	41.000	103	69.000	118
91/92	41.000	103	69.000	121
92/93	45.000	113	71.000	125
93/94	48.000	120	77.000	135
94/95	48.000	120	81.000	142
95/96	50.000	125	82.000	144
96/97	55.000	138	84.000	147
97/98	59.000	148	88.000	154
98/99	66.000	165	91.000	160
99/00	66.000	165	95.000	167

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

- Subproductos del proceso

Las melazas de remolacha, como subproducto de la producción de azúcar, son utilizadas para producir alcohol.

La producción de alcohol se elabora en las cuatro destilerías de la Sociedad, que tienen una capacidad combinada de producción de 277.000 litros diarios.

La mayoría del alcohol producido, aproximadamente el 80%, es alcohol neutro, que es utilizado por las destilerías de licores. El 20% restante es vendido a compañías industriales y farmacéuticas.

El siguiente cuadro muestra los datos de producción y venta de los ejercicios 1997/98 a 1999/00, correspondientes a la sociedad:

	1997/98	1998/99	1999/00
Producción (millones litros)	40,4	46,7	48,8
Ventas (millones litros)	50,5	47,1	53,1
Ventas (millones de pesetas)	4.250	3.649	3.789

Fuente: AGFA (Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España)

- El negocio Arrocerero

a) Introducción

En Europa existe una importante cultura arrocerera, más arraigada en los países mediterráneos, donde su cultivo se desarrolla desde hace tiempo.

Tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo, es preciso hacer una importante distinción entre los dos tipos o grandes familias de variedades de arroz:

- Arroces largos, denominados "índica": variedades de grano alargado (más de 6 mm.) y delgado (relación largo/ancho superior a tres). La denominación genérica tiene su origen en la zona geográfica donde su cultivo tiene mayor arraigo (India, Pakistán, Tailandia...).
- Arroces redondos, denominados "japónica": variedades de grano redondo o medio (menos de 6 mm. de largo y relación largo/ancho inferior a tres). Su nombre proviene de la zona geográfica de influencia de Japón, donde originariamente se cultivaban más asiduamente.

Por otra parte, se hablará de arroz "cáscara" para el arroz después de trillado cuyos granos están provistos aún de su cubierta exterior o cascarilla; y de arroz "blanco" para el elaborado, una vez eliminada la cascarilla, las capas del pericarpio y el germen en su totalidad. El rendimiento del arroz elaborado sobre el arroz "cáscara" se sitúa en orden al 60%.

b) Régimen comunitario del arroz

Antecedentes

La primera OCM nació en 1967, cuando Italia era el único país productor comunitario. La producción italiana, exclusivamente de variedades de tipo japónica (grano corto), abastecía el mercado doméstico y el consumo comunitario de esta variedad. El excedente debía ser exportado fuera de la Comunidad con restituciones y otra fórmula de ayuda alimentaria.

Por el contrario, los países del norte de la Comunidad consumían fundamentalmente variedades índicas (grano largo), importadas al 100% de países asiáticos y USA.

Con este esquema de producción y abastecimiento, la OCM se basaba en un sistema de garantías a la producción para las variedades japónicas, con un precio de intervención del arroz cáscara que marcaba el nivel mínimo de precios al agricultor. Este precio servía de base de cálculo de los aranceles a la importación como diferencia con los precios de los mercados internacionales.

Con el fin de facilitar el flujo de importación de arroz indica para el consumo de los países del Norte, fueron abriéndose concesiones mediante contingentes con rebaja en los aranceles de importación. Simultáneamente se facilitaba la exportación del excedente estructural italiano mediante restituciones y fórmulas de ayuda alimentaria.

Con las diversas incorporaciones a la Comunidad, fundamentalmente la de España en 1986 como productor importante de variedades japónicas en incipiente de variedades índicas, se produjo una variación en las necesidades de importación: en 1992 ya se abastecía el 50% del consumo de índica con producción de la propia UE, principalmente de España. Este porcentaje se redujo sensiblemente en los años posteriores debido a la sequía en la principal zona productiva del sur de España (marismas del Guadalquivir)

Reforma de la OCM

En definitiva, la UE, a la fecha de aprobación de la reforma de la OCM, es un exportador de variedades japónicas y un importador de variedades índicas, y en su conjunto es un importador neto de arroz.

Pero era necesario contemplar el nuevo escenario de distribución de la producción de las dos variedades, en el seno de la UE, garantizando la producción interna de ambas variedades.

La reforma se centró en los siguientes capítulos

Régimen de precios

Para la campaña 1996/97, primera de aplicación de esta reforma, se establece para todas las variedades 351 ECU/Tm. como precio de intervención del arroz cáscara referido a la calidad tipo, reduciéndose un 15% en las tres campañas siguientes (linealmente a un 5% sobre el precio inicial a lo largo de cada una).

ECUS/Tm.	Camp. 96/97	Camp. 97/98	Camp. 98/99	Camp. 99/00
Precio intervención	351,00	333,45 -5%	315,90 -5%	298,35 -5%

Está previsto un mecanismo de primas y descuentos en función de la calidad del arroz entregado en relación con la calidad tipo definida por la UE.

Régimen de ayudas

Como compensación a la reducción de precios de intervención se establece un pago compensatorio por hectárea de superficie sembrada de arroz, diferente para cada Estado miembro en función del rendimiento medio nacional, calculado sobre la media de las campañas 1990/91 a 1994/95.

Las ayudas se conceden en el marco de una Superficie Máxima Garantizada (SMG), específica para cada país, igual a la superficie cultivada en la campaña 1995/96, salvo para España y Portugal, donde en cada una de las regiones afectadas por la sequía se tomó la mayor superficie sembrada en los últimos años.

Se prevén penalizaciones en caso que la superficie de arroz cultivada en un Estado miembro exceda su SMG.

Cuadro de ayuda en la UE						
	Rto. Medio Tm. /Ha.	Pago compensatorio (ECU/Tm.)			SMG	
		97/98	98/99	99/00	Hectáreas	%
España	6,35	17,50	35,10	52,65	104.973	24%
Francia	5,82	17,50	35,10	52,65	30.000	7%
Grecia	7,48	17,50	35,10	52,65	24.891	6%
Italia	6,04	17,50	35,10	52,65	239.259	55%
Portugal	6,05	17,50	35,10	52,65	34.000	8%
				Total	433.123	100%

Fuente: Herba

Problemática en el abastecimiento y garantías para la industria

Debido a que el cultivo del arroz requiere una gran cantidad de agua y suele cultivarse en los deltas de los ríos, y otras zonas bajas, generalmente costeras, se ve muy afectado por las condiciones climatológicas, especialmente por la sequía.

La grave sequía que afectó al sur de España y Portugal durante los años 1992 a 1995 (en 1993 la superficie de cultivo se redujo un 50% en España) obligó a la industria española, para atender la demanda, a importar grandes cantidades de arroz, especialmente de grano largo, fuera de la UE (fundamentalmente de países asiáticos y USA) a precios internacionales y pagando el correspondiente arancel.

Para evitar esta circunstancia, y a instancias del Grupo Herba, se contempla la posibilidad de que la Comisión adopte medidas excepcionales encaminadas a garantizar el suministro del arroz cáscara a la industria transformadora mediante la concesión de un contingente con

reducción arancelaria, cuando aquélla tenga dificultades de abastecimiento dentro de la UE debido a catástrofes naturales.

c) El sector del arroz en la UE

La producción en la UE

La producción de arroz en la UE para el año 2000 ascendió a 1.466.000 toneladas de arroz blanco (2.508.000 Tm. de arroz cáscara), distribuido en 947.000 Tm. variedad japónica y 519.000 Tm. variedad índica.

El principal país productor es Italia, con 1.230.000 Tm. de arroz cáscara (49% del total UE), seguido de España con 854.000 Tm. (34% del total UE).

Cuadro estimado cultivo y producción en la UE para 2000				
	Hectáreas cultivadas		Producción arroz cáscara	
	Hectáreas	%	Toneladas	%
España	114.386	29 %	854.000	34 %
Francia	18.779	5 %	113.000	4 %
Grecia	20.000	5 %	169.000	7 %
Italia	220.348	55 %	1.230.000	49 %
Portugal	23.253	6 %	142.000	6 %
Total	396.766	100%	2.508.000	100 %

Fuente: Herba

El mercado del arroz en la UE

El consumo de arroz en la UE para el año 2000 ascendió a 1.718.000 Tm. de arroz blanco, distribuido en 844.000 Tm. variedad japónica, consumida principalmente en los países mediterráneos y 874.000 Tm. variedad índica consumida principalmente en los países del centro y norte de la UE.

El máximo consumidor de la UE es Italia con 300.000 Tm., seguido de España, Alemania, Reino Unido y Francia con una cifra entorno a 250.000 Tm. cada una.

En cuanto al consumo per cápita al año, se sitúa en torno a los 5 Kg. en el territorio de la UE, destacando Portugal con un consumo aproximado de 14 Kgs., seguido de España e Italia con 6 Kg.

Cuadro de producción y consumo de arroz blanco en la UE para 2000						
	Japónica		Índica		Total	
	Produc.	Consumo	Produc.	Consumo	Produc.	Consumo
Toneladas	947.000	844.000	519.000	874.000	1.466.000	1.718.000

Fuente: Herba

A pesar de ser un sector regulado, el precio de venta al consumidor responde a los mecanismos de mercado, fluctuando en función de la demanda.

Como cualquier producto de gran consumo, el arroz está presente en todos los puntos de venta y utiliza todos los canales de distribución existentes.

El importante cambio surgido en la comercialización, con el peso cada vez más importante de la Gran Distribución (grandes superficies y cadenas de distribución), está llevando a un incremento significativo de las marcas "blancas", con condiciones de comercialización distintas a las marcas propias.

Herba, en los últimos dos años, está haciendo un gran esfuerzo comercial con el objetivo de potenciar sus marcas, realizando fuertes inversiones en publicidad, obteniendo resultados satisfactorios.

d) El sector del arroz en España

Producción

En España se cultivan las variedades índica y japónica. En la zona sur (Badajoz y Sevilla) se cultiva el 55% (61.800 Has.) de la superficie total de arroz en España, preferentemente de variedad índica. El restante 45% se sitúa principalmente en el Delta del Ebro, Aragón y Valencia, básicamente de variedad japónica.

Consumo

El consumo español de arroz empaquetado totaliza 156.000 Tm., de las cuales, aproximadamente 117.000 Tm. corresponden a la variedad japónica.

e) Grupo Herba en España

El Grupo Herba opera en España a través de 3 empresas participadas. La empresa matriz, Arrocerias Herba está localizada en S. Juan de Aznalfarache (Sevilla). Cuenta con una capacidad productiva de 400.000 Tm. /año; y 120.000 Tm. adicionales de arroz vaporizado. Sus ventas anuales superan los 34.000 millones de ptas. (63% exportación), y cuenta con 489 empleados.

Las cifras de los tres últimos ejercicios de las principales empresas españolas del Grupo son:

Nombre	Ejercicios	Empleados	Ventas (mill. Pts.)	Capacidad Tm.	Localización
Herba	99/00	489	34.172	400.000	Sevilla
	98/99	367	37.463		
	97/98	330	29.965		
Nomen	99/00	61	3.374	n/a	Tarragona
	98/99	67	3.789		
	97/98	67	3.398		
La Fallera	99/00	12	3.091	140.000	Valencia
	98/99	71	7.504		
	97/98	61	5.697		

Fuente: Herba

El Grupo Herba tiene una participación en el mercado español del 40%; aunque en alguna especialidad, como es el arroz vaporizado, posee el 85%.

Competidores

El principal competidor del Grupo Herba en España es el Grupo SOS Arana, que comercializa sus productos bajo la marca SOS, con un 17% del mercado; las marcas blancas suponen otro 34%, y finalmente, el resto de marcas con un 9%.

Distribución

La importante red de distribución creada por Herba, a través de la adquisición de distintas compañías arroceras con implantación significativa en Europa, ha permitido a la compañía alcanzar una cuota de mercado líder en Europa, la cual abastece en la medida de lo posible con producción propia.

La estrategia de Herba se encamina a abastecer el mercado de arroz de grano largo con la introducción de este tipo de cultivo en Europa, reduciendo así los riesgos derivados de posibles sequías, gracias a la regulación comunitaria más favorable a las importaciones libres de gravámenes en casos de extrema sequía. Herba se ha convertido así en el mayor productor de arroz en Europa, potenciando e introduciendo el cultivo del arroz del grano largo en Europa, e implantando su comercialización con una importante red de distribución en todo el territorio de la Unión Europea.

A pesar de ser un sector regulado, el precio de venta al consumidor responde a los mecanismos de mercado, fluctuando en función de la demanda.

Como cualquier producto de gran consumo, el arroz está presente en todos los puntos de venta y utiliza todos los canales de distribución existentes.

El importante cambio surgido en la comercialización, con el peso cada vez más importante de la Gran Distribución (grandes superficies y cadenas de distribución) está llevando a un incremento significativo de las marcas “blancas”, con condiciones de comercialización distintas a las marcas propias.

Herba, en los últimos años, está haciendo un gran esfuerzo comercial con el objetivo de potenciar sus marcas, realizando fuertes inversiones en publicidad, obteniendo resultados satisfactorios. El Grupo Herba mantiene una posición de liderazgo en cada uno de los segmentos del mercado español, y en los mercados de cada país, y de Europa en su conjunto, con una cuota global de mercado en torno al 30%, destacando de sus principales competidores. Entre las compañías arroceras más importantes a través de las cuales Herba está presente en Europa son: Josep Heap (Reino Unido) Boost y Herto (Bélgica), Euryza (Alemania), R.F.A.C. (Francia), Mundi Riso (Italia), Arrozeiras Mundiarroz (Portugal) y Herba Hellas (Grecia).

Los principales competidores en Europa son:

Uncle Ben's (6%), Sillevoldt (7%), Müller's Muelhe (7%) y Soufflet Alimentaire (5%).

Fuente: HERBA

A continuación, se incluye un detalle de la actividad, los centros de producción, las marcas comerciales y los datos más relevantes del último año de las principales filiales europeas de Herba; las cifras de ventas y los resultados se presentan en millones de pesetas.

Principales filiales europeas

Compañía	Actividad	Centro de producción	Marca Comercial	Datos relevantes (1999/2000)
Boost Nutrition – Grupo (incluye Euryza)	Producción (capacidad 200.000 ton/año) y Distribución de arroz y otros productos	Antwerp (Bélgica) Hamburgo (Alemania)	Malva Casi Boss Bosto	Ventas: Pta 16.951 Pérdida Neta: Pta. - 13 Empleados: 290
Joseph Heap & Sons Ltd.	Producción (capacidad:48.000 ton/años) y distribución de arroz	Liverpool (UK)		Ventas: Pta. 4.700 Beneficio Neto Pta. 293 Empleados: 39
Arrocerías Mundiarroz, S.A.	Producción (capacidad 60.000 ton./año) y distribución de arroz	Coruche (Portugal)	Cigala King Agulha	Ventas: Pta.7.427 Beneficio Neto Pta. 592 Empleados:52
Rizerie Franco Américaine et Coloniale, S.A.	Producción (capacidad: 100.000 ton./año) y otros productos alimenticios	Panti.París (Francia)	Belle Caroline Fleuriz Milari Rizfac	Ventas Pta. 1.030 Pérdida Neta: Pta. 106
Herba Hellas (Grecia)	Comercialización de arroz	Tessalonica (Grecia)		Ventas Pts. 2.086 Beneficio: Pta. 33
Mundi Riso S.r.l.	Producción de arroz (capacidad:145.000 ton./año)	Vercelli (Italia)		Ventas:Pta. 6.586 Pérdida Neta: Pta. 27 Empleados:42
Mundi Riz	Fábrica de arroz en constitución	Larache (Marruecos)		Ventas:Pta. 73 Beneficio Neto: Pta. 28

Fuente: Herba

Estrategia futura de Herba

En el futuro, la estrategia del Grupo Herba irá encaminada a conseguir los siguientes objetivos:

- Consolidar su posición de liderazgo en el mercado español, promocionando sus marcas líderes en cada segmento de mercado.
- Crear sinergias en el Grupo que permitan una mejora de la productividad a través de una mayor eficiencia de las actividades de compra, producción y distribución.
- Aumento de la capacidad productiva.

- Producción y comercialización de nuevos productos de mayor valor añadido (arroz vaporizado, arroz de cocción rápida, platos preparados, ...).
- Expansión en empresas extranjeras comercializadoras de marcas importantes (el caso más reciente ha sido la alemana Euryza).
- Implantación en nuevos mercados emergentes: Países del Este de Europa, Marruecos,

- La Inversión en Chile

Empresas Iansa

Empresas Iansa (en adelante, "EI") es el único productor de azúcar de Chile, contando con una cuota de mercado del 90%. También tiene presencia en los sectores de frutas, hortalizas, alimentación animal y en el sector distribución, a través de centros comerciales agrícolas.

Las ventas totales consolidadas de 1999 ascendieron a 550 millones de dólares americanos. Las ventas se repartieron entre los distintos negocios según se indica en el siguiente cuadro:

Negocio	Ventas (MM USD)	%
Azúcar e insumos	345	63%
Tomate	36	7%
Piensos animales	18	3%
Jugos	20	3%
Congelados	19	3%
Brasil	33	6%
Proterra	34	6%
Perú	3	1%
Otros	42	8%
TOTAL	550	100%

Fuente: Empresas Iansa

En el cuadro anterior se habla de "insumos", entendiéndose los mismos, en terminología chilena, como todo aquello que el agricultor necesita para el cultivo (semilla, abonos, herbicidas, insecticidas). EI es la empresa agroindustrial de referencia de Chile. Su peso social y económico se manifiesta en que:

- Es el mayor demandante de transporte regional (más de cuatro millones de toneladas);
- Tiene una importante presencia en la agricultura del país, que se caracteriza por estar muy atomizada. El 70% de los productores son pequeños agricultores.
- La remolacha representa el 21% del valor total de los cultivos anuales de Chile.

EI opera en Chile, Perú y Brasil.

Desde la entrada de AZUCARERA en Chile, en el contexto de una estrategia orientada a consolidar la posición de los negocios en los que se es líder y a desinvertir en aquéllos en los que no se es, se han producido los siguientes cambios:

- Venta de la participación 51,3% de Campos Chilenos en Eicosal, empresa dedicada a la producción, procesamiento y comercialización de salmón, coho, salar y trucha.

- Venta del negocio de la fabricación de alimentos para peces desarrollado por Biomaster, aunque EI mantiene dicha razón comercial.
- Se ha desistido de la licencia otorgada por “spillers”, filial del Grupo Nestlé, para fabricación de alimentos para mascotas en Chile habiéndose obtenido la correspondiente indemnización por el desistimiento.
- Se ha escindido la asociación con la empresa francesa Bonduelle que abarcaba Chile, Argentina y Brasil, de forma que Iansa a través de su filial Huertos de Iansa, fabricará sólo congelados para el mercado chileno con la marca Bonduelle, en tanto que dicha empresa lo hará en Argentina y Brasil.
- Constitución de Patagonia, S.A., por la fusión de la actividad de jugos de fruta concentrados de Iansa con la correspondiente de Cargill.

Actualmente, EI opera en los distintos sectores, fundamentalmente, a través de las siguientes compañías:

Compañía	Negocio
Iansa	Azúcar y alimentos para mascotas en marca propia
Iansagro	Fertilizantes, semillas, insumos agrícolas y alimentos para ganado
Iansafrut	Pasta de tomate
Proterra	Centros Comerciales
Huertos de Iansa	Hortalizas procesadas
Sofruta	Productos de tomate, dulces y hortalizas
Icatom	Pasta de tomate Perú
H. Lee M	Jardinería
Agromás	Actividad de financiación a proveedores de remolacha y Clientes de Proterra y Iansagro
Patagonia	Producción y venta de concentrados de fruta

Fuente: Empresas IANSA

IANSA

Su negocio es la producción y comercialización de azúcar y subproductos.

El mercado chileno del azúcar, movió en 1.999, 600.000 toneladas de azúcar blanco al año, lo que supone un consumo *per cápita* de 43 Kg./año. Se estima que en el año 2.000 tendrá un descenso próximo al 2% debido a la recesión de la demanda en Chile.

El negocio del azúcar supone un 62% de las ventas consolidadas de EI.

IANSA tiene cinco plantas situadas en la zona centro-sur de Chile, con una capacidad de procesamiento de remolacha de 23.000 toneladas día, lo que implica una capacidad productiva anual de 500.000 toneladas de azúcar. El 100% de su producción se destina al mercado local.

Los centros fabriles de IANSA tienen la siguiente ubicación y capacidad:

Ubicación	Capacidad (Tm de remolacha día)	Capacidad silos (Tm)	Capacidad Almacenaje(*) (Tm)
Curicó	6.000	30.000	18.000
Linares	4.900	25.000	25.000
Ñuble	6.000	25.000	18.000
Los Angeles	3.400	-	18.000
Rapaco	2.700	-	20.000
TOTAL	23.000	80.000	99.000

(*) en sacos de 50kg

Fuente: Empresas Iansa

El periodo de cosecha es de seis meses lo que implica un mejor uso de las instalaciones industriales y una necesidad menor de silos y almacenaje, esto se traduce en menores inversiones.

IANSA tiene una cuota del 90% del mercado nacional del azúcar.

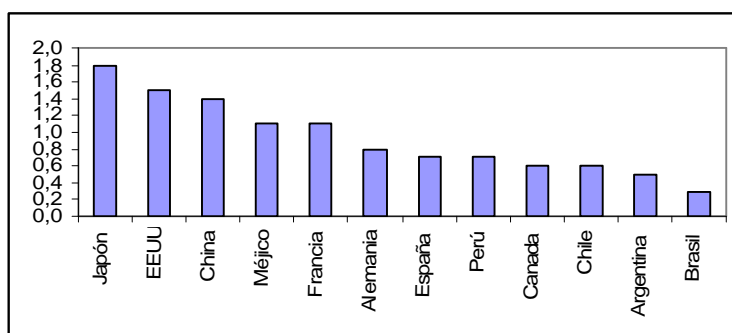
El mercado chileno de azúcar cuenta con un Sistema de Banda de Precios, establecido en 1986, con el objetivo de reducir el impacto en los precios internos de la volatilidad del precio mundial del azúcar. El mecanismo pretende garantizar un precio mínimo al productor e incentivar la producción.

Este sistema se basa exclusivamente en aranceles variables según el precio internacional. No existe otro control de precios ni control a la producción.

Cuando los precios de importación son superiores al techo de la banda, se aplican rebajas arancelarias. Sin embargo, cuando descienden por debajo del piso de la banda, se aplica un recargo arancelario. Si están dentro de la banda, se aplica el arancel normal del 10%

La banda se calcula anualmente, abril/mayo, según lo dispuesto en la Ley 18525, publicándose con un año de adelanto a su vigencia. Este conocimiento anticipado (marzo 1999, banda 2000-2001) permite proteger los márgenes y sirve para fijar los precios de la remolacha.

La banda de precios del azúcar ha dado estabilidad al sistema y ha conseguido costes de producción y precios de venta al consumidor en Chile muy bajos, tal y como muestra la siguiente tabla.



El cuadro refleja en USD/kg. el precio de venta del azúcar a granel en los países reflejados. Quiere explicar que Chile aún teniendo aranceles específicos de entrada para el azúcar, mantiene uno de los precios de venta más bajos del mundo.

La siguiente tabla muestra la evolución de las ventas (miles Tm.)

	1997	1998	1999	2000 (e)
Azúcar nacional	407	421	367	445
Azúcar importada	158	127	172	39
TOTAL	565	548	539	484

Fuente: Empresas IANSA

Adicionalmente, vende subproductos del azúcar, principalmente pulpa y melaza, que representa en torno a un 7% de las ventas del grupo EI.

Chile es un país poco consumidor de pulpa, principalmente utilizado para la alimentación animal, por lo que IANSA exporta la mayor parte de la pulpa producida a Japón (100.000 Tm de las 150.000 Tm que se viene a generar en el proceso productivo) y el resto la vende a través de Iansagro a los agricultores o se para la fabricación de alimentos para animales

Con carácter previo a la venta de la compañía de EI denominada Biomaster, se segregaron ciertas ramas de negocio de ésta. Una de las actividades segregadas, en concreto, la de alimentos de mascotas se agregó al negocio de IANSA. En el ejercicio en curso se cesó en la actividad de producción de dichos alimentos bajo licencia, manteniendo tan sólo la fabricación y venta de una marca privada de Iansa.

Iansagro

Está involucrada en el abastecimiento de materias primas, en la venta maquinarias e insumos agrícolas y en la financiación de los mismos a más de 11.000 agricultores.

Contribuye activamente al avance tecnológico del cultivo de la remolacha, promoviendo, a través de su programa Remolacha 2000:

La utilización de semillas monogermen;

Implantación de técnicas de riego por aspersión: pivot, cobertura total...

Aumento de mecanización de las cosechas;

Mejor uso de fertilizantes;

Control de las plagas.

Los resultados se han traducido en un incremento significativo del rendimiento agrícola (en el año 2000 se alcanzaron las 9,3 toneladas de azúcar por hectárea), existiendo aún gran potencial de mejora.

También al negocio de Iansagro se le ha añadido una de las actividades segregadas de Biomaster, en concreto, la de alimentos de ganado, especialmente rumiantes, para los

que utiliza como parte de su materia prima pulpa y melaza obtenidas en la producción de azúcar.

Iansafrut

Iansafrut se dedica a la producción de pasta de tomate. La producción se orienta a clientes industriales procesadores de alimentos.

Iansafrut cuenta con las siguientes plantas, todas de avanzada tecnología:

- dos plantas productoras de pasta de tomate, con una capacidad de procesamiento diaria de 5.100 toneladas. La producción de 2.000 fue de 43.700 Tm.

Chile cuenta con unas condiciones agrícolas y climáticas muy favorables para el cultivo del tomate.

Además, el negocio del tomate presenta importantes complementariedades con el del azúcar:

- al ser la remolacha y el tomate cultivos que pueden incluirse en la misma rotación.
- tratarse de campañas de producción industrial secuenciales, lo que permite utilizar parte de la mano de obra de forma compartida.

EI ha realizado una expansión internacional en pasta de tomate en Perú, así como una integración vertical en Brasil con la adquisición de Sofruta, fabricante y distribuidor detallista de derivados del tomate.

Icatom

Es la filial peruana dedicada a la producción de pasta de tomate.

Esta compañía está desarrollando un ambicioso plan de producción de pasta de tomate orgánica en el Valle del Ica (Perú). Esta zona, cuenta con unas condiciones agrícolas y climatológicas óptimas para el cultivo del tomate.

Sofruta

Esta compañía produce y comercializa productos derivados del tomate (como salsas de tomate), dulces (especialmente, dulce de leche), conservas de fruta y hortalizas en Brasil.

La compañía cuenta con:

- Una Planta en el estado de Sao Paulo; y
- una fuerte capacidad de distribución, contando con 3.000 puntos de venta, principalmente en la región de Sao Paulo.

Protterra

Son centros comerciales que ofrecen una amplia gama de productos y servicios para el agricultor, contando con más de 15.000 referencias.

El primer centro comercial inició sus actividades en 1996. En la actualidad cuenta con siete Proterras. El plan de la empresa contempla un total de 16 centros comerciales en el 2003.

Huertos de Iansa, S.A.

Como consecuencia de la disolución en el año 2000 de la *joint-venture* formada en 1997 con la compañía francesa Bonduelle, para el desarrollo del mercado de alimentos congelados, hortalizas en conserva y ensaladas preparadas en el Mercosur. Huertos de Iansa, la compañía resultante de dicha escisión cuenta con una planta en Chile que produce y comercializa en el interior del país alimentos congelados con la marca Bonduelle, para la que tiene exclusiva.

H. Lee. M.

Se dedica a la fabricación y comercialización de productos de jardinería.

Agromás

Otra de las filiales de EI dedicada a la financiación de proveedores de remolacha y tomate a quienes financia íntegramente los gastos del cultivo que luego reembolsa con la adquisición de los productos por parte de otras filiales de Iansa. Esta línea de financiación se extiende también a clientes de Iansagro dedicados a otros cultivos y a los de Proterra donde ha establecido una tarjeta de crédito para el pago de las compras a plazo.

Patagonia

Filial de Empresas Iansa constituida en joint-venture con la multinacional Cargill. Esta Sociedad se dedica a la producción de jugos concentrados de fruta, principalmente pera y manzana, que exporta en su totalidad. Cuenta con dos plantas situadas una en la localidad chilena de Rancagua y otra en la también chilena Molina, con capacidad para producir 6.000.000 de galones. Los clientes más importantes son Nestlé, Coca-Cola, Tropicana y Ocean Spray.

- Otras actividades

a) Explotaciones agrícolas

AZUCARERA posee y explota fincas agrícolas en la Península Ibérica y en las Islas Canarias con una superficie total de 1500 hectáreas. En la Península se cultiva remolacha azucarera, cereales y leguminosas, mientras que las fincas de Canarias están destinadas al cultivo de plátanos y plantas ornamentales. La propiedad de dichas fincas en la península la ostenta la filial Finebro, S.A. en tanto que, las de Canarias son propiedad de la también filial Catesa.

La siguiente tabla aporta un resumen de las explotaciones agrícolas de la sociedad.

Granjas y Localización	Cosecha – Operación	<u>Área (Ha.)</u>
La Rasa (Soria)	Remolacha, alfalfa, trigo y ganadería	1.054
Granjas en las Canarias (Tenerife)	Plantación de plátanos y plantas ornamentales.	254

El Quejigar (Navaleno-Soria)

Trufas.

680

1.988

Fuente: Azucarera

b) Piensos compuestos

Esta actividad procede de la sociedad fusionada Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación S.A. La producción total en el ejercicio 2000 ascendió a 49.946 toneladas.

c) El negocio de alimentación

AZUCARERA tiene una presencia en distintos subsectores alimentarios, a través de la participación en diferentes compañías adquiridas por Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación S.A. Su presencia se extiende a sectores tan variados como trufas, champiñones, plátanos, postres precocinados, especias, azafrán, productos vegetales, foie-gras, y pescado enlatado.

Principales actividades desarrolladas y empresas participadas:

<u>Compañía</u>	<u>Participación</u>	<u>Actividad</u>	<u>Ventas 1999/00</u>	<u>B° Neto 1999/00</u>
Arotz-Catesa	99,88%	Productos vegetales y Plátanos	2.230	80
Jesús Navarro	50%	Postres, especias y productos vegetales	5.416	86
Vasco da Gama	95,36%	Conservas de pescado	2.981	(755)

Fuente: Azucarera

Hasta el ejercicio 1999/00 la sociedad participó en la empresa Pierre Gueraçague, de nacionalidad francesa, dedicada a la producción y venta de derivados del pato, en la que poseía el 50%. Dicha participación fue enajenada en Diciembre de 1.999 por importe de 810 millones de pesetas.

En cuanto a la filial Vasco de Gama, en el balance cerrado a 30 de septiembre de 2000 AZUCARERA ha provisionado la totalidad de las inversiones (1.462 millones de pesetas) y del riesgo contraído con ella (5.071 millones de pesetas). Por tanto, AZUCARERA entiende que no serán necesarias provisiones adicionales en relación con dicha filial.

4.- Ingresos brutos procedentes de las distintas líneas de negocio

Se aporta la contribución que cada línea de producto ha tenido en el ejercicio 1999/00, por ser el mejor exponente de la participación que tendrá cada línea de producto en la cifra total de negocio de la sociedad AZUCARERA, y su Grupo.

	1.997/98	1.998/99	1.999/00
Azúcar	117.534	116.642	113.030
Melaza	2.308	1.917	2.047
Pulpa	6.114	6.227	6.539
Alcohol	4.251	3.649	3.789
Piensos	3.190	2.613	1.887
Semillas	1.466	1.601	1.446
Otras ventas	1.048	104	65

TOTAL AEA	135.911	132.753	128.803
Azúcar (Chile)	0	20.562	46.003
Arroz	59.332	61.854	60.948
Espicias y postre	3.994	4.239	4.236
Conservas de pescados	3.704	2.917	2.322
Derivados del pato	2.402	4.274	2.579
Otros (incluye otras producciones de Chile)	2.745	32.395	50.315
Total Grupo AEA	208.088	258.994	295.206

Fuente: Azucarera

(En millones de pesetas)

PORCENTAJES SOBRE INGRESOS TOTALES DE AZUCARERA Y GRUPO

	1.997/98		1.998/99		1.999/00	
	% S/A.E.A	% S/GRUPO	% S/A.E.A	% S/GRUPO	% S/A.E.A	% S/GRUPO
Azúcar	86,5	56,5	87,9	45,1	87,8	38,3
Melaza	1,7	1,1	1,4	0,8	1,6	0,7
Pulpa	4,5	2,9	4,7	2,4	5,1	2,2
Alcohol	3,1	2,-	2,7	1,4	2,9	1,3
Piensos	2,3	1,6	2,-	1,-	1,5	0,6
Semilla	1,1	0,7	1,2	0,6	1,1	0,5
Otras ventas	0,8	0,5	0,1	-	-	-
TOTAL AEA	100,-	65,3	100,-	51,3	100,-	43,6
Azúcar (chile)		-		7,9		15,6
Arroz		28,5		23,9		20,6
Espicias y postres		1,9		1,6		1,4
Conservas de pescado		1,8		1,1		0,8
Derivados de Pato		1,2		1,7		0,9
Otros		1,3		12,5		17,1
TOTAL GRUPO		100,-		100,-		100,-

Fuente: Azucarera

IV.2.1.2 PULEVA

Tal como se indicaba en el apartado anterior, PULEVA ha venido desarrollando su actividad en el sector lácteo y en el sector de la alimentación infantil, hasta el año 1994, fecha en la cual la situación de suspensión de pagos le obligó a enajenar ésta última, centrandose desde entonces su actividad en la comercialización de productos lácteos diferenciados y con alto valor añadido, potenciando enormemente las actividades de investigación y desarrollo para asegurarse la mejor calidad y la innovación en sus productos.

El sector lácteo en España se caracteriza por la limitación a la producción a través del sistema de cuotas, que afecta al ganadero o productor, y en virtud del cual éste sólo puede producir las cantidades que tiene asignadas. El rebasamiento de la cuota supone la imposición de la denominada “supertasa” que debe pagar el agricultor por cada litro de leche que exceda de la cuota asignada.

Tal como se describe en el apartado IV.2.4., dentro del sector lácteo existen distintos tipos de productos, entre los cuales destaca la leche entera, que es el producto de mayor consumo y cuya demanda está afectada muy significativamente por el precio y en menor medida, por la marca y la calidad. Por otra parte, existen otros productos de mayor valor y calidad como son las leches enriquecidas en vitaminas y calcio que son demandadas por consumidores cada vez más exigentes con la calidad de los productos, y que buscan un cuidado integral del organismo, presentando un crecimiento espectacular en los últimos años, constituyendo éstos el objetivo de la estrategia de PULEVA. El consumidor de este tipo de productos busca ante todo la calidad, siendo un factor de éxito el prestigio de la marca.

Por tanto, podemos decir que la estrategia actual de PULEVA está orientada hacia productos nutricionales de base láctea con un alto valor añadido, diferenciados y con barreras tecnológicas, teniendo en estudio ampliar a corto plazo su gama de productos no solo de base láctea, sino dentro de la alimentación en general.

A continuación presentamos un detalle de la evolución de la cifra neta de negocio de PULEVA por líneas de productos en los últimos tres años.

EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE NEGOCIOS POR LÍNEAS DE PRODUCTOS						
	1997		1998		1999	
	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%
Entera	12.300	49,04	10.489	36,77	9.698	28,69
Entera enriquecida	-	-	2.981	10,45	4.461	13,19
Desnatada Enriquecida	4.917	19,60	5.448	19,10	6.356	18,80
Semidesnatada Enriquecida	3.268	13,03	4.514	15,82	5.500	16,27
Pasterizada	1.110	4,43	1.073	3,76	1.027	3,04
Batidos y leche merengada	2.425	9,67	2.822	9,89	3.488	10,32
Mantequilla, nata y queso	939	3,74	945	3,31	2.860	8,46
Otros	123	0,49	255	0,90	417	1,23
	25.082	100,00	28.528	100,00	33.807	100,00

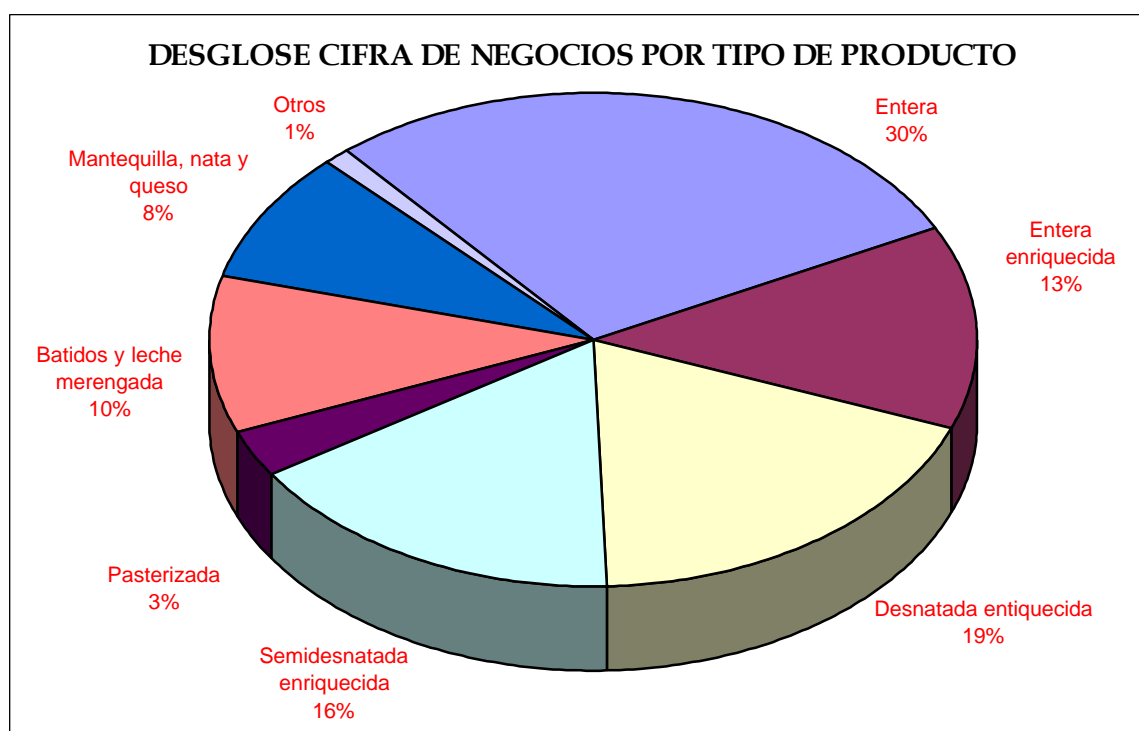
Fuente: Puleva

Del cuadro anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. PULEVA ha incrementado sus ventas un 13,74% en el ejercicio 1998 respecto al ejercicio 1997, y un 18,5% en el ejercicio 1999 respecto al ejercicio 1998 destacando una mejora muy importante del mix de productos, dado que las leches enriquecidas, de mayor margen, presentan un crecimiento del 58,13% y del 26,06% en 1998 y 1999 respectivamente.
2. Consecuentemente con lo anterior, ganan peso en la estructura de ventas las leches enriquecidas, de mayor valor añadido y mayor margen, gracias a la estrategia de calidad y diferenciación seguida por PULEVA.
3. La leche entera, que es la leche de mayor consumo del sector lácteo español, y por tanto el producto más vulnerable al precio, pierde importancia relativa en la cuenta de resultados de PULEVA, suponiendo en 1999 un 28,69% de su cifra de negocio.

Esto es indicativo asimismo de que PULEVA cada vez más es reconocida por el consumidor como una empresa de productos de alimentación diferenciados de alto valor nutricional.

A continuación se presenta en gráfico el desglose de la cifra de negocios del año 1999 por familia de productos comercializados por PULEVA:



PULEVA ha sido la sociedad creadora del segmento de leche enriquecida, que es el de mayor crecimiento y margen en los últimos ejercicios. De este modo PULEVA lanzó en 1992 la leche desnatada y semidesnatada enriquecida con vitaminas A + D, y posteriormente en 1993, lanzó al mercado la leche desnatada y semidesnatada enriquecida en vitaminas A + D y en calcio en un 50%. Asimismo, en 1998 PULEVA ha lanzado al mercado la primera leche con grasa vegetal enriquecida con ácidos oleicos y Omega 3.

Asimismo, PULEVA ha sido la primera empresa en lanzar al mercado formatos de consumo personalizado (envases de medio litro en leche pasterizada y leche enriquecida en calcio y Puleva Omega 3), la primera en lanzar al mercado la gama de leche pasterizada (del día) desnatada y semidesnatada y la primera sociedad en lanzar al mercado un Batido Light.

Asimismo, para el futuro inmediato la estrategia de PULEVA se centrará en el lanzamiento al mercado de:

1. Productos biológicos adaptados a las necesidades nutricionales/médicas específicas
2. Complementos nutricionales para la 3ª edad.

3. Leche energética para niños y jóvenes.
4. Alimentos equilibrados y completos con base láctea.

Todos estos productos se apoyarán en la estrategia única seguida por la compañía de realización de marketing-Salud, campañas de publicidad interactivas y fuerte reconocimiento de la marca.

Describimos a continuación los formatos de los productos comercializados por PULEVA en la actualidad:

1. Leche de larga vida (UHT) entera en envase de brik 1 litro.
2. Leche de larga vida desnatada (UHT):
 - a) Enriquecida en vitaminas A + D (envase de Slim de 1 litro. El envase Slim se caracteriza por ser más estilizado y más estrecho que el envase normal de 1 litro)
 - b) Enriquecida en vitaminas A + D y 50% en calcio (Envases de Slim de 1 litro y ½ litro)
 - a) Enriquecida en Oleico y Acidos Grasos Omega 3 (Envases de Slim de 1 litro y ½ litro)
3. Leche larga vida semidesnatada (UHT):
 - a) Enriquecida en vitaminas A + D (envase de slim de 1 litro)
 - b) Enriquecida en vitaminas A + D y 50% en calcio (Envases de slim de 1 litro y ½ litro)
4. Leche Esterilizada Entera y Semidesnatada, en envase de plástico de 1 litro y 1,5 litros.
5. Batidos de fresa, vainilla y cacao (envases de 1 litro en slim con re-cap, plástico; 200 cc en cristal y 200 cc en slim).
6. Leche merengada (envases de slim de 1 litro y slim de 200 cc)
7. Horchata de chufa Che (envases de 1 litro en plástico y 200 cc en cristal)
8. Pasterizada entera, desnatada y semidesnatada en envases de Rex de 1 litro y medio litro. El envase de Rex es un envase que se utiliza para la leche del día, de cartón, y es aún más estilizado y estrecho que el envase de Slim.
9. Yogures fermentados frescos (natural, sabores, desnatados, edulcorados) en envases de 125g, lanzados al mercado en el primer semestre de 2000.
10. Leche con grasa vegetal, enriquecida con ácidos oleicos y Omega 3 en envase de medio litro y slim de 1 litro.
10. Quesos.
11. Mantequilla, en pastillas de 15 gr, de 250 gr., de 500 gr. y de 1 kg.
12. Nata en envases de (slim de 1 litro y 200 ml; plástico de 1 litro, y en spray de 250 gr. y 500 gr.).

IV.2.2. Descripción de los principales inputs que conforman los costes de los productos y servicios y comentario de las características más significativas de las fuentes de suministro.

IV.2.2.1 AZUCARERA

Los costes que conforman los costos de los distintos productos de la sociedad son los siguientes:

	Azúcar	Alcohol	Piensos	Arroz
	(%)	(%)	(%)	(%)
Materia Prima	82	64	77	85
Recuperaciones ⁽¹⁾ :				
Pulpa	(8)	0	0	0
Melaza	(4)	0	0	0
Vinaza e Impuros	0	(7)	0	0
Venta otros productos	0	0	0	0
Combustible	8	20	0	1
Mano de obra	6	9	17	7
Materiales de Producción	3	3	2	1
Servicios	2	3	0	2
Reparación	3	2	1	1
Amortización	7	6	1	2
Otros ⁽²⁾	1	0	2	2
TOTAL	100	100	100	100

⁽¹⁾ Las recuperaciones corresponden a la repercusión, como menor coste, de los subproductos obtenidos en el proceso de fabricación.
⁽²⁾ Incluye, fundamentalmente, energía eléctrica.

Fuente: Azucarera

Desglose de costes de explotación del ejercicio 1999/00, en millones de pesetas

	AZUCARERA EBRO AGRICOLAS			
	MATRIZ	%	CONSOLI.	%
Variación de existencias	637	0,54	(233)	(0,08)
Consumo de mercaderías	7.012	5,98	27.189	9,87
Consumo mat. Primas y mat. Consum.	71.667	61,16	165.472	60,05
Otros gastos externos	1.829	1,56	15.868	5,76
Sueldos y salarios	9.602	8,36	22.987	8,34
Cargas sociales	3.993	3,42	5.626	2,04
Amortizaciones	6.168	5,26	9.943	3,61
Variación provisiones circulante	275	0,23	478	0,17
Servicios exteriores	11.095	9,47	23.183	8,41
Tributos	4.706	4,02	5.029	1,83
TOTAL COSTES EXPLOTACION	116.984	100,00	275.542	100,00

Fuente: Azucarera

Variabilidad en los costes de producción

Azúcar:

Materia Prima (remolacha): Depende del rendimiento en el campo (en función de la climatología); del rendimiento en fabricación (depende de la eficiencia de las instalaciones) y del precio de sacarosa, fijado anualmente por la Comunidad. Este precio, expresado en ecus/tm, prácticamente no ha sufrido variaciones en los últimos años.

- **Recuperación Pulpa:** depende del precio de mercado (oferta y demanda mundial)
- **Recuperación Melaza:** depende de la calidad de la remolacha y del precio de mercado (oferta y demanda mundial).
- **Mano de Obra:** depende del grado de automatización de la fábrica; de su molienda (tamaño de la fábrica) y del Convenio sectorial (que normalmente se ajusta a la inflación).
- **Combustible:** depende del precio internacional y de la eficiencia de las instalaciones.
- **Resto de costes:** varían con la inflación

Otros productos:

El coste del resto de los productos varía, básicamente, en función del coste de la materia prima. En el caso del arroz, este precio viene regulado por la Comunidad, y en el alcohol y los piensos, depende de la variabilidad del mercado.

El coste del arroz, además de la dependencia del coste de materia prima, está íntimamente ligado con la calidad de la materia prima.

IV.2.2.2 PULEVA

Los principales costes de los productos que actualmente comercializa PULEVA son los siguientes:

1. Materia prima (Leche).

Supone, dependiendo del producto, entre el 50% y el 70% del coste total del mismo.

El marco normativo del sector lácteo viene definido por el régimen de cuotas de producción lechera impuesto a todos los países miembros por la Comunidad Económica Europea, con el fin de controlar y reducir los excedentes de producción existentes a nivel de la Comunidad.

Dentro de este contexto, las cuotas asignadas a España para la producción lechera son inferiores a las necesidades de consumo real, lo que ocasiona un mercado de materia prima escasa y cara. Por el contrario, las masivas importaciones de materia prima y producto acabado de los países limítrofes (con producciones superiores a su consumo interno) por parte de las cadenas de distribución y otros industriales, hace que el precio del producto acabado no diferenciado, es decir sin imagen de marca y calidad, sea bajo.

De acuerdo con la información de que dispone PULEVA, podemos cifrar el consumo nacional en 7,5 millones de toneladas de leche, de las cuales 6,4 millones de toneladas son producción nacional y 1,1 millones de toneladas son importaciones de países limítrofes.

Asimismo, si consideramos que de acuerdo con la información de que dispone la Sociedad existe una producción nacional estimada de 6,4 millones de toneladas, teniendo cuota de producción asignada los ganaderos españoles del orden de 5,5 millones de toneladas, se deduce que España necesita que se le conceda cuota de producción adicional por un volumen de 0,9 millones de toneladas, de las cuales Bruselas ha concedido recientemente 0,5 millones de toneladas para los próximos años.

El mecanismo establecido por la Unión Europea para asegurarse que cada país va ajustando su producción real a la cantidad asignada es la llamada “Supertasa”, o tasa suplementaria del sector lácteo. De acuerdo con la normativa en vigor, cada kg de leche producido en exceso es penalizado con un importe equivalente a 1,15 veces el precio indicativo del kg de leche marcado por la Comunidad y que para la campaña abril-99 a marzo-2000 ascendió a aproximadamente 59 pesetas/kg.

La aplicación del citado importe por kg a la cantidad rebasada en cada campaña ha venido suponiendo multas para los ganaderos españoles por importes significativos, habiendo alcanzado la correspondiente a la campaña 1999/2000 una cifra de 5.200 millones de pesetas. Estas multas van dirigidas a los ganaderos, pero los encargados de su ingreso en el Ministerio son las empresas compradoras de leche, quienes tienen asignado asimismo el papel de controladoras del nivel de rebasamiento de la cuota asignada a los distintos ganaderos que les suministran.

A efecto de minimizar el impacto de estas sanciones en los ganaderos que suministran leche a PULEVA, ésta está siguiendo una política de seguimiento y control del adecuado cumplimiento de las cuotas asignadas. Asimismo, la normativa actualmente en vigor obliga a retener a los ganaderos que rebasan su cuota de producción una determinada cantidad a cuenta de la posible multa que pudiera existir por rebasamiento de la cuota asignada.

De acuerdo con la información facilitada por Nielsen, PULEVA (como sociedad individual no como grupo) viene a representar aproximadamente un 6,5% del mercado de leche, habiendo adoptado como estrategia el no crecer significativamente en volumen sino en diferenciación de sus productos, al contrario que otras industrias que únicamente mueven volumen con unos márgenes muy pequeños. Para el citado volumen de producción, PULEVA tiene su suministro asegurado, procediendo éste de distintas zonas productoras de la geografía nacional.

El mapa geográfico de producción lechera, para la cuota de producción asignada, en torno a los 5.420 millones de kilos al año, es aproximadamente el siguiente:

Zona	%
Andalucía	7,95
Asturias	11,52
Cantabria	8,62
Castilla la Mancha	2,81
Castilla León	13,53
Cataluña	10,02
Extremadura	0,80
Galicia	30,45
Navarra	2,81
País Vasco	4,63
Aragón	1,50
Baleares	2,07
Madrid	1,88
Murcia	0,35
Rioja	0,33
Valencia	0,73

Fuente: Puleva

Como se observa en el cuadro anterior, la práctica totalidad de la leche producida en España se produce en la mitad occidental y dentro de ésta, principalmente en la parte norte.

Los proveedores de leche de PULEVA no están concentrados, estando distribuidos en las principales regiones productoras (Galicia, Andalucía, y Castilla), seleccionando la mejor calidad de la materia prima, no existiendo ningún proveedor especialmente significativo que suponga concentración con riesgo para el suministro.

Asimismo, la reciente adquisición del grupo Leyma-Ram, permite garantizar de manera clara el suministro necesario para la actividad industrial del grupo, esperándose que se produzcan importantes sinergias de ahorros de costes en el abastecimiento. La nueva dimensión del grupo, que tiene más tamaño, unido al hecho de que el grupo Leyma-Ram tiene dos fábricas en Galicia, la principal zona productora de leche de España, permitirán al grupo importantes ahorros en los aprovisionamientos, en la medida que parte de la leche que el grupo adquiriría en Galicia para ser transformada en el sur de España ahora podrá ser transformada en las fábricas del norte. De este modo, hay ahorros por mayor capacidad de compra de leche, y por una mejor estructura logística del grupo, en cuanto a centros de recogida y transformación de la leche, por la incorporación de nuevos centros transformadores cerca de los núcleos productores de leche.

2. Envases.

Suponen del orden del 12% al 20% del coste total del producto. El envase mayoritariamente utilizado tanto por PULEVA como por gran parte del sector es el envase de Brik de 1 litro, el cual es suministrado de forma prácticamente en exclusiva a nivel europeo (monopolio) por Tetra Pak, multinacional de origen sueco, si bien existen en la actualidad alternativas de importancia a este tipo de envases.

Asimismo, el proveedor del envase, Tetra Pak, es suministrador de la maquinaria de envasado, disponiendo PULEVA de la tecnología más moderna.

El coste del envase, al tratarse de un proveedor común para toda la industria, es similar para todos los competidores.

3. Costes de transformación y otras materias primas.

Suponen del orden del 10% al 15% del coste total del producto.

Este coste es el inherente a los procesos de tratamiento de la leche realizados por PULEVA.. Asimismo, el coste de tratamiento del producto es mayor cuanto más sofisticado es este y cuanto mayor valor añadido lleva incorporado el producto (enriquecido en vitaminas, calcio) o mas diferenciado es el producto (por ejemplo los batidos que incorporan cacao, vainilla, fresa, azúcar, etc.).

En este sentido, la política de adelgazamiento de estructura llevada a cabo por PULEVA le ha permitido situarse en unos ratios muy competitivos en sus costes de fabricación, con una optimización de los costes laborales y un uso adecuado de la capacidad de fabricación, estando adecuadamente dimensionadas sus líneas a los distintos tipos de productos fabricados.

A continuación presentamos un cuadro resumen de la evolución de estos tres conceptos principales de coste en los años 1997 a 1999 y primer semestre de 2000.

Input	1997	1998	1999	2000
Materia Prima				
% sobre precio venta	55,88%	55,75%	56,00%	56,25%
Variación interanual	+0,81%	+2,88%	+3,02%	+3,5%
Envase				
% sobre precio venta	13,54%	13,13%	12,90%	12,1%
Variación interanual	+1,25%	+0,5%	+0,4%	+0,4%
Coste fabricación				
% sobre precio venta	10,55%	10,10%	10,59%	10,97%
Variación interanual	+1,81%	+1,01%	+0,85%	+0,57%

Fuente: Puleva

4. Costes de distribución.

El coste de la distribución depende de la ubicación de los centros de fabricación respecto al mercado de consumo. En este sentido, PULEVA tiene su fabrica principal multiproducto ubicada en Granada, en pleno centro de Andalucía y muy próxima a Levante que son sus dos áreas de mercado dominantes. Esto supone que los costes de distribución del producto no son muy elevados, permitiendo una atención privilegiada a sus clientes.

La estructura del transporte del producto acabado así como de la materia prima es externa a la compañía, teniendo contratados los citados servicios con distintas empresas especializadas.

La evolución de los costes de distribución en porcentaje sobre la cifra de negocio en los últimos tres años ha sido la siguiente:

1997	1998	1999
3,30%	3,27%	3,27%

5. Costes de estructura y comerciales.

Tal como indicábamos anteriormente, la Sociedad, a raíz de la crisis padecida adaptó sus estructuras productivas a unos ratios altamente competitivos. Asimismo, en cuanto a la política de inversión publicitaria, básica para cualquier compañía con una gran marca y muy dinámica en el lanzamiento de nuevos productos, ésta está limitada a un 2,5%-3% aproximadamente de la cifra de ventas.

A continuación se muestra un cuadro con la evolución de la cuenta de resultados de PULEVA en los últimos tres años en términos absolutos y en % en relación con la cifra neta de negocios a fin de poder observar su evolución en la estructura de costes.

EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS						
	1997		1998		1999	
	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%	Millones de Pesetas	%
Cifra Neta de Negocios	25.082	100,00	28.528	100,00	33.807	100,00
Otros ingresos	388	1,55	389	1,36	334	0,99
Total ingresos	25.470	101,55	28.917	101,36	34.141	100,99
Consumos	(17.825)	(71,07)	(20.063)	(70,33)	(23.707)	(70,12)
Gastos de personal	(2.227)	(8,88)	(2.505)	(8,78)	(2.733)	(8,08)
Amortizaciones	(913)	(3,64)	(763)	(2,67)	(897)	(2,65)
Variación neta de provisiones	(10)	(0,04)	(26)	(0,09)	12	0,04
Otros gastos de explotación	(2.892)	(11,53)	(3.546)	(12,43)	(4.182)	(12,37)
Total gastos de explotación	(23.867)	(95,16)	(26.903)	(94,30)	(31.507)	(93,18)
Resultado de explotación	1.603	6,39	2.014	7,06	2.634	7,81
Ingresos financieros	831	3,31	660	2,31	340	1,01
Gastos financieros	(199)	(0,79)	(227)	(0,80)	(290)	(0,86)
Resultados financieros	632	2,52	433	1,52	50	0,15
Resultados Ordinarios	2.235	8,91	2.447	8,58	2.684	7,96
Resultados extraordinarios	690	2,75	684	2,40	587	1,74
Resultados antes de impuestos	2.925	11,66	3.131	10,98	3.271	9,70
Impuesto Sociedades	42	0,17	-	-	(779)	(2,30)
Resultado después de impuestos	2.967	11,83	3.131	10,98	2.492	7,40

Fuente: Puleva

Estas cuentas de resultados muestran claramente la evolución del resultado de explotación que mejora muy significativamente en el ejercicio 1998 respecto a 1997, y en el ejercicio 1999 respecto a 1998, aumentando en éste último año en un 30,78%.

Esto es consecuencia fundamentalmente por el aumento y la mejora en las ventas, especialmente en las de productos con alto valor añadido, tal como indicábamos en el apartado anterior (crecimiento del 58% en las ventas de leches enriquecidas en 1998 y del 26,06 % en 1999), lo que ha permitido situar a la compañía en un 7,8% de beneficio de explotación en 1999.

IV.2.3. Principales centros comerciales, industriales o de servicio especificando si son o no en propiedad.

IV.2.3.1 AZUCARERA

Los centros industriales de AZUCARERA que se encuentran en actividad son los siguientes:

<u>Localización</u>	<u>Capacidad (1)</u>
<u>AZUCAR</u>	
La Bañeza	7.500
Toro	7.600
Guadalcacín (Jerez)	11.000
Rinconada	8.500
Jédula	6.500
Miranda de Ebro	6.000
Peñañiel	8.500
Salamanca	6.000
Monzón de Campos	3.800
Benavente	8.000
Guadalete (Jerez)	10.000
Ciudad Real	3.800
<u>ALCOHOL</u>	
Venta de Baños	80
Rinconada	75
Monzón de Campos	60
<u>PIENSOS</u>	
Figueruelas	16.000
Lugo	16.000
Valladolid	32.000

- (1) *Azúcar expresado en Tm. remolacha-día*
Alcohol en miles de litros-día
Piensos en Tamaño

La totalidad de las fábricas de la sociedad están libres de cargas y gravámenes, y tienen concertados diferentes seguros que cubren las siguientes contingencias:

	Coberturas	Suma asegurada
Azucarera Ebro Agrícolas S.A.	Incendios	Edificios: 32.122 M.ptas.
	Extracostes	Equipos: 163.348 M.ptas.
	Rotura maquinaria	Existencias fijas : 17.200 M.ptas.
	Garantías adicionales	Existencias flotantes: 68.800 M.ptas.

Fuente: Azucarera

Molienda de las fábricas:

La capacidad expresa la cantidad máxima de toneladas que una fábrica puede procesar diariamente trabajando las 24 horas del día. Las moliendas totales alcanzadas por las fábricas corresponden al nº de días que trabajen multiplicado por la molienda media, que viene a ser de un 95% de la máxima en las azucareras del Norte, y un 97% para las del Sur.

La tendencia actual es producir las cuotas de azúcar en las fábricas del Norte en 85-90 días (trabajando 24 horas/día); y 75 días en el Sur (inferior al Norte por el menor ciclo de vida de la remolacha).

IV.2.3.2 PULEVA

La Sociedad cuenta en la actualidad con tres grandes centros industriales, los cuales son propiedad de PULEVA, no existiendo carga o gravamen específico sobre los mismos, si bien se está pendiente de proceder a la cancelación de la inscripción de hipoteca de la Junta de Andalucía por un préstamo por importe de 1.000 millones de pesetas que le concedió a PULEVA durante la suspensión de pagos y que ha sido totalmente cancelado. Dicho préstamo estaba garantizado con hipoteca sobre las instalaciones industriales de PULEVA en Granada, valoradas en más de 10.000 millones de pesetas.

Los citados centros operativos son los siguientes:

1. Centro de Recogida en Lugo: Este centro está destinado a la recepción y termización de la leche que PULEVA compra en la zona noroeste de España, de manera que la leche es termizada y enfriada para su posterior transporte a los centros de tratamiento y envasado ubicados en Granada y Jerez de la Frontera. Este centro cuenta con laboratorio de control de calidad de la leche recepcionada para asegurar el adecuado cumplimiento de los estrictos controles impuestos por PULEVA a la materia prima. Tiene una capacidad de termización de unos 200 millones de litros año.
2. Fábrica Multiproducto ubicada en Granada: Esta fábrica cuenta con tecnología puntera y es la más avanzada de PULEVA. Es una fábrica denominada Multiproducto porque en sus instalaciones se lleva a cabo el tratamiento y envasado

de toda la gama de productos comercializados por PULEVA, los cuales requieren de un personal muy cualificado, permitiendo una alta calidad y fiabilidad en sus productos. En ella se tratan y envasan aproximadamente el 80% del volumen de los productos que comercializa. Cuenta con un amplio laboratorio para el estricto control de calidad, y también en este centro se ubica el departamento de Investigación y Desarrollo, la Administración de la Sociedad y el Domicilio Social. Tiene una capacidad de envasado de unos 325 millones de litros año.

3. Fábrica en Jerez de la Frontera: Esta fábrica está destinada a la producción exclusivamente de Leche de larga vida entera, desnatada y semidesnatada, contando para ello con toda la tecnología necesaria. Esta fábrica produce aproximadamente el 20% del volumen de producción de PULEVA. Tiene una capacidad de envasado de unos 100 millones de litros año.

Las dos fábricas con las que cuenta PULEVA disponen de capacidad no solo para atender su mercado actual sino también para crecimientos de la demanda del 25% por ciento sin necesidad de inversiones significativas (actualmente se envasan unos 380 millones de litros año).

La tecnología utilizada por PULEVA es puntera en el sector, siguiendo continuamente una política de modernización de instalaciones e incorporación de las tecnologías más avanzadas necesarias para la fabricación de los productos nutricionales diferenciales y de alta calidad que viene lanzando al mercado de acuerdo con su plan estratégico.

Todas las instalaciones están homologadas por la Unión Europea y cumplen las más estrictas normativas sanitarias y de control.

Asimismo, en cuanto a política de cobertura de riesgos, la Sociedad sigue la práctica de asegurar los riesgos no inherentes a su propio negocio. A continuación presentamos un detalle de las principales coberturas de riesgos de que dispone el grupo PULEVA:

1. Todo riesgo daños materiales, pérdida de beneficios y avería de maquinaria y daños a equipos electrónicos, con un capital asegurado de daños materiales de 38.000 millones de pesetas para el grupo.
2. Responsabilidad civil y de producto de la Sociedad.
3. Responsabilidad civil de consejeros y altos cargos.
4. Transporte de producto terminado, materias primas y maquinaria.
5. Seguro de flotas de vehículos propios.
6. Crédito comercial interior y a la exportación.
7. Vida y accidentes al personal (establecido por convenio colectivo).

Estos riesgos se encuentran asegurados a través del broker de seguros Marsh S.A., y el importe global de las primas satisfechas en el año 2.000 para todo el grupo asciende a 99 millones de pesetas.

Adicionalmente a las fábricas de PULEVA, el Grupo posee otras fábricas en sus filiales. Lactaria Española, S.A. posee una fábrica en Nadela (Lugo), con una capacidad de envasado de unos 150 millones de litros año, fundamentalmente en formato de brik de 1 litro. Posee asimismo otra fábrica en Sevilla con una capacidad de envasado de 80 millones de litros al año, fundamentalmente en envases de brik de 1 litro.

Por su parte el Grupo Granja Castelló dispone de dos fábricas, una ubicada en León, que es una fábrica multiproducto, especializada en el envasado de productos en formato pequeño de 125, 250 y 500 c.c., con una capacidad total de envasado de unos 100 millones de litros al año y otra fábrica ubicada en Mollerusa (Lérida) con una capacidad de 200 millones de litros al año, en formato multiproducto, (brik y botella de plástico de litro y medio).

Asimismo, Leyma Alimentos de Galicia posee una fábrica en Arteixo (La Coruña), con una capacidad de procesado de unos 170 millones de litros año, donde entre otros productos se fabrican yogures.

IV.2.4. Mercados de las familias de productos comercializados por la Sociedad. Localización, tamaño, participación del emisor en cada uno de ellos, competidores y posición del mismo respecto a sus competidores.

IV.2.4.1 AZUCARERA

- Negocio tradicional del azúcar

El mercado de AZUCARERA es el mercado nacional, salvo en una pequeña cantidad destinada a la exportación, con una mayor incidencia sobre las zonas geográficas próximas a la ubicación de sus centros productivos. Representa el 78% de la producción nacional. En este sentido, tener en cuenta los cuadros recogidos en el apartado IV.2.1.1 anterior.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la producción de azúcar se encuentra contingentada de acuerdo con la organización común del mercado del azúcar impuesta por la Unión Europea y que una parte del consumo ha de ser atendida por importaciones, la participación de AZUCARERA en el mercado se reduce a una cifra en torno al 63%.

Aproximadamente el 73% del azúcar producido en las fábricas de AZUCARERA se vende a clientes industriales y el 27% restante se vende a distribuidores y superficies comerciales.

- Negocio arrocerero

Arrocerías Herba S.A., participada al 60% por AZUCARERA, es líder en el mercado del arroz, tanto a nivel nacional; con una cuota del 40%: en el mercado de arroces con marca que alcanza el 50% si consideramos el conjunto del mercado; como en el europeo donde mantiene una cuota aproximada del 30%. En este sentido, tener en cuenta los cuadros recogidos en el apartado IV.2.1.1 anterior.

IV.2.4.2 PULEVA

Dentro del sector de alimentación de productos lácteos, en el que opera PULEVA, podemos distinguir los siguientes productos:

1. **Leche líquida**. Supone, de acuerdo con la información de que dispone PULEVA, aproximadamente el 78% del mercado de leche en España. Dentro de ésta podemos distinguir, en función del tratamiento a que es sometida:

a) **Leche de larga vida (UHT)**: Tiene un periodo de conservación de aproximadamente 3 meses, y su comercialización se realiza en envase de brik de 1 litro mayoritariamente. Dentro de esta a su vez podemos distinguir, según su contenido en materia grasa en:

1. **Leche entera**: presenta un contenido mínimo de 3,5 gramos de materia grasa por cada 100 gr. de leche. Representa aproximadamente un 57,55% de la leche UHT comercializada. Esta leche presenta una tendencia claramente a la baja en beneficio de la leche desnatada y semidesnatada. 2. **Leche semidesnatada**: presenta un contenido mínimo y máximo de 1,5 y 1,8 gramos de materia grasa por cada 100 gr. de leche respectivamente. Representa aproximadamente un 17,18% de la leche UHT comercializada. Presenta una tendencia estable.

3. **Leche desnatada**: presenta un contenido máximo de 0,3 gramos de materia grasa por cada 100 gr. de leche. Representa aproximadamente un 25,27 % de la leche comercializada y mantiene una tendencia alcista en detrimento de la leche entera.

A su vez, y para la leche desnatada y semidesnatada existen variantes de las mismas enriquecidas que representan aproximadamente un 10% del mercado de leche.

Dentro de las leches enriquecidas, PULEVA es la empresa líder en comercialización de leche enriquecida en calcio, como muestra el cuadro adjunto:

El desglose de la cuota de mercado de PULEVA y demás empresas del sector para la Leche de Larga Vida Calcio por áreas Nielsen es el siguiente:

	Cuota de mercado (%) en larga vida calcio								
	AMB	Area I	Area II	Area III	AMM	Area IV	Area V	Area VI	Nacional
Puleva	21,0	38,7	52,9	61,0	19,3	22,0	18,6	12,1	41,4
Ram	8,4	2,8	13,3	1,5	2,5	2,6	3,1	25,1	7,6
Leyma	0,0	0,0	1,8	0,9	0,0	0,0	5,7	0,0	1,1
El Castillo	0,5	0,2	0,0	0,4	0,5	12,2	0,0	0,0	1,2
Consolidado	29,9	41,7	68,0	63,9	22,3	36,8	27,4	37,3	51,3
Competidores:	70,1	58,3	32,0	36,1	77,7	63,2	72,6	62,7	48,7
G. Pascual	35,1	29,5	9,7	12,0	40,6	33,7	29,9	36,6	21,3
G. Central Lechera									
Asturiana	1,5	12,9	3,8	3,0	4,9	9,1	35,8	0,6	6,1
Lauki	0,0	0,0	0,4	0,0	14,7	3,3	0,0	0,5	1,9
Covap	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3
Leche Celta	3,2	1,9	0,3	0,0	0,4	2,2	0,3	0,1	0,8
Resto	30,4	14,0	17,7	19,5	17,1	14,9	6,6	24,9	18,4

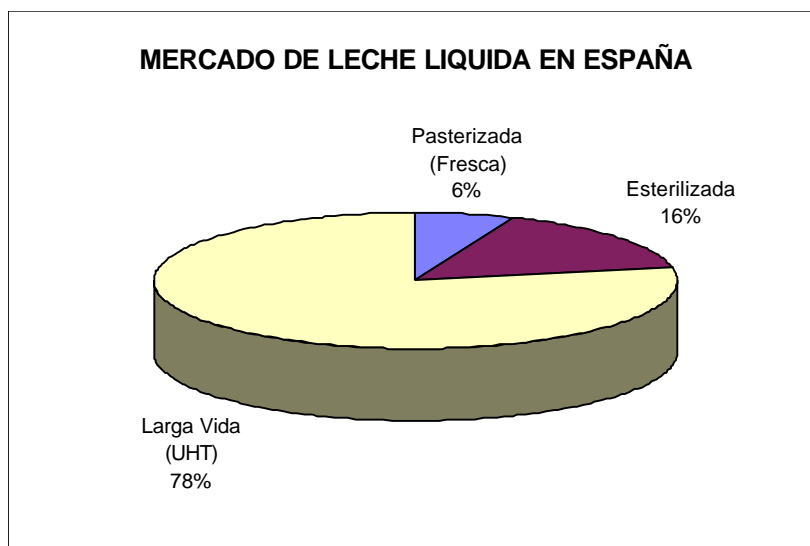
Fuente: Panel de hogares Nielsen junio 2.000

De acuerdo con los datos estadísticos del mercado de la leche en España elaborado por Nielsen, el mercado nacional se divide en ocho zonas (N es el equivalente a Area): NI (comprende Cataluña, excepto área metropolitana de Barcelona, Huesca y Zaragoza). BCN (Area metropolitana de Barcelona). NII (Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete). AMM (Area metropolitana de Madrid). NIII (Andalucía y Badajoz). NIV (Cáceres, Salamanca, Avila, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Teruel, Guadalajara, Soria, Segovia, Valladolid, Zamora y Madrid, excepto área metropolitana). NV (Galicia, Asturias y León). NVI (Cantabria, Palencia, Burgos, País Vasco, Navarra y Logroño).

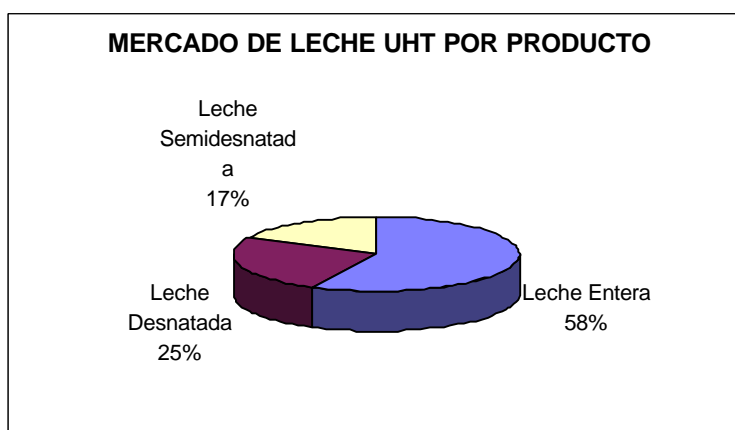
- b) Leche fresca (Pasteurizada): Es la denominada leche del día; se comercializa en formato de 1 litro normalmente y tiene una duración media de 7 días requiriendo conservación en frío. Supone aproximadamente un 6% del mercado de leche líquida, y por su carácter de producto fresco, mantiene una tendencia de crecimiento.
- c) Leche Esterilizada. Se comercializa en formato de litro y litro y medio, y tiene una duración de cinco meses. Supone aproximadamente el 16% del mercado de leche líquida.
2. **Leches aromatizadas**: Son básicamente batidos y leche merengada. Su elaboración puede ser bien en procesos de UHT o procesos de esterilización según el formato de presentación que se utilice, bien de litro en plástico, o de 200 cc en slim o cristal. Representan, junto con los postres lácteos, aproximadamente un 5% del mercado de leche.
3. **Derivados lácteos**: flanes, natillas y otros postres frescos, con una duración de unos 25 días requiriendo conservación en frío. Suponen, junto con las leches aromatizadas, el 5% del mercado de leche. También existe una variedad de estos productos a los que se les aplica tratamiento UHT, y cuya duración se sitúa en los tres meses no requiriendo conservación en frío.
4. **Yogures (Leche fermentada)**. Se presentan en formatos de 125 cc principalmente, tiene una duración de unos 25 días y suponen aproximadamente un 8% del mercado de leche.
5. **Quesos**. Representan aproximadamente el 6% del mercado de leche, en sus distintas variedades de fresco, curado y semicurado.
6. **Mantequilla**. Supone aproximadamente un 1% del mercado de leche.

7. **Otros productos.** Leche condensada, helados y otros, que representan aproximadamente un 2% del mercado de leche.

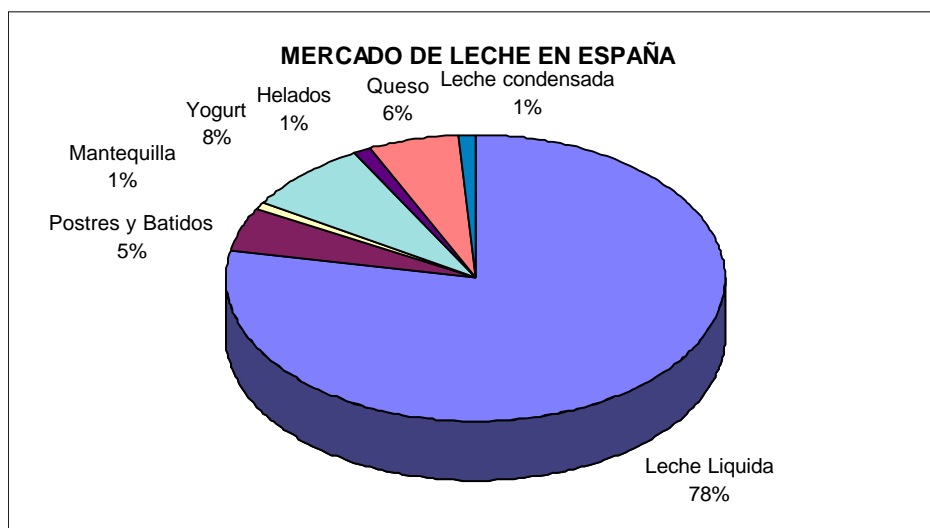
A continuación se presentan una serie de gráficos que muestran la distribución del mercado de leche en España:



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales el mercado del sector lácteo en España se caracteriza por una materia prima (leche) escasa debido a la implantación del sistema de cuotas de producción a los ganaderos en un país que consume más cantidad de leche de la que produce, lo que da lugar a que exista un alto volumen de importaciones. No obstante, el alto precio de la materia prima en años anteriores está provocando una mayor producción de leche que ha ocasionado en 1999 y primer semestre de 2000 una pequeña bajada de los precios en el campo.

Por otro lado, el producto acabado no diferenciado presenta unos precios bajos, y con escasa subida en los últimos años, debido a, entre otras cosas, a la falta de profesionalización de muchas empresas del sector, que históricamente vienen centrando su actividad exclusivamente en dar salida a los productos sin cuidar la calidad, ni el precio.

A este fenómeno contribuye de manera muy importante la fuerte presión de la distribución, que cada vez comercializa más productos con marcas blancas.

Esta situación, unida a la sobrecapacidad instalada de las industrias, con altos costes de fabricación y laborales, ha dado lugar a un proceso de concentración y desaparición de las industrias, y a un estrechamiento de márgenes.

Dentro de este esquema general del mercado, destaca, sin embargo, el fuerte crecimiento que se está produciendo en las leches de larga vida desnatadas y semidesnatadas enriquecidas, así como de los postres lácteos y productos de alto valor añadido, debido a la orientación del consumidor cada vez más a productos más sanos, de mayor calidad y más frescos.

Por tanto, los factores de éxito identificados para el sector son los siguientes:

1. Para leche líquida: precio, calidad y presencia en el punto de venta, creciendo en importancia los productos frescos y diferenciados nutricionalmente.
2. Para derivados lácteos: Imagen de marca, innovaciones en el producto, calidad y diseño de envases.

PULEVA actualmente, tal y como se describe en el apartado IV.2.1., comercializa leche de larga vida, en sus variantes de entera, desnatada y semidesnatada enriquecida en vitaminas y en calcio; leche fresca entera, desnatada y semidesnatada enriquecidas; leche esterilizada; leche aromatizada (batidos), mantequilla, nata y quesos.

La estrategia de PULEVA se centra en aquellos productos con mayor valor añadido (enriquecidos en calcio y vitaminas y leches aromatizadas, y preparados lácteos con ácidos grasos y Omega3 (fundamentales para la prevención del colesterol y los triglicéridos), habiendo sido la primera compañía en comercializar leche enriquecida en Calcio en España, con una fuerte inversión en innovación en los productos, adelantándose a las necesidades de los consumidores, apoyándose en su imagen de marca y en la calidad contrastada de sus productos. Fruto de ello es el reciente lanzamiento al mercado de Puleva Omega 3.

Por último, hay que significar que PULEVA no está presente en otros países.

Estructura Geográfica del Mercado Nacional:

PULEVA

De acuerdo con los datos estadísticos del mercado de leche en España elaborado por Nielsen, el mercado nacional se divide en ocho zonas:

1. NI: Comprende Cataluña (excepto área metropolitana de Barcelona), Huesca y Zaragoza.
2. BCN: Área metropolitana de Barcelona
3. NII: Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete.
4. NIII: Andalucía y Badajoz
5. MMA: Área metropolitana de Madrid.
6. NIV: Cáceres, Salamanca, Avila, Ciudad Real, Toledo, Cuenca, Teruel, Guadalajara, Soria, Segovia, Valladolid, Zamora y Madrid (Excepto área metropolitana).
7. NV: Galicia, Asturias y León.
8. NVI: Cantabria, Palencia, Burgos, País Vasco, Navarra y Logroño.

El desglose del mercado de leche líquida de larga vida por áreas Nielsen es el siguiente:

Leche de Larga Vida	Total	BCN	NI	NII	NIII	MMA	NIV	NV	NVI
Millones de Litros	2.754,5	246,4	297,3	392,1	468,9	396,7	312,6	296,9	343,3
% S/TOTAL	100,0	8,9	10,8	14,2	17,0	14,4	11,3	10,8	12,4

Fuente: Panel de consumidores Nielsen de 1999

El detalle del consumo en % de tipo de leche de larga vida por Areas Nielsen es el siguiente:

Leche de Larga Vida	Total	BCN	NI	NII	NIII	MMA	NIV	NV	NVI
Entera	53,30	50,56	49,29	47,20	66,54	50,46	57,98	47,77	51,39
Desnatada	21,10	22,58	22,81	24,07	14,67	20,53	19,13	23,53	24,35
Semi-Desnatada	25,60	26,85	27,91	28,73	18,78	29,01	22,89	28,7	24,26

Fuente: Panel de consumidores Nielsen de 1999

De acuerdo con el cuadro anterior, donde más leche entera se consume es en Andalucía y Badajoz, y donde más leche desnatada y semidesnatada en Cataluña.

En términos generales, el consumo de las leches desnatadas y semidesnatadas aumenta a medida que aumenta la edad y sube la clase social.

El desglose de la cuota de mercado de PULEVA y demás empresas del sector para la Leche de Larga Vida por áreas Nielsen es la siguiente:

Leche de Larga Vida	BCN	NI	NII	NIII	MMA	NIV	NV	NVI
Puleva	2,16	3,31	16,70	20,18	3,25	1,94	0,63	1,03
Ram	2,70	4,66	9,51	7,90	3,74	3,72	2,61	10,11
Leyma	0,18	1,45	0,34	2,24	1,24	2,35	4,62	2,81
EL Castillo	4,69	6,42	1,63	0,07	1,03	1,96	0,03	0,03
Grupo Puleva	9,73	15,83	28,18	30,39	9,27	9,97	7,89	13,98
Competidores:								
G. Pascual	13,03	13,41	20,14	5,03	18,88	14,12	7,78	9,57
G. Central Lechera Asturiana	22,70	15,81	10,33	6,76	9,96	9,66	23,86	6,15
Lauki	0,12	0,39	0,53	0,18	13,25	10,82	0,09	0,77
Covap	0,02	0,01	0,03	12,39	0,08	0,00	0,04	0,00
Leche Celta	11,39	5,56	1,09	1,10	7,66	3,12	2,05	3,54
Resto	43,02	48,10	36,69	44,15	40,90	52,31	58,30	66,00

Fuente: Panel de consumidores Nielsen de 1999

De los datos anteriores se deduce que las Areas de mayor presencia de PULEVA como sociedad individual son Andalucía, Levante y el área metropolitana de Madrid. De estas, Andalucía es el área de mayor consumo de leche de España en volumen. A nivel de grupo, la presencia es asimismo muy significativa en el área de Cataluña.

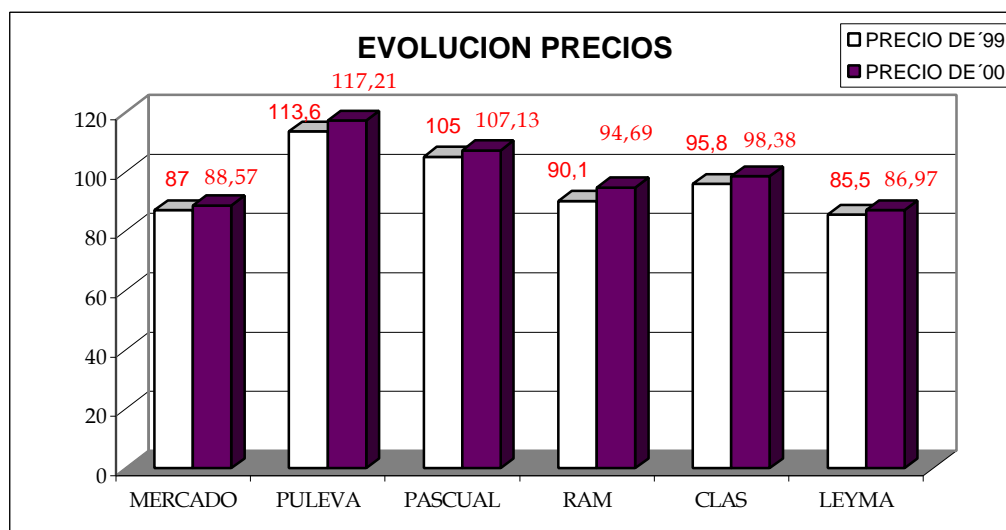
Política de Precios.

PULEVA

PULEVA, como hemos comentado anteriormente, procesa y comercializa productos de primera calidad y de alto valor añadido, por lo que, en consonancia, toda la gama de sus productos se sitúa en la banda alta de precios, apoyados asimismo por su marca. En

este sentido, PULEVA mantiene precios significativamente por encima de la media del sector. Junto a PULEVA, en la gama alta de precios se encuentra Pascual.

A continuación se presenta un cuadro mostrando la evolución de los precios medios de la leche líquida de ambas Sociedades comparados con el sector y con otras compañías obtenidos con Tasas Anuales Móviles (TAM) acumuladas en los períodos Diciembre 98 – Enero 99 y Diciembre 99 – Enero 2000)

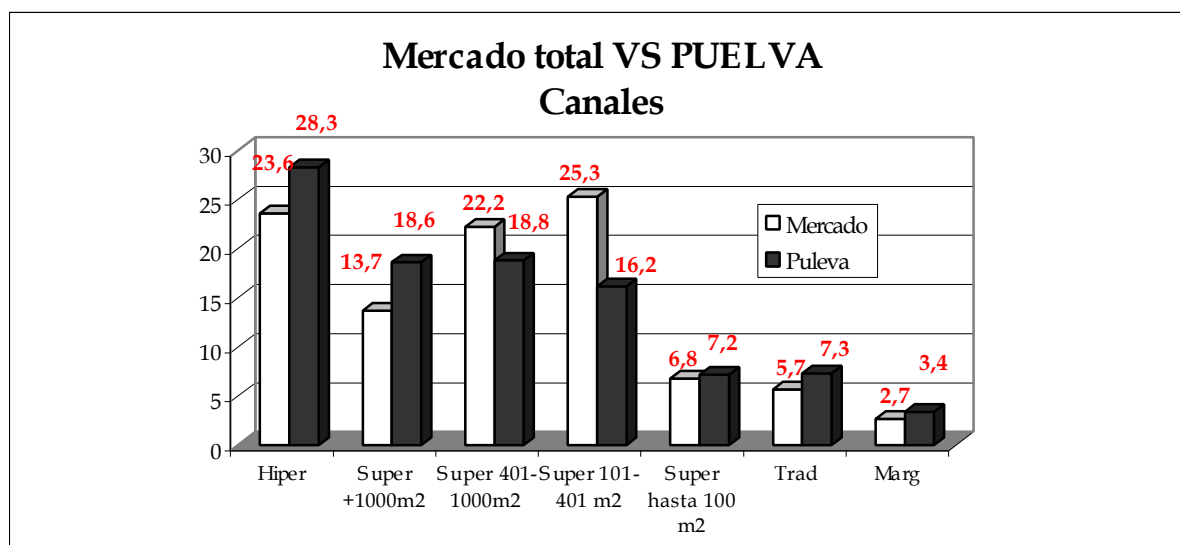


Fuente: Nielsen

Los datos anteriores reflejan una subida del precio medio de venta de la leche líquida vendida por PULEVA como consecuencia del aumento del peso en su volumen de ventas de los productos más diferenciados y de mayor valor añadido integrado por las leches enriquecidas en vitaminas y calcio, y los batidos. Esta subida de precios, como muestran los cuadros siguientes, ha venido acompañada de una ganancia de cuota de mercado, lo que se traduce en una mejora en términos generales de los resultados de explotación de PULEVA (ver apartado IV.2.1.)

A continuación se muestra un gráfico de los canales de distribución utilizados por PULEVA en comparación con el mercado. Las categorías que distingue este análisis son:

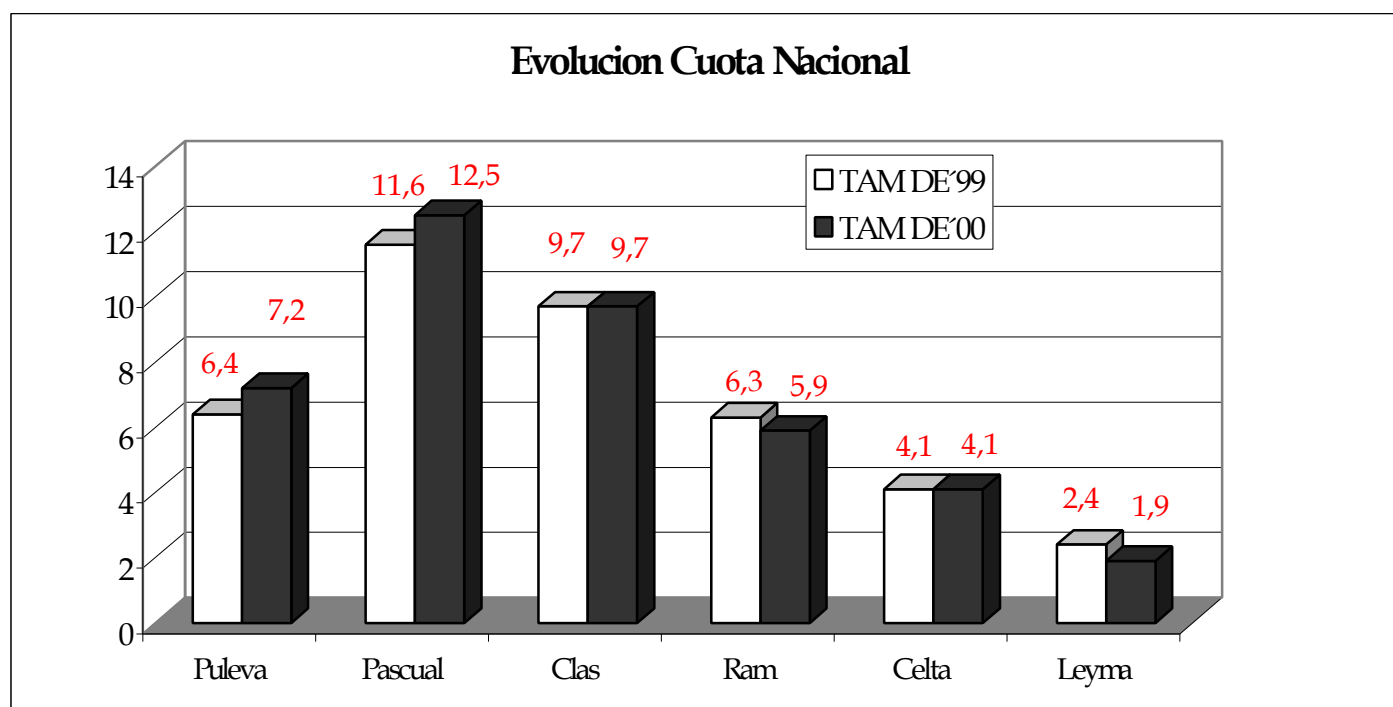
- 1) Hipermercados
- 2) Supermercados Grandes (más de 100 m²)
- 3) Supermercados pequeños (Menos de 100 m²)
- 4) Tienda Tradicional
- 5) Otros puntos de venta marginales (gasolineras, etc.).



Fuente: Nielsen

De acuerdo con el gráfico anterior, PULEVA presenta una distribución de sus ventas similar a la del mercado, teniendo adecuadamente estructurados sus canales de distribución para asegurarse la correcta atención al punto de venta y al cliente final.

A continuación presentamos un cuadro resumen de la evolución de la cuota de mercado a nivel nacional calculada en base a Tasas Anuales Móviles (TAM), para los períodos Diciembre 98 –Enero 99 y Diciembre 99 Enero 00.



Fuente: Nielsen

Del cuadro anterior se deduce que PULEVA ha aumentado su cuota de mercado pasando de un 6,4% a un 7,2%, si bien las otras marcas del grupo Ram y Leyma han descendido su cuota de mercado por la política seguida en las mismas de reducción de ventas de baja rentabilidad..

PULEVA por tanto crece en el mercado y crece en precio neto de venta, lo cual muestra que la estrategia adoptada de diferenciarse en productos de alta calidad y valor añadido, tales como la leche desnatada y semidesnatada enriquecida en calcio, es la adecuada.

IV.3. Circunstancias Condicionantes.

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio del emisor.

IV.3.1.1 AZUCARERA

- Negocio azucarero

La industria azucarera es una actividad de campaña, que, como anteriormente se ha indicado, tiene una duración de entre 70 y 100 días, que en la zona Norte y en la zona Centro se desarrolla entre los meses de Octubre y Enero, y en la zona Sur entre los de Junio y Agosto.

La remolacha, que, en unión de una pequeña cantidad de caña de azúcar, es la materia prima necesaria para la producción de azúcar, es suministrada por unos veintitrés mil agricultores, fundamentalmente de Castilla y León, Castilla- La Mancha y Andalucía occidental, sin que ninguno de ellos efectúe suministros especialmente significativos.

- Negocio del arroz

La producción de arroz está basada en las cosechas anuales, cuya siembra tiene lugar en los meses de Abril y Mayo, y la recolección en Septiembre y Octubre. Dado que toda la producción necesita del riego en períodos de sequía prolongada, pueden producirse déficits de producción.

IV.3.1.2 PULEVA

Considerando que los productos comercializados por PULEVA son productos de primera necesidad y de consumo diario, su negocio no se ve significativamente afectado por la estacionalidad, si bien las ventas de determinados productos tales como batidos y horchata se concentran especialmente en la época estival, lo que hace que dichos meses presenten volúmenes de negocio superiores a la media del año, en porcentajes que no suelen rebasar el 15- 20% de la citada media.

No obstante, a partir de 1996 PULEVA ha iniciado acciones publi-promocionales orientadas a desestacionalizar dicho consumo, potenciando los formatos de consumo individual, que no están afectados por dicha estacionalidad.

Este aumento del consumo de batidos y productos similares, hace que en esta época también descienda el consumo de la Leche de Larga Vida, que por tanto, también presenta una pequeña estacionalidad.

IV.3.2. Información sobre eventual dependencia del emisor respecto de patentes, marcas o contratos u otros factores

IV.3.2.1 AZUCARERA

La política de la Empresa en cuanto a protección en la Propiedad Industrial, se basa en un total y absoluto registro de todas y cada una de sus marcas, patentes, rótulos de establecimiento, así como nombre comercial.

Se lleva a cabo un exhaustivo control y seguimiento de la cartera de Propiedad Industrial, y en base a la conveniencia o no de su mantenimiento, se procede al pago de los quinquenios pertinentes, así como de las correspondientes renovaciones por períodos de 10 años, contados a partir de su solicitud. A través de los Agentes de Propiedad Industrial se presentan oposiciones al registro de las nuevas marcas que se consideren susceptibles de causar perjuicios a las ya existentes, así como los recursos ordinarios pertinentes.

Corresponde a la Asesoría Jurídica de la Sociedad la presentación de los Recursos Contenciosos Administrativos, y la actuación judicial contra terceros que infrinjan el derecho de exclusiva en dos esferas, tanto en la jurisdicción civil, como en la jurisdicción penal.

La protección industrial se extiende a registros no tan solo de marcas nacionales, sino también a marcas internacionales, e incluso a registros en Andorra y registros Comunitarios en los que en este momento se encuentra en trámite la marca “A AZUCARERA”.

La Sociedad no tiene en la actualidad suscrito ningún contrato para la cesión o utilización de alguna de sus marcas o de alguna de las marcas de las sociedades filiales a favor de terceros, así como tampoco ha suscrito contrato alguno para el uso de marcas o patentes de otras sociedades, para si o para alguna de sus sociedades filiales.

Tampoco la Sociedad o sus sociedades filiales han suscrito contrato de ninguna clase para el uso de patentes de otras sociedades o para ceder a otras sociedades alguna de sus patentes.

IV.3.2.2 PULEVA

PULEVA comercializa la práctica totalidad de sus productos bajo la marca PULEVA, marca que es íntegramente propiedad de la Sociedad para todos los segmentos de alimentación y otros, a excepción de la cesión del derecho de uso de la misma concedido a Abbot Laboratories para la gama de productos de nutrición infantil acordado en la venta de la citada división en 1994 (ver apartado IV.1.).

Asimismo, las otras marcas importantes del grupo PULEVA, ” LEYMA”, “RAM” y “EL CASTILLO” son propiedad de las sociedades del grupo Leyma Alimentos de Galicia, S.A. , de la Lactaria Española, S.A. y de Granja Castelló, S.A., respectivamente.

La empresa La Lactaria Española, S.A. tiene otorgada una garantía hipotecaria mobiliaria sobre sus marcas Sam, Complexa y Ram por importe de 1.490 millones de pesetas, una garantía hipotecaria inmobiliaria sobre la planta de Lugo y una pignoración de cuentas a cobrar, como garantía del aval prestado por el Instituto Galego para la Promoción Económica (IGAPE) frente al Instituto de Crédito Oficial, por el préstamo concedido por éste a GLG, Grupo Lácteo Gallego, S.A. para la financiación de parte del precio de adquisición del 100% del capital social de La Lactaria Española, S.A. a Tabacalera Española, S.A. en 1995.

Asimismo, PULEVA no tiene contratos financieros, comerciales o industriales que revistan importancia significativa para la Sociedad, a excepción del convenio de acreedores suscrito, cuyo repago se efectuará hasta el año 2004, habiendo sido atendidos puntualmente todos los plazos previstos hasta la fecha, lo que supone haber pagado más del 65 % de la deuda, y estimando que el resto de plazos se cumplirán puntualmente. El desglose de la deuda procedente del convenio de acreedores de acuerdo con el calendario de su vencimiento se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 1999 que se detallan en cuadro del apartado IV.3.4.2 siguiente.

IV.3.3. Política de Investigación y Desarrollo.

IV.3.3.1 AZUCARERA

En materia de investigación y desarrollo, AZUCARERA en unión de las restantes empresas azucareras españolas, está desarrollando importantes programas, denominados "Objetivo 2000" y "Plan Sur", que pretenden con importantes inversiones a cargo de la industria azucarera nacional, fomentar, mejorar y modernizar las técnicas del cultivo de la remolacha, con el fin de que el agricultor pueda obtener una reducción de sus costes de producción y un incremento de la productividad.

En colaboración con la Universidad de Valladolid viene desarrollando un programa de investigación que tiene por objeto el desarrollo e implantación de un sistema experto que gestione de manera integral el proceso de elaboración del azúcar.

El laboratorio de la Sociedad en Valladolid, ha intensificado sus actividades en la dirección reseñada, además de continuar su dedicación al seguimiento analítico de los procesos y en la mejora de depuración y vertido de afluentes, en colaboración con instituciones científicas nacionales y extranjeras.

También, y en colaboración con los agricultores, la industria azucarera a través de la Asociación para la Investigación y Mejora del Cultivo de Remolacha Azucarera (AIMCRA) lleva a cabo con carácter permanente experiencias y programas tendentes a la mejora de la productividad tanto agronómica como industrial.

Los importes destinados a I+D en los tres últimos ejercicios han sido los siguientes: ejercicio 1997/1998, 229 millones de pesetas; ejercicio 1998/1999, 309 millones de pesetas, y ejercicio 1999/2000, 300 millones de pesetas.

IV.3.3.2 PULEVA

De acuerdo con lo comentado en apartados anteriores, la estrategia de calidad, diferenciación e innovación tecnológica seguida por PULEVA para diferenciar sus productos de los de sus competidores, está siendo la política que está marcando su éxito comercial, y la misma requiere una continua investigación y desarrollo de nuevos

productos que mejor satisfagan las necesidades de los consumidores. Este hecho conlleva la realización permanente de inversiones en Investigación y Desarrollo, contando para ello con un equipo humano propio, el cual se apoya, para proyectos concretos, en colaboraciones con la Universidad, y asociaciones científicas, lo que le está permitiendo a PULEVA ser una de las Industrias más innovadoras en el sector lácteo, como lo indica el hecho de haber sido la primera en lanzar al mercado las leches enriquecidas. En esta línea, PULEVA ha firmado convenios con el Centro Superior de Investigaciones Científicas, para establecer una vía de colaboración entre ambas entidades en materia de Investigación y Desarrollo y con distintas Universidades y Organizaciones de investigación Españolas.

De este modo, PULEVA tiene previsto lanzar al mercado próximamente nuevos productos fruto de su innovación tecnológica, basados en conceptos nutricionales y biológicos adaptados a las demandas de los consumidores, como los lanzados en el pasado (PULEVA CALCIO, PULEVA OMEGA 3...)

Las inversiones en investigación y desarrollo realizadas por la Sociedad en los últimos tres años han superado los 750 millones de pesetas, lo que supone una media anual de 250 millones de pesetas.

Estas inversiones incluyen el equipo humano actual que trabaja en PULEVA, así como los costes de renovación y ampliación del equipamiento del departamento de Investigación y desarrollo, así como de los laboratorios de control de calidad de recepción y de fabricación; los costes correspondientes a profesionales de la investigación que trabajan para Puleva en sus propios centros; los acuerdos de colaboración que se realizan con las distintas universidades españolas; así como los convenios de investigación con organismos científicos.

Como se ha comentado en apartados anteriores, PULEVA ha decidido hacer una escisión de toda su división de investigación y desarrollo que se ha aportado a una nueva filial participada al 100% llamada "Puleva Biotech, S.A.", dado que esta disponía en su cartera de proyectos no solo de nuevos productos para comercializar a futuro por PULEVA, sino también una amplia gama de proyectos enmarcados en la Biotecnología y la Biomedicina. En el apartado III del capítulo 0 del presente Folleto se detallan las actividades de esta compañía.

Esta nueva Sociedad está previsto que salga a cotizar en el nuevo mercado español, con el fin de captar los recursos financieros necesarios para desarrollar sus proyectos de biotecnología y biomedicina.

IV.3.4. Indicación de cualquier litigio o arbitraje que pueda tener o haya tenido , en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor o sobre la actividad de los negocios.

IV.3.4.1 AZUCARERA

Como consecuencia de diversas inspecciones fiscales llevadas acabo sobre la sociedad, las sociedades previas a la fusión y las sociedades que forman el Grupo Fiscal, a 30 de septiembre de 2000 existían actas firmadas en disconformidad por importe de 8.527 millones de pesetas, de las que 2.340 millones se encontraban provisionadas; los 6.187 millones restantes correspondían a actas por Impuestos Especiales (alcohol) que, en

opinión de los asesores de AZUCARERA, no son conformes a derecho, motivo por el cual los Administradores no consideraron necesario efectuar provisión alguna.

En relación con las actas de alcohol, por importe de 6.187 millones, incluidas en las anteriores, los asesores consideran que no son conformes a derecho motivo por el cual no se ha efectuado ninguna provisión.

IV.3.4.2 PULEVA

En la actualidad, y una vez finalizado el proceso de suspensión de pagos (Ver apartado IV.1.), la Sociedad no tiene ningún litigio que pudiera tener alguna importancia significativa para la situación financiera o patrimonial de la misma. A continuación presentamos un detalle de la deuda original del convenio de acreedores y la deuda pendiente de pago:

EVOLUCIÓN DEUDA DE LA SUSPENSIÓN DE PAGOS	
	Millones de Pesetas
DEUDA INICIAL- (20.04.94)	
Acreedores ordinarios	20.536
Acreedores preferentes	5.224
	25.760
Quita acordada en convenio	(4.742)
Importe neto a pagar	21.018
Importe pagado a 30.06.2000	17.042
DEUDA RESTANTE AL 30.6.00-	
Corto plazo	2.103
Largo plazo	1.874
	3.976
DESGLOSE DEUDA A LARGO PLAZO-	
Año 2002	763
Año 2003	555
Año 2004	556
	1.874

El detalle por conceptos de las deudas ordinarias de la suspensión de pagos según la lista definitiva de acreedores era el siguiente:

	Millones de Pesetas
Entidades financieras	7.265
Obligacionistas	7.056
Proveedores	4.163
Empresas del grupo	1.126
Acreedores diversos	727
Transportistas	199
	20.536

Según la lista definitiva de acreedores, el detalle de las deudas preferentes era el siguiente:

	Millones de Pesetas
Caja General de Ahorros de Granada	2.445
Organismos Públicos (Hacienda Pública y Seguridad Social)	2.116
Banco de Andalucía	550
Otras entidades financieras	79
Otras deudas	34
	5.224

Todas las deudas preferentes han sido pagadas al 31 de diciembre de 1999 en cumplimiento del convenio de acreedores firmado por la Sociedad con los mismos.

Dado que la deuda del convenio de acreedores está referida a la matriz del grupo, PULEVA, S.A., la información desglosada en este apartado es aplicable tanto a los balances individuales, como consolidados del grupo.

De los cuadros anteriores puede observarse que de la deuda inicial del convenio de acreedores, 25.760 millones de pesetas, quedan pendientes de pago a la fecha de presentación del presente Folleto únicamente 3.976 millones de pesetas, únicamente un 15% del total importe.

Asimismo, la quita total acordada, fue registrada como ingresos a distribuir en varios ejercicios, los cuales se van imputando año a año a la cuenta de resultados como resultado extraordinario.

IV.3.5 Indicaciones de cualquier interrupción en las actividades del Emisor que haya podido tener una incidencia importante sobre la situación financiera

No procede.

IV.4. Información Laboral.

IV.4.1. Número medio del personal empleado y su evolución durante los últimos tres años.

IV.4.1.1 AZUCARERA

Personal empleado por la sociedad, y el Grupo de empresas.

	1.998*		1.999**		2.000***	
	Azuc. Ebro Matriz	Azuc. Ebro Consol.	Azuc. Ebro Matriz	Azuc. Ebro Consol.	Azuc. Ebro Matriz	Azuc. Ebro Consol.
Mandos y titulados	523	634	398	850	354	753
Administrativos	320	588	504	2.444	462	1.092
Otro personal ****	1.349	2.721	1.314	3.461	1.369	3.777
Total	2.192	3.943	2.216	6.755	2.185	5.622
Coste de personal	6.272	9.413	13.293	23.402	13.595	28.613

- * Sólo 6 meses
 ** Incorporación de Empresas Iansa (Greenfields) sólo 6 meses.
 *** Plena incorporación de Empresas Iansa (Greenfields)
 **** Incluye el personal eventual.

IV.4.1.2 PULEVA

A continuación presentamos la evolución de la plantilla media de PULEVA en los últimos tres años:

	Número Medio de Empleados		
	1997	1998	1999
Directivos	7	7	8
Técnicos superiores	22	24	30
Técnicos medios	13	13	16
Jefes Administrativos y de Taller	16	15	17
Encargados y Técnicos no titulados	47	47	45
Oficiales de Administración y de Laboratorio	82	81	83
Promotores y Viajantes	25	26	29
Almaceneros	20	20	19
Subalternos	4	2	2
Auxiliares de Administración y de Laboratorio	3	4	7
Oficiales de fábrica	119	123	129
Especialistas	70	80	89
Peones	38	68	83
TOTAL	466	510	557

En el cuadro anterior se observa que la plantilla mantiene un crecimiento sostenido en los últimos tres años, consecuencia fundamentalmente del aumento de la actividad por crecimiento de ventas que ha llevado a la necesidad de incorporar más capital humano, habiéndose procedido también al reforzamiento de equipo humano en determinados departamentos de PULEVA.

A continuación se muestra la evolución del gasto de personal en los citados ejercicios:

	Millones de Pesetas		
	1997	1998	1999
Gastos de Personal	2.227	2.505	2.733
% sobre Ventas	8,9%	8,78%	8,08%

De los datos anteriores se observa que el gasto de personal se mantiene en ratios similares respecto a la cifra de ventas en los últimos tres años, con tendencia a la baja en términos relativos.

IV.4.2. Negociación colectiva en el marco de la Sociedad.

IV.4.2.1 AZUCARERA

La negociación colectiva de la actividad azucarera en España se desarrolla a través de la Asociación General de Fabricantes de Azúcar de España (A.G.F.A.), habiéndose caracterizado en todo momento por la ausencia de conflictividad. En este contexto se enmarcan también las relaciones laborales de los negocios tradicionales como semillas y piensos. Las empresas filiales y vinculadas, distintas a las mencionadas, se rigen por los convenios de sus distintos sectores de actividad.

IV.4.2.2 PULEVA

La sociedad así como su única filial activa (GRELVA) tienen convenios especiales dentro del sector para los centros de trabajo de Granada, Jerez y Sevilla, negociando por tanto con los representantes de los trabajadores el convenio colectivo aplicable a cada año en cada centro de trabajo. En la actualidad está firmado y vigente el convenio colectivo para PULEVA y GRELVA para los años 1998 a 2000. Este convenio contempla subidas para los próximos años equivalentes al IPC anual incrementado en un 1%. Para los trabajadores de su centro de recogida ubicado en Lugo se aplica el Convenio Nacional de Industrias Lácteas.

Las sociedades filiales Leyma Alimentos de Galicia, S.A., La Lactaria Española, S.A. y Granja Castelló, S.A. tienen vigentes convenios con carácter trianual que cubren los años 2000 a 2002, ambos inclusive.

IV.4.3. Descripción suficiente de la política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal, y en particular, en materia de pensiones de toda clase.

IV.4.3.1 AZUCARERA

Por aplicación en lo establecido en el vigente Convenio Colectivo para la Industria Azucarera de ámbito nacional, y como consecuencia de acuerdos voluntarios de carácter general, AZUCARERA está obligada a satisfacer complementos anuales de diversa naturaleza al personal fijo jubilado a la edad legalmente prevista o anticipadamente.

Las provisiones constituidas por la sociedad han sido calculadas mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes utilizando las siguientes hipótesis básicas.

La provisión constituida por AZUCARERA asciende a 13.916 millones de pesetas, siendo la dotación del ejercicio de 969 millones con carácter ordinario y 817 de forma extraordinaria; y las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Mortalidad y Supervivencia: Tablas GRM/F-95 de experiencia suiza
- Evolución de Salarios: Se ha supuesto un incremento anual acumulativo del 3%.
- Evolución del I.P.C.: Se ha considerado equivalente al 2.5% anual
- Evolución de las bases de cotización de la Seguridad Social: Se ha considerado igual al I.P.C.
- Evolución de la pensión máxima de la Seguridad Social: Se ha establecido un incremento de la pensión máxima de un 2,5% anual acumulativo.
- Interés del cálculo: 5% anual

Adicionalmente a lo expresado, AZUCARERA tiene contratado un seguro de vida colectivo para el caso de fallecimiento en activo, cuyos costes son sufragados por la empresa en un 80%. Las cuantías a percibir por los beneficiarios son variables en función de la categoría laboral de las personas y de la empresa de procedencia, (hay que recordar que AZUCARERA es el resultado de la fusión en la última década de tres empresas). El coste total del mencionado seguro de vida, en el último ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2.000, ascendió a 123 millones de pesetas de los que 24 fueron sufragados por los empleados.

Asimismo, AZUCARERA tiene establecida una política de formación de personal para facilitar la integración del mismo en la nueva tecnología en todos sus aspectos, que persigue tanto una mayor capacitación personal como la contribución a la mejora de la seguridad laboral. En el ejercicio que cerró el 30 de septiembre de 2000, la compañía invirtió 57.066 horas en formación que afectó a 3.289 personas en el total de los 278 cursos impartidos. El coste de esta política de formación fue de 108 millones de pesetas.

Por último, significar que no existe ningún esquema de participación del personal en AZUCARERA. El Consejo de Administración de AZUCARERA, en reunión de 25 de julio de 2000, decidió no establecer un sistema de retribución variable para directivos basado en opciones sobre acciones de AZUCARERA, y por tanto deshacer la cobertura que tenía acordada con el BBVA y adquirirle las 772.601 acciones que formaban parte de la misma.

IV.4.3.2 PULEVA

No existe ningún compromiso de carácter significativo en materia de política de pensiones al personal, no existiendo por tanto obligación alguna de constituir planes o fondos de pensiones. Tampoco existen ventajas sociales para el personal que supongan costes significativos para la Sociedad. Por ello, en su conjunto, la masa salarial de PULEVA será una magnitud estable en los próximos ejercicios, y PULEVA no tenía previsto realizar ningún plan de pensiones para el personal, ni similares, en el futuro.

En cuanto a la cobertura de riesgos, PULEVA tiene concertado con el broker de seguros Marsh, S.A. un seguro de vida y accidentes para el personal, que se encuentra establecido por convenio colectivo, y que tiene una prima de 2.808.000 pesetas.

Por último, en cuanto a planes de opciones sobre acciones, el plan que había establecido ha quedado ejecutado, entregándose a empleados, con fecha de 29 de diciembre de 2000, 1.004.717 acciones de la compañía, procedentes de la ampliación de capital acordada en la Junta General de Accionistas de 7 de julio de 1999. Los beneficiarios de estos incentivos no son administradores, y deberán continuar prestando sus servicios en la compañía hasta el 31 de diciembre del 2003 y respetar el pacto de confidencialidad y exclusividad para un periodo adicional de dos años.

Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2.000 se adoptó el acuerdo de hacer entrega gratuitamente de 150 acciones de la sociedad a cada uno de los trabajadores de los distintos centros de trabajo de PULEVA que pertenecieran en esa fecha a la plantilla fija de la misma, y a aquellos trabajadores que pasasen a ser plantilla fija en el año 2.000. Asimismo, se preveía que si en el año 2000 y 2001 los beneficios de explotación eran iguales o superiores a los de los años 1999 y 2.000 respectivamente, se haría entrega a cada uno de los trabajadores de plantilla fija de PULEVA y los que pasaran a ser fijos en dichos años, de otras 150 acciones en cada uno de los citados años, entrega que se materializaría en el año siguiente al que correspondieran los beneficios, es decir, 2.001 y 2.002. Sin embargo, como consecuencia de la fusión, el citado plan ha quedado vacío de contenido y no se va a hacer entrega de ninguna acción a los trabajadores de PULEVA en los años 2.001 y 2.002.

IV.5. Política de Inversiones.

Descripción cuantitativa de las principales inversiones incluidas las participaciones en otras empresas tales como acciones, participaciones, obligaciones etc., realizadas durante los tres últimos ejercicios y en el ejercicio en curso, aquellas que están en curso de realización y aquellas que están comprometidas en firme por parte de los órganos de Dirección.

IV.5.1 AZUCARERA

Las inversiones se encuentran contabilizadas en el balance de fusión y se refieren principalmente a los centros fabriles enumerados en el apartado IV.2.3., y a las inversiones financieras relativas a las participaciones en empresas del Grupo detalladas en el apartado III.6.

Las inversiones en inmovilizado material realizadas por AZUCARERA en los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

	MILLONES DE PESETAS		
	1997 / 98	1998 / 99	1999 / 2000
Construcciones	2.782	3.645	361
Instalaciones y maquinaria	10.479	6.695	5.722
Inmovilizado	489	480	466
TOTAL	13.760	10.820	6.549

Asimismo, las principales inversiones en curso ascienden aproximadamente a 6.800 millones de pesetas, realizándose principalmente en la fábricas de los que 3.200 se destinan a obras de reestructuración y ampliación de la capacidad azucarera y alcoholera de la empresa, 1.400 previstos para cogeneración de energía eléctrica y los 2.000 restantes en la reposición de elementos de fábricas no afectas al proceso de reestructuración.

Dentro de los planes de inversión que contempla una empresa azucarera, existen dos tipos de inversiones a considerar:

- Las inversiones ordinarias que cada año se dedica a la mejora y mantenimiento de las instalaciones fabriles. En este sentido la empresa continuará con su política habitual con montos que oscilan entre los 2.000 y 2.500 millones de pesetas anuales.
- Las inversiones de carácter extraordinario, debidas a planes específicos de modernización o reestructuración de instalaciones y a determinadas inversiones financieras de carácter estratégico, se encuentran en este momento en estudio, y serán hechas públicas, tan pronto como el Consejo de Administración conozca el resultado del mencionado estudio y haya podido pronunciarse con relación al contenido del mismo.

IV.5.2 PULEVA

Las inversiones materiales realizadas por PULEVA en los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

	Millones de Pesetas		
	1997	1998	1999
Construcciones	38	313	95
Instalaciones y maquinaria	304	1.543	676
Otro inmovilizado	268	149	297
	610	2.005	1.068

Las inversiones realizadas en 1998 y 1999 corresponden mayoritariamente a la remodelación de la fábrica de PULEVA en Granada, donde se ha ampliado significativamente la capacidad de procesado de leche y se han modernizado las líneas existentes, incorporando la última tecnología en tratamientos y envasado. También incluye las inversiones en nuevos equipos de proceso de datos.

Como puede observarse en el cuadro de evolución de endeudamiento del grupo PULEVA detallado en el capítulo V de este folleto, todas estas inversiones han sido financiadas con la tesorería disponible de PULEVA, sin necesidad de recurrir a endeudamiento.

No existen para los años 1996 a 1999 desinversiones materiales significativas realizadas por PULEVA.

En cuanto a las inversiones financieras más significativas realizadas por PULEVA en estos años destacamos:

- a) La compra del 23,12% de la Sociedad Clesa en 1998, a través de la sociedad filial también adquirida Mehisa, por importe aproximado de 3.350 millones de

pesetas, que ha sido vendida en julio de 1999 por un importe de 4.000 millones de pesetas.

- b) La suscripción por 6.000 millones de pesetas del 75% del capital social de la matriz del grupo Leyma-Ram, formalizada en abril de 1999, y que ha sido explicada en el apartado III.6 de este folleto.
- c) La adquisición del 80% del capital social de Granja Castelló, S.A. valorada en 4.000 millones de pesetas, mediante una ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente realizada con el fin de adquirir la citada participación. (ver apartado III.6 de este folleto).
- d) La compra en junio de 2.000 del 25% restante del grupo Leyma Ram, mediante el desembolso de la cantidad de 2.080 millones de pesetas.

En cuanto a las inversiones en inmovilizado material a realizar por PULEVA, a continuación se detallan los criterios marcados que han de cumplir las citadas inversiones:

1. Inversiones cuya recuperación no ofrece duda en un periodo razonable de tiempo.
2. Inversiones con rentabilidad asegurada.
3. Deben de suponer ventajas competitivas e innovación tecnológica.
4. Deben de permitir ir ampliando la gama de productos de alto valor añadido comercializados por la compañía.

En este sentido, y con los criterios expuestos anteriormente, el plan de inversiones actual de la compañía prevé la realización de inversiones (a nivel individual) por importe aproximado de 2.000 millones de pesetas en los próximos 3 años, los cuales serán previsiblemente autofinanciados con los recursos generados por PULEVA cumpliendo estrictamente los criterios expuestos anteriormente.

Según el detalle de endeudamiento a 30 de junio de 2000 incluido en el apartado V.1.5., a la citada fecha PULEVA dispone de endeudamiento financiero con entidades bancarias por importe de unos 6.500 millones, deuda generada en el último año debido fundamentalmente a las compras de sociedades hechas y a las inversiones realizadas, así como por los pagos realizados del convenio de acreedores que en el año 2.000 ha supuesto pagos de 2.000 millones de pesetas.

No obstante la generación de tesorería en operaciones ordinarias de PULEVA en el primer semestre de 2.000 supera los 1.200 millones de pesetas, por lo que esta tesorería deberá permitir ir atendiendo las inversiones ordinarias que realice la sociedad en los próximos años. Asimismo, PULEVA tiene invertidos más de 2.000 millones en autocartera que pueden hacerse líquidos en cualquier momento, así como determinadas cuentas a cobrar de carácter no recurrente que están pendientes de ser liquidadas, que le permitirían una generación de tesorería de más de 3.000 millones de pesetas.

No obstante lo anterior, la Sociedad tiene abiertas líneas de financiación por importe de 12.000 millones de pesetas, de los que tiene sin disponer un importe de 5.500 millones de pesetas, con un coste medio del Euribor más 0,50%, lo que garantiza una elevada capacidad de endeudamiento a corto plazo en caso de que fuese necesario.

A nivel consolidado, incluyendo el grupo Leyma-Ram, y Granja Castelló se prevén inversiones ordinarias para los próximos tres años del orden de 3.000 millones de pesetas. En este sentido, como se explica en el apartado V.2.5., el grupo consolidado dispone de líneas de financiación no dispuestas por más de 7.000 millones de pesetas. No obstante, la generación ordinaria de tesorería del grupo debe permitir ir atendiendo las necesidades de inversiones ordinarias del mismo.

No obstante, en el caso de que el grupo decida realizar inversiones adicionales en diversificación en nuevas líneas de negocio con un alto potencial de crecimiento y rentabilidad, tales como la potenciación de nueva división de internet, o biotecnología o la potenciación del lanzamiento de nuevos productos como el yogur o la vuelta a la nutrición infantil, que requieran inversiones de carácter extraordinario para darle velocidad al proyecto, o bien decida adquirir nuevas sociedades, es previsible que la Sociedad recurra a la realización de una ampliación de capital con aportación dineraria, a fin de aportar los recursos necesarios para tales inversiones, y al mismo tiempo garantizar un adecuado apalancamiento de la compañía. En este sentido, el Consejo de Administración tiene autorización de la Junta General de Accionistas para realizar la citada ampliación.

En cualquier caso, es importante destacar que el plan de inversiones que realice PULEVA irá acompañado del incremento correspondiente de rentabilidad económica de los recursos empleados, tal y como se puede observar de los datos consolidados del grupo al 30 de junio de 2000.

A la fecha de este Folleto, los únicos compromisos de inversiones adquiridos en firme por la Sociedad corresponden a compra de maquinaria destinada a la incorporación de nuevos formatos de productos y ampliación de capacidad de almacenes, por importe total de unos de 1.200 millones de pesetas.